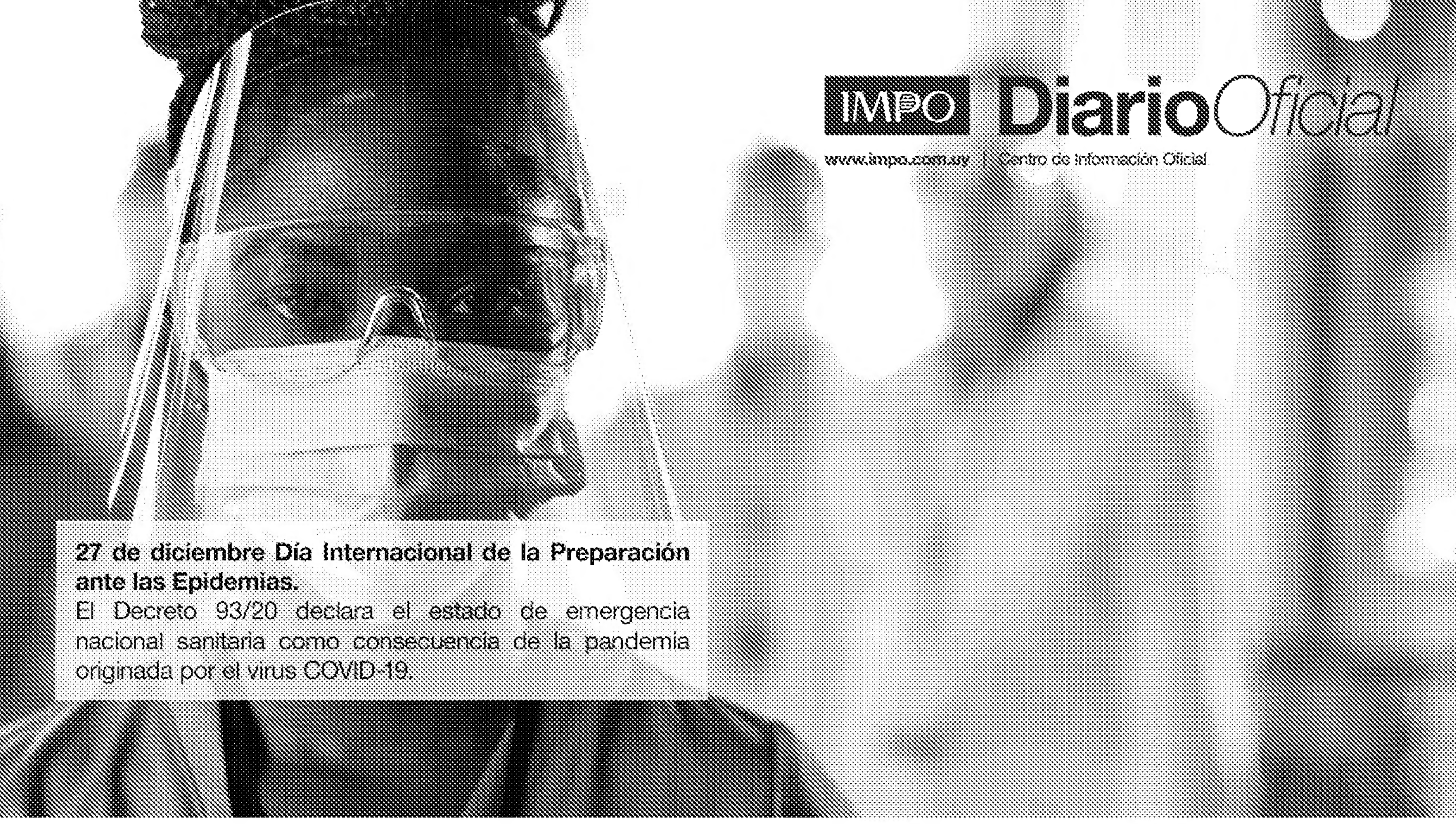


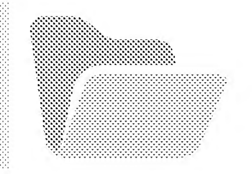
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.830 - Montevideo, martes 14 de diciembre de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 9 y 10 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 399/021

Sustitúyese el inciso primero del art. 9º del Decreto 199/007, de 11 de junio de 2007.

(3.785*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2021

VISTO: lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, y el Decreto Nº 199/007, de 11 de junio de 2007, que regulan el Monotributo;

RESULTANDO: **I)** que el literal d) del artículo 71 de la Ley Nº 18.083 citada, establece la obligación, para quienes se amparen al régimen de tributación simplificado Monotributo, de enajenar bienes y prestar servicios exclusivamente a consumidores finales;

II) que el primer inciso del artículo 9º del Decreto Nº 199/007 mencionado, establece que no son consumidores finales los organismos estatales;

CONSIDERANDO: que las compras públicas por parte de dichos organismos pueden contribuir al desarrollo y crecimiento de los micro y pequeños emprendimientos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República;

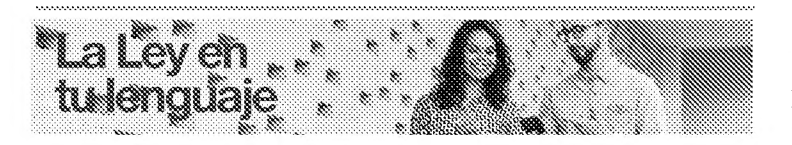
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 9º del Decreto 199/007, de 11 de junio de 2007, por los siguientes:

> "ARTÍCULO 9º.- Ventas a no consumidores finales. A los efectos de la presente norma, se considera que no son consumidores finales las empresas y quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Específico Interno.
>
> Los organismos estatales, con excepción de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, serán considerados consumidores finales, independientemente de si la actividad que desarrollan se encuentra o no comprendida en la inmunidad tributaria dispuesta por el artículo 463 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



2

Decreto 400/021

Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de SETIEMBRE de 2021; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de OCTUBRE de 2021.

(3.786*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2021

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (UR) prevista en el artículo 38 Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE);

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de 12 (doce) meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) o el índice de los Precios del Consumo (IPC) en el referido término;

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) y del índice de los Precios del Consumo (IPC) serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos;

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985, y a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de setiembre de 2021, vigente desde el 1º de octubre de 2021 y por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo (IPC) y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de setiembre de 2021, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 1.359,25 (pesos mil trescientos cincuenta y nueve con 25/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (UR) precedentemente establecido y los correspondientes a los 2 (dos) meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (URA) del mes de setiembre de 2021 en $ 1.354,24 (pesos uruguayos mil trescientos cincuenta y cuatro con 24/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de setiembre de 2021 a 236,98 (doscientos treinta y seis con 98/100), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes octubre de 2021 es de 1,0593 (uno con quinientos noventa y tres diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Resolución S/n

Dispónese que se habilitará excepcionalmente la importación de vehículos considerados deportivos o clásicos, con más de treinta años de antigüedad, cuyo destino exclusivo sea exhibición o participación en competencias.

(3.784*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1596/21

Montevideo, 2 de Diciembre de 2021

VISTO: lo dispuesto por el literal C) del artículo 2 de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959, por la Ley Nº 17.887, de 19 de agosto de 2005, en la redacción dada por el artículo 324 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por la Ley Nº 18.532, de 14 de agosto de 2009, por la Ley Nº 18.802, de 26 de agosto de 2011, por la Ley Nº 18.964, de 30 de agosto de 2012, por la Ley Nº 19.171, de 13 de diciembre de 2013 y por el Decreto Nº 266/013, de 29 de agosto de 2013;

RESULTANDO: I) que el literal C) del artículo 2 de la citada Ley Nº 12.670, faculta al Poder Ejecutivo a prohibir por un plazo de hasta seis meses la importación de bienes prescindibles, suntuarios y/o competitivos de la industria nacional;

II) que la referida Ley Nº 17.887, prohibió la importación de los bienes muebles usados que detalla en su artículo 1;

III) que dicha prohibición fue sucesiva y temporalmente prorrogada por las Leyes Nº 18.532, Nº 18.802 y Nº 18.964 ya citadas;

IV) que finalmente, la prohibición fue prorrogada sin límite temporal por la referida Ley Nº 19.171;

V) que el artículo 2 de la citada Ley Nº 17.887 facultó al Poder Ejecutivo a autorizar excepciones a la precitada prohibición en la forma y para los casos que indica;

VI) que el artículo 324 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, sustituyó el literal D) del artículo 2 de la citada Ley Nº 17.887, disponiendo que se podrá exceptuar de la prohibición de importación supra mencionada a los *"Vehículos considerados deportivos o clásicos, con más de treinta años de antigüedad, cuyo destino exclusivo sea exhibición o participación en competencias y de acuerdo a la reglamentación que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Minería a esos efectos"*;

CONSIDERANDO: que, sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto Nº 266/013, de 29 de agosto de 2013 y en virtud de la sustitución del literal D) del artículo 2 de la Ley Nº 17.887, efectuada por el artículo 324 de la Ley Nº 19.924, se entiende oportuno reglamentar los requisitos para acceder a la referida excepción;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Se habilitará excepcionalmente la importación de vehículos considerados deportivos o clásicos, con más de treinta años de antigüedad, cuyo destino exclusivo sea exhibición o participación en competencias, en tanto no violen acuerdos internacionales firmados por Uruguay, mediante la presentación previa de un certificado de necesidad, emitido por los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Se entiende por auto clásico a aquellos vehículos que tengan más de 30 (treinta) años de fabricado y que su estado de mantenimiento sea correcto desde el punto de vista histórico, permaneciendo en estado original o sin modificar de forma sustancial las características técnicas de sus principales componentes.

Se entiende por vehículo deportivo a todo vehículo medio o pequeño, que puede ser para 2 (dos) o 4 (cuatro) pasajeros, diseñado para poder circular a altas velocidades y que al contrario que un automóvil de carrera, está pensado para ser conducido en la vía pública, con carrocerías cupé o descapotable.

3º.- A los efectos de la presente norma, se deberá acreditar el destino de exhibición o participación en competencias, mediante nota de la asociación que organice dichos eventos.

4º.- Comuníquese, publíquese.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
4
Resolución 248/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto ubicado en el padrón 36.640 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de la empresa FIDAWELL S.A.

(3.788)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de balasto ubicado en el Padrón Nº 36.640 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, y con el yacimiento de balasto, ubicado en el Padrón Nº 72.023 (antes Padrón Nº 6.224) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, ambos propiedad de la empresa FIDAWELL S.A.;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de julio de 2006, el Padrón Nº 72.023 (antes Padrón Nº 6.224) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, para su utilización en la obra denominada: "Mantenimiento de Caminería Rural", ejecutada en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Pública y la Intendencia de Canelones;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 680/017, de 24 de julio de 2017, se autorizó el cambio de destino y la ampliación del

área a explotar del citado yacimiento, para su utilización en la obra: "Mantenimiento de calles urbanas de las zonas comprendidas en la Costa de Oro eje Ruta Nº 8 y eje de Ruta Nº 11", en el marco de obras por Administración de la Intendencia de Canelones;

III) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, del yacimiento de balasto ubicado en el Padrón Nº 36.640 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, así como la ampliación de destino, empresa y área de explotación del yacimiento de balasto, ubicado en el Padrón Nº 72.023 (antes Padrón Nº 6.224) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, dada la necesidad de contar con aproximadamente 150.000 m³ (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de balasto para la realización de la obra: "Duplicación de Ruta 8, tramo: Ruta 9 - Ruta 11", adjudicada a la empresa CAMINO A LAS SIERRAS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nº 6/2000, y ejecutada por la empresa COLIER S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

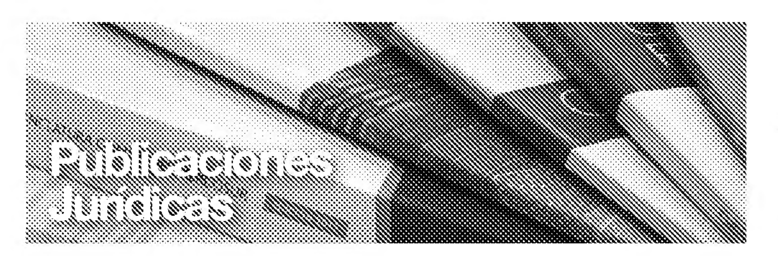
1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balasto ubicado en el Padrón Nº 36.640 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la empresa FIDAWELL S.A..

2º.- Amplíase el destino, la empresa y el área de explotación del yacimiento de balasto, ubicado en el Padrón Nº 72.023 (antes Padrón Nº 6.224) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la empresa FIDAWELL S.A..

3º.- Autorízase a la empresa COLIER S.A., a la extracción de 150.000 m³ (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de balasto para la realización de la obra: "Duplicación de Ruta 8, tramo: Ruta 9 - Ruta 11", adjudicada a la empresa CAMINO A LAS SIERRAS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nº 6/2000, y ejecutada por la empresa COLIER S.A..

4º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la empresa COLIER S.A., deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
5
Decreto 401/021

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 55/08 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se dispuso derogar la Resolución GMC Nº 27/98 "Formularios y Plazos de validez de las Autorización de Importación y Exportación y Certificado de No Objeción de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas".

(3.787*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de Diciembre de 2021

VISTO: la Resolución GMC Nº 55/08 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso derogar la Resolución GMC Nº 27/98 "Formularios y Plazos de validez de las Autorización de Importación y Exportación y Certificado de No Objeción de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas";

CONSIDERANDO: I) que la comercialización de sustancias y medicamentos a base de sustancias estupefacientes y sicotrópicas es objeto de las Convenciones Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988, de las cuales los Estados Partes son signatarios;

II) que los plazos aplicados por los Estados Partes de acuerdo al marco legal vigente en cada país, difieren entre sí, pero no interfieren con lo dispuesto en las Convenciones Internacionales;

III) que por el Artículo 38 del Protocolo Adicional al tratado de Asunción sobre la estructura Institucional del MERCOSUR Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nº 16.712 de 1 de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

IV) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el Visto;

V) que la actualización proyectada cuenta con la aprobación de la División Sustancias Controladas, del Ministerio de Salud Pública;

V) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no formula objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 55/08 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se dispuso derogar la Resolución GMC Nº 27/98 "Formularios y Plazos de validez de las Autorización de Importación y Exportación y Certificado de No Objeción de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas".

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; FRANCISCO BUSTILLO.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 55/08

DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. GMC Nº 27/98

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 08/03 del Consejo del Mercado Común y las Resuluciones Nº 27/98 y 56/02 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la comercialización de sustancias y medicamentos a base de sustancias estupefacientes y sicotrópicas es objeto de las Convenciones Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988, de las cuales los Estados Partes son signatarios.

Que, entre las determinaciones de las Convenciones Internacionales están descriptos los plazos anuales y trimestrales que los países signatarios deben observar para el envío de sus formularios de estadísticas a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes - JIFE, y que su incumplimiento puede acarrear sanciones internacionales.

El hecho de que las Convenciones faculten a cada Estado Parte el derecho de decidir, de acuerdo a sus particularidades, cuáles son los plazos más adecuados para los documentos administrativos emitidos por sus Autoridades Sanitarias en el comercio internacional de estupefacientes y sicotrópicos, considerando los límites establecidos por la JIFE.

Que las Convenciones también establecen las informaciones mínimas que deben contener las Autorizaciones de Importación y Exportación emitidas por los países, correspondiendo a los signatarios la inclusión de informaciones adicionales relativas a las especificidades de la producción, distribución y consumo de estupefacientes psicotrópicos en su país.

Las diferencias constatadas en los procesos administrativos de los Estados Partes en relación los plazos de validez de las Autoridades Sanitarias de Autorizaciones de Importación y Exportador.

Que los plazos aplicados por los Estados Partes de acuerdo al marco legal vigente en cada país, difieren entre sí, pero no interfieren con lo dispuesto en las Convenciones Internacionales

El compromiso de los Estados Partes de continuar el tratamiento del tema de control de importación y exportación de sustancias controladas para buscar soluciones regionales.

EL GRUPO MERCADO COMÚN

RESUELVE:

Art. 1 - Derogar la Resolución GMC Nº 27/98 "Formularios y Plazos de validez de las Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificado de No Objeción de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas".

Art. 2- Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del 01/VII/09.

LXXIV GMC - Brasilia, 28/XI/08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
6
Resolución 5.123/021

Dispónese retrovertir al dominio municipal el Nicho que se determina, en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras.

(3.789*R)

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 21/05123	2021-81-1420-00297	10/09/2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con retroversión de Nicho en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras;

CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia,

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 Incisos c y d y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- RETROVERTIR al dominio municipal el Nicho Nº 102 Sector A Cementerio de la ciudad de Las Piedras.-

2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones, siga a Necrópolis Municipio Las Piedras para su registro, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 21/00422 el 10/09/2021
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
7
Notificación 159/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.791)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAA8758	1/12/2021 6:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG1321	3/12/2021 12:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG4556	29/11/2021 14:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH3854	1/12/2021 17:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3752	1/12/2021 15:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN9813	29/11/2021 11:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7620	1/12/2021 7:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8393	29/11/2021 7:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2426	2/12/2021 8:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5383	28/11/2021 5:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8552	27/11/2021 23:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9712	1/12/2021 20:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3330	30/11/2021 7:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3604	28/11/2021 14:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8413	30/11/2021 20:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B303216	28/11/2021 16:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401196	3/12/2021 1:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565251	28/11/2021 13:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565588	27/11/2021 23:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B581838	30/11/2021 16:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B590758	2/12/2021 20:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592444	30/11/2021 13:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714971	1/12/2021 8:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805198	1/12/2021 15:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0590	30/11/2021 9:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1646	2/12/2021 17:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA3217	2/12/2021 15:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6388	28/11/2021 11:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB9501	3/12/2021 10:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA7830	30/11/2021 22:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0145	30/11/2021 19:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6577	1/12/2021 16:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0414	30/11/2021 10:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0508	3/12/2021 13:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2002	28/11/2021 11:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6533	3/12/2021 7:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9600	28/11/2021 19:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2633	2/12/2021 23:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3099	28/11/2021 12:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO7740	2/12/2021 16:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC9282	28/11/2021 1:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7652	28/11/2021 12:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG4268	28/11/2021 17:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5494	28/11/2021 16:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3656	2/12/2021 13:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6744	2/12/2021 10:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA3722	29/11/2021 12:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4963	2/12/2021 8:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4963	2/12/2021 17:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2121	2/12/2021 15:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2808	29/11/2021 17:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI528	2/12/2021 13:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAJ495	2/12/2021 6:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	30/11/2021 16:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	2/12/2021 2:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1079	30/11/2021 23:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PMA1589	1/12/2021 11:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2513	3/12/2021 12:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD2247	1/12/2021 9:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE2529	2/12/2021 14:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAD9041	28/11/2021 0:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAZ5452	1/12/2021 17:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ1919	2/12/2021 15:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ3929	28/11/2021 12:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ6870	30/11/2021 13:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM2548	1/12/2021 15:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN2761	2/12/2021 22:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ9706	30/11/2021 6:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU6335	28/11/2021 9:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2440	3/12/2021 6:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	29/11/2021 8:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX5341	30/11/2021 15:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6013	1/12/2021 17:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6013	1/12/2021 9:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4965	30/11/2021 21:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7502	28/11/2021 12:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8603	29/11/2021 5:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7050	29/11/2021 7:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9051	2/12/2021 19:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9807	1/12/2021 10:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6216	30/11/2021 16:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2454	28/11/2021 10:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8947	28/11/2021 19:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7110	1/12/2021 18:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7718	1/12/2021 14:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7686	1/12/2021 9:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8532	2/12/2021 10:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

8

Resolución 4.759/021

Aplícanse medidas cautelares, según lo dispuesto en el inciso final del artículo 24 de la Ley Nº 18.308 de fecha 18 de junio de 2008 a los padrones que se ubican en los Conjuntos Urbanos Protegidos que se determinan.

(3.783*R)

Unidad: Resolución Nro.:
SECRETARIA GENERAL 4759/21
II.25

Expediente Nro.:

2021-6440-98-000213

Montevideo, 6 de diciembre de 2021

VISTO: el Decreto No. 37.896 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 18 de noviembre de 2021 y recibido por este Ejecutivo el 24 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 3762/21, de 5/10/21, se faculta a este Ejecutivo para aplicar medidas cautelares, según lo dispuesto en el inciso final del artículo 24 de la Ley Nº 18.308 de fecha 18 de junio de 2008 a los padrones y espacios que se indican ubicados en los Conjuntos Urbanos Protegidos;

CONSIDERANDO: lo establecido en el tercer inciso del artículo 281 de la Constitución de la República;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Hacer constar que el Decreto No. 37.896 sancionado el 18 de noviembre de 2021 y recibido por este Ejecutivo el 24 del mismo mes y año, quedó fictamente promulgado el día 5 de diciembre de 2021.-

2.- Aplicar medidas cautelares, según lo dispuesto en el inciso final del artículo 24 de la Ley Nº 18.308 de fecha 18 de junio de 2008 a los padrones que se ubican en los Conjuntos Urbanos Protegidos que se expresan a continuación:

01 AUy: Avenida Uruguay entre Andes y Vázquez:

Padrones Nº 4964, 4963, 4962, 4961, 4960, 4959, 4958, 4956,4970,4067, 430224 (antes: 4972 y 4973), 4974, 4976, 5070, 5069, 5068, 5067, 5065,420819, 5078, 5079, 5080, 5082, 5083, 5176, 5175, 5172, 5167, 5168, 5169, 5181, 5207, 5206, 5205, 5204, 5203, 5201, 5291, 5292, 5293, 5294, 5295, 5297, 5334,5333, 5332, 5331, 5330, 5327, 5328,5434, 5435, 5436, 5437, 5438, 5439, 5440, 5441,5472,5471, 5470, 417563, 6868,6867, 7031, 7030, 7029, 7028, 7027, 421064, 7025,7037,7039, 7040, 7041, 7043, 7147, 7148, 7149, 417204, 7151, 420030, 7154,7191,7190, 7189, 7188, 7187, 7186, 7185,7317, 7319, 7320, 7321, 7322, 7323, 7299,7324,7325, 7326, 7327, 7328, 7329, 7330, 7482, 171296, 7483, 7484, 7486, 7487, 7488, 7528, 7527, 7526, 7524, 7523, 7521, 7520,7645,7646, 7647, 7666, 7667, 7668, 7669, 7682, 7681, 7680, 7679, 7677, 7676, 7675,7856,94306, 7855, 7854, 7851,7882, 7883, 7884, 7886, 7887,7873,7871, 7868,7895,7896, 7897, 7898, 7899, 7900,414, 413, 412, 411, 537, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 169321 y 518.

BA01: Bulevar Artigas entre Av. 18 de Julio y calle Gral. Arq. Alfredo Baldomir:

Padrones Nº: 21535, 21558, 33022, 33021, 21557, 21556, 21555, 21554, 21553, 21735, 33026, 21732, 21731, 21730, 34061, 27144, 27150, 27155, 27156, 27157, 27158, 33027, 21934, 21932, 27160, 27161, 27162, 27163, 34078, 94247, 27164, 22060, 22059, 23486, 22058, 22057, 22056, 22055, 22054, 22053, 27196, 27195, 27194, 27193, 27192, 27191, 22177, 143196, 404501, 22292, 22293, 43177, 43176, 22294, 33072, 33038, 22562, 33006, 33071, 22561, 22560, 22559, 22558, 22567, 22568, 22569, 22570, 22572, 22573, 22574, 127500, 28740, 112208, 109210, 28741, 28742, 53845, 28743, 28744, 28745, 28746, 28747, 145274, 96783, 38301, 122211, 96789, 22772, 23482, 23483, 23484, 22773, 33185, 33184, 22774, 96792, 430285 (antes: 418346), 430286 (antes: 418346), 132875, 34125, 34126, 133399, 22934, 100236, 22936, 22937, 22938, 22939, 22940, 429509 (antes: 22941), 29653, 7783, 29664, 90253, 34141, 416821, 34139, 23198, 23200, 423150, 423149, 127092, 127091, 127094, 23201, 98390, 174182, 23202, 34137, 34136, 34135, 34134, 34133, 89363, 34132, 105362, 109526 y 29681.-

Espacios Libres: 1643, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1662, 1661, 1660, 1653, 873, 874 (Plaza y Monumento a J. P. Varela), 1654, 2138, 1663 y 1664.

BA02: Bulevar Artigas entre Av. Tomás Giribaldi y Av. Julio María Sosa:

Padrones Nos.: 123573, 123574, 123575, 123576, 30063, 131725, 99191, 99192, 99193, 99194, 99195, 99196, 99197, 99198, 141195, 99199, 148792, 123594, 123595, 123596, 410923 123597, 123599, 166860, 155979, 31448, 31447, 31444, 92975, 92978, 92979, 92980, 92981, 92983, 63886, 31541, 33978, 31540, 35231, 121703, 31539, 93076, 93077, 93078, 93080, 93081, 93082, 93083, 31561, 34194, 59945, 93090, 158383, 425741, 93092, 93093, 93094, 93095, 93096, 34236, 34237, 34239, 138618, 138619, 33355, 31580, 31579, 149101, 31578, 93614, 93615,184289, 184288, 31744, 31745, 141198, 31746, 31747, 31748, 31749, 155754, 31750, 31751, 93151, 93152, 118970, 93155, 93156, 93157, 93158, 93160, 150788, 124196, 124197, 84192, 124198, 175065, 124199, 31943, 31944, 31945, 31946, 31947, 31948, 31949, 156944, 152131, 31950, 94801, 94802, 94803, 94804, 94805, 94806, 129924, 94807 y 32102.

Espacios Libres: 2463, 2425, 922, 923, 920, 921, 911, 910, 909, 908, 907, 906 y 905.

ZSM: Zorrilla de San Martín entre García Cortinas y Rbla. Gandhi:

Padrones Nº: 182665, 182666, 142544, 97473, 97474, 97475, 97476, 97477, 97478, 97479, 97480, 97481, 97482, 97483, 97484, 97485, 32204, 109741, 106737, 106736, 106735, 106734, 106733, 106732, 106731, 106730, 106729, 431402, 431403, 106726, 430546, 116350, 116349, 116348, 116347, 116346, 106764, 106763, 106762, 106761, 106760, 106759, 106758, 170800, 106757, 106756, 106755, 116357, 116356, 116355, 430214, 418880, 144285, 116958, 32207, 176400, 176399, 176398, 176396, 176395, 182669, 54547, 420773 y 32223.-

VivBSE: Viviendas BSE (Ellauri, Tte. Cnel. B. Baez, Hidalgos, J. Núñez, J. M. Montero):

Padrones Nos.: 100932, 431152, 113706, 113707, 113708, 113709, 113710, 113712, 113713, 113704, 113726, 113725, 113724, 113723, 113722, 113721, 113720, 113719, 125558, 25559, 125560, 125561, 125562, 125563, 125564, 125565, 125566, 113727, 125550, 125549, 125548, 125547, 125546, 125545, 125544, 125543, 113700, 113701, 125538, 113702, 113703, 125557, 125556, 125555, 125554, 125553, 125552, 125551, 113714, 113715, 113716, 113717, 113718, 113728, 125539, 125540, 125541 y 125542.

BEP: Br. España entre Juan D. Jackson y Br. Artigas:

Padrones Nº: 15887, 15886, 15885, 15888, 15884, 15883, 64201, 15882, 15881, 15880, 15909, 15910, 15911, 15912, 15913, 15914, 15915, 15917, 15896, 15918, 15919, 15920, 15921, 15922, 15924, 425673, 15925, 15926, 15927, 16126, 16125, 16124, 16123, 16538, 17534, 16537, 16535, 22955, 22956, 22957, 22958, 22959, 22960, 22961, 22963, 22996, 23019, 23018, 23017, 23016, 23015, 23014, 23013, 23011, 22987, 22988, 22989, 22990, 22992, 22993, 22994, 22995, 22967, 177004, 23047, 23046, 23045, 153016, 23044, 23059, 23042, 23041, 23281, 107942, 107943, 23280, 23279, 23278, 23277, 60299, 23276, 23255, 23283, 23284, 23285, 93745, 97811, 97812, 159971, 159970, 159969, 23286, 59921, 35349, 35348, 35347, 35345, 22591, 120640, 22592, 23287, 23288, 23293, 182268, 23320, 23319, 109213, 23318, 109214, 109215, 168056, 23310, 104509, 424730, 127090, 102236, 124906, 13626, 23406, 108617, 186603, 108619, 108620 y 108621.-

Espacios Libres: 5 y 915.

AGi: Avenida Tomás Giribaldi entre Bulevar Artigas y Avenida Julio Herrera y Reissig:

Padrones Nº: 164370, 92931, 124803, 96868, 92932, 96850, 96851, 96852, 96853, 96854, 96855, 142114, 96864, 92962, 92963, 123571 y 123572.

Espacios Libres: 218, 217 y 216.

PaBa: Parque Batlle (Jorge Canning, Lord Ponsomby, Americo Ricaldoni, Luis P. Ponce, Prudencio de Pena, Francisco Soca, Brito del Pino y Plaza de los Héroes de la Independencia):

Padrones Nº: 424658, 422103, 156220, 156219, 187086, 156218, 100756, 415352, 26357, 26359, 172314, 421529, 106287, 100755, 156225, 173357, 156226, 156227, 156228, 156229, 156230, 156237, 156236, 418224, 156234, 26367, 430208, 143062, 156311, 427378, 418612, 431135, 156296, 100743, 421835, 425524, 156417, 180355 y 156414.-

3.- Establecer que la vigencia de la cautela mencionada en el numeral anterior es a partir del día siguiente a la promulgación del presente decreto y hasta la aprobación definitiva del Instrumento Especial de Ordenamiento Territorial denominado "Inventario de Conjuntos Urbanos Protegidos" (CUP).-

4.- Publíquese en el Diario Oficial el decreto que se promulga.-

5.- Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a las Divisiones Planificación Territorial, a la Unidad Protección del Patrimonio, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar el expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo y al Departamento Planificación para proseguir con los trámites pertinentes.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.272/2021 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.272/2021 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

9

Resolución 1.481/021

Promúlgase el Decreto Departamental 8/021, que refiere a la distinción y reconocimiento de mayor jerarquía departamental para aquellas actividades, netamente culturales, que se denominará "Interés Cultural".

(3.790*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

DECRETO Nº 08/2021

VISTO: El Proyecto de decreto presentado por el Sr. Edil Pedro Graña Ureta referente a crear la distinción o reconocimiento de mayor jerarquía departamental, para aquellas actividades, netamente culturales, que se denominará "Interés Cultural".-

RESULTANDO: Que dicho proyecto subsana la falta de legislación departamental para reconocimientos de eventos y actividades netamente culturales.-

CONSIDERANDO: El informe favorable de las Comisiones Integradas de Legislación y Cultura y Deportes

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Créese la distinción o reconocimiento de mayor jerarquía departamental, para aquellas actividades, proyectos o eventos únicamente que por su carácter se destaquen a nivel cultural y aporten a la cultura, y al desarrollo humano desde los ámbitos artísticos, educativos, deportivos, ciencias, tecnología e innovación, la cual se denomina "Interés Cultural".-

Artículo 2º) La Junta Departamental, a iniciativa del Intendente Departamental o un miembro de la Junta Departamental, podrá solicitar la declaración de Interés Cultural de toda actividad, proyecto o evento que desarrolle o impulse cualquier persona física o jurídica.-

Artículo 3º) Cuando la solicitud sea a iniciativa de un miembro de la Junta Departamental, será preceptiva la comunicación por la Mesa al Ejecutivo Departamental dentro de las 48 horas hábiles a que se reciba y se ingresará al Orden del Día de la Sesión siguiente. El Intendente Departamental deberá manifestar su voluntad para continuar con el tratamiento del proyecto presentado, disponiendo del mismo tiempo para hacer oposición.-

Artículo 4º) Para la declaratoria referida en el presente, es requisito fundamental contar con un informe de la Comisión de Cultura y Deporte de la Junta Departamental de Treinta y Tres, quién se expedirá sobre la oportunidad y los méritos, previo a su tratamiento y discusión en la sesión.-

Artículo 5º) La declaratoria dispuesta de conformidad con este decreto, habilitará su invocación y la promoción del evento o actividad que fuera declarada.-

Artículo 6º) La declaratoria no significará erogación económica a la Intendencia Departamental, salvo que el Intendente Departamental disponga lo contrario luego de su promulgación.-

Artículo 7º) Toda declaración de Interés Cultural luego de su promulgación por el Ejecutivo Departamental, se publicará en el Diario Oficial y en un periódico o diario local por el plazo de tres días hábiles.-

Artículo 8º) Encomiéndese, a la Comisión de Cultura y Deportes de la Junta Departamental, por única vez, al relevamiento y estudio de todas las declaraciones que fueron hechas hasta la fecha de Interés Departamental, debiendo asimilar, previa consulta a los reconocidos, las que se consideren que se hayan destacado por su nivel cultural o hayan aportado a la cultura a dicha declaración. Dicho estudio deberá presentarse en el plazo de 6 meses desde la promulgación del presente decreto, "ad referéndum" de la Junta Departamental.-

Artículo 9º) Pase a la Intendencia Departamental para su promulgación, publíquese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Nota: El presente decreto fue aprobado por 28 votos en 28 presentes.-
Edil APARICIO DUARTE, Presidente; JOEL HOSTA, Secretario.

Gobierno de TREINTA Y TRES

Res. 1481/2021

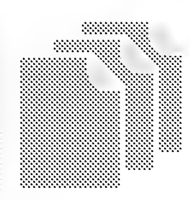
EXPEDIENTE Nº 3778/ 10/11/21/ JUNTA DEPARTAMENTAL/ OFICIO 555/2021/ DISTINCION Y RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES PROYECTOS Y EVENTOS DE JERARQUIA CULTURAL. DEC. Nº 08/2021.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

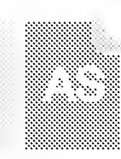
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2021.

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento de las Direcciones de Cultura y Deportes a los efectos correspondiente; diligenciado archívese.
R.R.
Dr. MARIO SILVERA ARAUJO, Intendente Departamental; HORACIO BORDON MEDINA, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERREIRA PINTOS (IUE 2-47692/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31489 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIRIAM GRACIELA VIERA MARTINEZ (IUE 2-11083/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31432 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EMMA IRMA PORTILLO PINI (IUE 2-42895/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31418 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HUGO ERME SOSA CORREA (IUE 2-43078/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31353 Dic 13- Dic 24

GRACIELA CELESTE ESTEVEZ IZAGUIRRE (IUE 2-44522/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31302 Dic 13- Dic 24

HUMBERTO JUAN VICO BISCAYZACU o BISCAYSACU (IUE 2-23052/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31242 Dic 13- Dic 24

VEDER DIAZ FERREIRA (IUE 2-40611/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31156 Dic 10- Dic 23

ASNARES o ASNAREZ PEREZ (IUE 2-20910/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31113 Dic 10- Dic 23

RAMON BELCI ACOSTA GOMEZ y de BLANCA BRUMA LOPEZ. (IUE 2-19795/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31008 Dic 09- Dic 22

LOURDES PEREZ ALVAREZ (IUE 2-3275/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30995 Dic 09- Dic 22

WALTER HIGINIO RODRIGUEZ SOSA (IUE 2-22588/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30983 Dic 09- Dic 22

MARIA ELENA IRURETA GOYENA del CASTILLO (IUE 2-37152/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30860 Dic 09- Dic 22

GLORIA GLADYS SEIJAS COSTA (IUE 2-41763/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30845 Dic 09- Dic 22

RAMON da SILVA FERNÁNDEZ. (IUE 2-44103/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30844 Dic 09- Dic 22

ENELTA OLGA LEPRATTI COSTABEL (IUE 2-45298/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30787 Dic 08- Dic 21

LUIS ALBERTO MONTALDO FALKENHAGEN, de RAQUEL DOLI TACHINI CORLATTI, y de MONICA SILVIA MONTALDO TACHINI (IUE 2-26786/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30537 Dic 07- Dic 20

CIRILO LUIS SOUZA GALVAN (IUE 2-16429/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30414 Dic 06- Dic 17

ANA MARIA TORCHELO CASULLO (IUE 2-33901/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30144 Dic 03- Dic 16

JOSÉ MARIA ROBUSCHI PORTA (IUE 2-30192/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30061 Dic 02- Dic 15

JOSE NUÑEZ ALMEIDA (IUE 2-41654/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30060 Dic 02- Dic 15

LEONARDO SCHAYEVITZ SCHOPFER (IUE 2-23580/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29873 Dic 01- Dic 14

MARIA MAGDALENA RAMBAO DANGLADA (IUE 2-33730/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29856 Dic 01- Dic 14

EMILIA CRECENCIA RODRIGUEZ VILLAVERDE y ALBERTO VINASCO GEREZ (IUE 2-44295/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29840 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

ROSMARI ELIANA VILLAVERDE GIL (IUE 2-54019/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31428 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISABEL PERLA RUIZ CORUJO (IUE 2-42613/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31336 Dic 13- Dic 24

PEDRO DANIEL LUGO ARNOLETTI y de MARY RENEE SOSA BOLDO (IUE 2-52759/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31272 Dic 13- Dic 24

ROSA YOLANDA CABRERA MARTINEZ (IUE 2-50191/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31197 Dic 13- Dic 24

NELSON DECARLINI CARLOMAGNO (IUE 2-57788/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31161 Dic 10- Dic 23

EMILIA SECUNDINA BONILLA CORBO (IUE 2-50113/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31101 Dic 10- Dic 23

JOSÉ MARCELO DO CARMO PINTADO (IUE 2-59854/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31069 Dic 10- Dic 23

JUAN FRANCISCO MARZIALI GARELLO y de ANITA SELVA ROJO FIORITO (IUE 2-28115/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31066 Dic 10- Dic 23

JUAN PERDOMO GARCÍA y de MIRIAM BEATRIZ CORUJO CASAÑA (IUE 2-46359/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31064 Dic 10- Dic 23

RAFAELA ALEJANDRA GALDI GONZALEZ (IUE 2-59010/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31043 Dic 10- Dic 23

ANGEL HUMBERTO HERNANDEZ GALLOTTI (IUE 2-52557/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30967 Dic 09- Dic 22

MARCELO OIS LUZARDO (IUE 2-55875/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30907 Dic 09- Dic 22

ORIENTE PACELLI SACCO (IUE 2-57072/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30681 Dic 08- Dic 21

MELBA o MELVA NELLY o NELY o NELLYS LUNA LABREA (IUE 2-12017/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30415 Dic 06- Dic 17

FRANCISCA NOYA PORTOS (IUE 2-51601/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30395 Dic 06- Dic 17

HILDA PAULINIA o PAULINA FERNÁNDEZ ROMERO (IUE 2-50858/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30318 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO GUERRA RICAMONTE (IUE 2-49060/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30254 Dic 03- Dic 16

JUANA PRENSKY y ADOLFO FURMAN (IUE 2-56622/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30193 Dic 03- Dic 16

ADELMAR ARAUJO y de ISABEL ARAUJO CASTRO (IUE 2-42728/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30163 Dic 03- Dic 16

MARLENA SHIRLEY LAZOGUE RODRIGUEZ (IUE 2-54340/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29986 Dic 02- Dic 15

NANCY ANABEL SUCUNZA HAGOPIAN o AGOPIAN (IUE 2-49442/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29944 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

ILDA LOPATKIN ENGELMAN (IUE 2-56876/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31517 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERESITA SONIA BLANCO D'AMBROSIO (IUE 2-60534/2020).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31335 Dic 13- Dic 24

MARIANO LLORENTE DE LIS (IUE 2-55371/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31168 Dic 10- Dic 23

ALFREDO SALVO LARA Y YOLANDA ALVES (IUE 2-52246/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30963 Dic 09- Dic 22

MARIA DEL CARMEN MORENA OSIMANI (IUE 2-48350/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30961 Dic 09- Dic 22

AUREA MANUELA ROVIRA DIAZ (IUE 2-54585/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30914 Dic 09- Dic 22

NELLY SARA RIEFFEL NIEVAS (IUE 2-48197/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30792 Dic 08- Dic 21

MARIA ROSA SOSA COLLAZO (IUE 2-34795/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30709 Dic 08- Dic 21

FAUSTINO GONZALEZ Y OMAR ARIEL GONZALEZ ODRIOZOLA (IUE 2-43085/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30549 Dic 07- Dic 20

CLIDI, CLYDE O CLYDI ROBELLA SILVA (IUE 2-51553/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30514 Dic 07- Dic 20

JUAN RAMON MAYO VILLAR (IUE 2-56023/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30500 Dic 07- Dic 20

MARINA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-50354/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30290 Dic 06- Dic 17

VERONICA DEL CARMEN ALVAREZ SILVA (IUE 2-47302/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29984 Dic 02- Dic 15

MARUJA FAIERMAN O FAJERMAN SALKIN O SALKID O ZALKID Y JASQUEL O JASKEL KAPLAN MENDIK (IUE 2-44641/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29906 Dic 01- Dic 14

ARIEL GONZALEZ CARREIRA (IUE 2-52541/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29878 Dic 01- Dic 14

LUIS CARLOS RESTELLI NOVELLI (IUE 2-50178/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29859 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

CARLOS BENITO CABRERA DELFINO (IUE 2-23278/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31468 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEVERO JUSTO CEBALLOS y MARÍA INÉS PEREIRA GARCÍA (IUE 2-46639/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31352 Dic 13- Dic 24

ANIBAL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-52803/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31086 Dic 10- Dic 23

JUAN BAUTISTA BATTO VIDAL (IUE 2-50437/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31044 Dic 10- Dic 23

MARÍA DEL ROSARIO GUARROZ FERNÁNDEZ (IUE 2-53407/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30900 Dic 09- Dic 22

JORGE EMILIO RIVEIRO (IUE 2-56657/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30812 Dic 09- Dic 22

HEBER DANIEL CABALLERO ESTEVEZ (IUE 2-49460/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30767 Dic 08- Dic 21

HÉCTOR RODOLFO GRELA CARBAJAL (IUE 2-45813/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30584 Dic 07- Dic 20

MARÍA ESTHER SELLANES RODRÍGUEZ (IUE 2-33934/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30535 Dic 07- Dic 20

WALTER PEDRO AGUIAR SILVA y MARTA NILDA GARCÍA AGUIRRE (IUE 2-48054/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30303 Dic 06- Dic 17

JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA (IUE 2-51620/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30179 Dic 03- Dic 16

ERNESTO GARCIA BARROS (IUE 2-49905/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30126 Dic 03- Dic 16

ANA MARÍA MELIÁN TAJES (IUE 2-35259/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29881 Dic 01- Dic 14

HAYDEE GALLEGO ACCAME (IUE 2-53594/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29872 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

NICOLAS DE VARGAS DE LA FUENTE (IUE 2-50783/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31471 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN CARLOS FRANTCHEZ MICHELENA (IUE 2-57395/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31384 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARIEL MENESES (IUE 2-58272/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31251 Dic 13- Dic 24

MYRIAM PEREIRA ATAIDES (IUE 2-53479/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31196 Dic 13- Dic 24

ANIBAL JORGE SILVA TECHEIRA (IUE 2-47998/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31088 Dic 10- Dic 23

GABRIEL HERIBERTO GALLO LAPORTA o LAPORTE (IUE 2-52657/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31013 Dic 10- Dic 23

GUSTAVO HEBER BELTRAME SERGA (IUE 2-46681/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30534 Dic 07- Dic 20

NOEL ORREGO ESGORLO o SGORLO (IUE 2-54657/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30375 Dic 06- Dic 17

Maria Elena Garcia Carro y de Rogelio Gonzalez Peña (IUE 2-55696/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30306 Dic 06- Dic 17

JUAN ROBERTO FERREIRA BURGUEÑO (IUE 2-53145/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29975 Dic 02- Dic 15

Ida Carina BLECHMAN MANGUPLI (IUE 2-38271/2021).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29823 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

JULIO ADEMAR BORSIL MEDERO (IUE 2-52207/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31364 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMALIA CAROLA BRUSA COCCHI (IUE 2-45016/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31191 Dic 13- Dic 24

WILLIAM EDGARDO RODRIGUEZ CHAUD (IUE 2-39426/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30843 Dic 09- Dic 22

Mariana Peraza Cachenaud (IUE 2-46483/2021).
Montevideo, 15 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30766 Dic 08- Dic 21

ZULMA NELIDA GIUBETICH LARA (IUE 2-49771/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30702 Dic 08- Dic 21

Omar Vasconcellos Silva u Omar Vasconcellos da Silva (IUE 2-52139/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30464 Dic 07- Dic 20

MARIA EMA PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-36961/2021).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30240 Dic 03- Dic 16

ARMANDO o ARMANO LUIS BERTOLINI LAZZERINI y STANISLAVA ROZMAN POLDRUGAC (IUE 2-51227/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30188 Dic 03- Dic 16

JUAN CARLOS PEMPER PODOVITZ (IUE 2-49164/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29777 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

Daniel Edmundo Brunereau des Houilleres o Bruneurau des Houilleres o Brunereau Rabaquino (IUE 2-50850/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31394 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Andrea Gisel Franco Bravo (IUE 2-49197/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31366 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CLORIS LEITES LEITES y ROBERTO EDGARDO LEITES AQUINO (IUE 2-63739/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31356 Dic 13- Dic 24

ALBA BEATRIZ ETCHEVERRY ABELENDA (EXPEDIENTE IUE 0002-41136/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 31337 Dic 13- Dic 24

ALICE ROSMARY LLADÓ SOSA y GINES LLADÓ BONILLA (IUE 2-50946/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31055 Dic 10- Dic 23

Gladys Gago Martín o Martínez o Martines (IUE 2-8348/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31038 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS ORTIZ SILVERA o SILVEIRA (IUE 2-40445/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30984 Dic 09- Dic 22

Washington González Hernández (IUE 2-47545/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30913 Dic 09- Dic 22

Gerardo Caraballo Craxell o Craxel (IUE 2-41534/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30868 Dic 09- Dic 22

WALTER ENEDHEL LEMES DOMENIGHINI o DOMENIGUINI y JORGE ENRIQUE LEMES DOMENIGUINI (IUE 2-45319/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30793 Dic 08- Dic 21

Amanda Cristina Azzinnaro o Azinaro Bamóndez (IUE 2-48842/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30783 Dic 08- Dic 21

Martín Akrabián Tamelián o Tanielián o Danielián (IUE 2-38937/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30739 Dic 08- Dic 21

María Elvira Márquez Bentancour o Bentancur (IUE 2-46604/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30586 Dic 07- Dic 20

Victoriano Ignacio Rossi Machín (IUE 2-28990/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30557 Dic 07- Dic 20

OLGA u OLGA TERESA VILA BRUNOLDI (IUE 2-5130/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30544 Dic 07- Dic 20

Juan Andrés Omar Carzul Alzugarat (IUE 2-68290/2019).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30510 Dic 07- Dic 20

MARIA DEL CARMEN BARRETO FALERO (IUE 2-40166/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30486 Dic 07- Dic 20

Vella Lenida Cesere o Cecere Suárez (IUE 2-50112/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30437 Dic 07- Dic 20

OMAR MIGUEL FARIAS ACEVEDO (IUE 2-33590/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30271 Dic 06- Dic 17

Lidoro Rufino Lindner Hernández y María Esther Romero (IUE 2-12130/2021).

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30243 Dic 03- Dic 16

Jorge Manuel Costa Sunhary (IUE 2-49363/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30226 Dic 03- Dic 16

Mauricio Adrián Martorell Di Lorenzi (IUE 2-47703/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30161 Dic 03- Dic 16

Anastacia o Anastasia Haydée o Haydée Anastacia o Anastasia Hernández Pérez y Ruben o Rubens Oscar Bonifacio Russi (IUE 2-17462/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30105 Dic 03- Dic 16

CLAUDIO SERVANDO PEREZ CALSERRADA o CALCERRADA (IUE 2-40858/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30055 Dic 02- Dic 15

Nelly Susana Aguirregaray De Luca (IUE 2-39518/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29939 Dic 02- Dic 15

José Enrique Pérez Ramil. (IUE 2-44534/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29857 Dic 01- Dic 14

Néstor González Fregueiro (IUE 2-49052/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29855 Dic 01- Dic 14

Gladys Lemos Monge (IUE 2-43930/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29780 Dic 01- Dic 14

NOVENO TURNO

SABINO VICENTE MÁRQUEZ BARRIOS (IUE 2-4756/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31430 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LAURA DANIELA FULINE BARBITTA (IUE 2-48636/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31260 Dic 13- Dic 24

MARIO VICTOR o VITTORIO DI VINCENZO ESCORIHUELA (IUE 2-4767/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30996 Dic 09- Dic 22

JUAN CARLOS CASSERA (IUE 2-55280/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30710 Dic 08- Dic 21

OSCAR ADEMAR RODRIGUEZ LARRICA (IUE 2-49472/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30594 Dic 07- Dic 20

GUSTAVO GRAVINA CABRERA (IUE 2-49101/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30580 Dic 07- Dic 20

CORINA BENJAMINA SOLANO DIAZ (IUE 2-29308/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30527 Dic 07- Dic 20

GLADYS NOEMI VEGA MARTINEZ (IUE 2-51637/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30419 Dic 06- Dic 17

HUGO MARTINEZ LÓPEZ (IUE 2-50765/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30339 Dic 06- Dic 17

TERESITA MARIA VISCONTI RUSCONI (IUE 2-54270/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30119 Dic 03- Dic 16

BLANCA DIONISIA FRAGA LERETE (IUE 2-54039/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29992 Dic 02- Dic 15

ADILES MIRTHA ORTIZ PRATES O PRATTES (IUE 2-42775/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29985 Dic 02- Dic 15

RICARDO MARÍA VOLPE AYRES (IUE 2-47403/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29922 Dic 02- Dic 15

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO HECTOR GERMANO FERNANDEZ (IUE 2-53999/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31519 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS ANTONIO DE MENEZES SUAREZ (IUE 2-56746/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31502 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GLORIA TERESITA ROLDAN (IUE 2-46562/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31395 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO ALBERTO ZAVALA GARAYALDE (IUE 2-50321/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31182 Dic 10- Dic 23

AURELIO NAVAS SALADA Y MIRTA ELVA O ELBA O ELBIA AGULLEIRO (IUE 2-51044/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31037 Dic 10- Dic 23

ERNESTO AGUIRRE ETCHELAR (IUE 2-40608/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30964 Dic 09- Dic 22

MANUEL CABO FERNANDEZ (IUE 2-48347/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30958 Dic 09- Dic 22

ANDRES JULIO JUAN O ANDRES JULIO O JULIO ANDRES ZUNINO RECAGNO (IUE 2-53034/2021).

Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30821 Dic 09- Dic 22

JACOBO JOSE TUVI ISRAEL (IUE 2-48013/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30762 Dic 08- Dic 21

DALILA SOSA Y CARLOS OMAR MARTINEZ GARCIA (IUE 2-42513/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30612 Dic 08- Dic 21

GABRIEL ALVAREZ QUEREILLAC, ANA QUEREILLAC GIMENEZ Y ARQUIME ALVAREZ (IUE 2-52749/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30585 Dic 07- Dic 20

ADRIANA CEREIJO RODRIGUEZ (IUE 2-52325/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30528 Dic 07- Dic 20

ROBERTO RODRIGUEZ LAGOS (IUE 2-50165/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30487 Dic 07- Dic 20

EMMA AURORA DIAZ CORREA (IUE 47-481/1992).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30416 Dic 06- Dic 17

SIMON WILHELM (IUE 2-55369/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30079 Dic 02- Dic 15

ALMIRO BALLESTE (IUE 2-33140/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30067 Dic 02- Dic 15

DAVID COHEN TEJERA (IUE 2-47002/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30050 Dic 02- Dic 15

LILIAN FULCO UHALDE Y MARIA LUISA UHALDE ALGARÉ (IUE 2-47253/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30008 Dic 02- Dic 15

FRANCISCO OMAR SORIA GUTIERREZ (IUE 2-51273/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29842 Dic 01- Dic 14

CARLOS MARCHELLI BESTARD (IUE 2-49542/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29822 Dic 01- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ LUIS LOMBARDO DÍAZ (IUE 2-53253/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31491 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCA BLOISE FORTE (IUE 2-56885/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31449 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANIBAL CAMACHO GIACOSA y ENILDA BLANCA CHARAMELO UMPIÉRREZ (IUE 2-53555/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30988 Dic 09- Dic 22

ORFILIA SALGADO FERREYRA (IUE 2-57963/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30734 Dic 08- Dic 21

GERMÁN ANDRÉS FERNÁNDEZ RIVARA o GERMÁN FERNÁNDEZ RIVARA (IUE 2-57775/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30708 Dic 08- Dic 21

IRMA PERALTA GONZÁLEZ (IUE 2-3665/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30579 Dic 07- Dic 20

ERNESTO HEROLD VARGA (IUE 2-62448/2010).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. A. CELILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 30508 Dic 08- Dic 21

ANTONIO ISMAEL LAGO LEPORE (IUE 2-55385/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30477 Dic 07- Dic 20

MIRTA RENEE DOTO SILVEIRA y MIRTA GRACIELA CALDERÓN DOTTO (IUE 2-57270/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30473 Dic 07- Dic 20

VERÓNICA LUCÍA BESSONART BELOQUI (IUE 2-58323/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30445 Dic 07- Dic 20

ELIBERTO GONZÁLEZ ALFONZO (IUE 2-44312/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30162 Dic 03- Dic 16

MARIO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-40423/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30075 Dic 02- Dic 15

ELSA JULITA O JULIA BELL RODRÍGUEZ o ELSA JULITA BELL (IUE 2-50360/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29991 Dic 02- Dic 15

LÁZARO HERIBERTO GONZÁLEZ DELASCIO (IUE 2-54002/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29908 Dic 02- Dic 15

GILDA JUDITH ODICINI GUTIÉRREZ (IUE 2-56608/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29866 Dic 01- Dic 14

NELSON ARTURO BONJOUR COURDIN (IUE 2-54598/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29761 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAXIMILIANO RODRIGO PEREIRA CARDOZO (IUE 2-55652/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31516 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DELMIRA MIREYA AROSTEGUI PINTOS (IUE 2-51107/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31490 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMON BERTOA SOUTO (IUE 2-55156/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31351 Dic 13- Dic 24

TULIO ANTONIO TORRESIN (IUE 2-54650/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31263 Dic 13- Dic 24

Isabel Rosalina Cataldo Roman (IUE 2-5934/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31024 Dic 10- Dic 23

ADRIANA VAZ FRANCO (IUE 2-47839/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30776 Dic 08- Dic 21

Edinson o Edison Pirez Martinez (IUE 2-46457/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30737 Dic 08- Dic 21

ESPERANZA PEREZ QUINTAS (IUE 2-17738/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30722 Dic 08- Dic 21

HÈCTOR PUYO RODRIGUEZ (IUE 2-58017/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30701 Dic 08- Dic 21

Maria Susana Eiriz Bossio (IUE 2-47262/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30539 Dic 07- Dic 20

MIGUEL ANGEL CARDEO VALDEZ (IUE 2-54456/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30536 Dic 07- Dic 20

WALTER YUVE FILIPPI (IUE 2-34279/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30517 Dic 07- Dic 20

JOSE LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-49745/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30515 Dic 07- Dic 20

GABRIEL ALEJANDRO RÍOS MAMONE y DIONISIO WALTER RÍOS GÓMEZ (IUE 2-56953/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30504 Dic 07- Dic 20

Diego Javier Iribarne Moitiño (IUE 2-40770/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30503 Dic 07- Dic 20

ELIDA RICALDINA CAMEJO SENCION o ELIDA RICARDINA CAMEJO SENCION (IUE 2-50928/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30406 Dic 06- Dic 17

ANTONIO WALDEMAR GUADALUPE GARIN (IUE 2-56324/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30337 Dic 06- Dic 17

JOSE PORTEIRO BRANDON y de MARIA VARELA BALBIS (IUE 2-55313/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30314 Dic 06- Dic 17

JUANA ERMELINDA RUETALO DE CARLO (IUE 2-51676/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29980 Dic 02- Dic 15

Ana Rosa MENCHACA (IUE 2-61090/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29951 Dic 02- Dic 15

Laura Marta Còccaro Rivero (IUE 2-52648/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29918 Dic 02- Dic 15

WASHINGTON ROQUE GUILLEN MORANDO (IUE 2-56678/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 29852 Dic 01- Dic 14

Borina Gladys Olivera Fleitas (IUE 2-48648/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 29781 Dic 01- Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

ALBA JANETH o YANET GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-49479/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31327 Dic 13- Dic 24

MILENA NEMEC URSIC (IUE 2-42643/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31185 Dic 10- Dic 23

MARIA ANGELA JUSTA ROSSI o RUSSI (IUE 2-47900/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31127 Dic 10- Dic 23

Penélope Ana SANSONE HAMMERLY y Gabriel MELLO SANSONE (IUE 2-60449/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30918 Dic 09- Dic 22

MARTHA DEL CARMEN GARRIDO CABO (IUE 2-46173/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30839 Dic 09- Dic 22

ESTHER RAQUEL REYES PRANDO (IUE 2-49102/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30781 Dic 08- Dic 21

DOMINGO BENEDETTO LORENZON BATTISTELLA y GIOVANNI BENEDETTO LORENZON SOCA (IUE 2-43548/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30779 Dic 08- Dic 21

WALTER LARROCCA SACCO (IUE 2-40903/2021).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30140 Dic 03- Dic 16

DANIEL GILBERTO DI BELLO TEIXEIRA (IUE 2-41590/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30118 Dic 03- Dic 16

BETI o BETTY ESMERALDA GARCIA GARCIA (IUE 2-42991/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30115 Dic 03- Dic 16

ORTEMINDA RAMONA FAJARDO PEREZ y ADEMAR CAMILO GONZALEZ DELASCIO (IUE 2-12056/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30082 Dic 03- Dic 16

CARLOS RUBEN AGUILAR (IUE 2-36868/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30042 Dic 02- Dic 15

JULIO PABLO ZUPPARDI CASSERONE (IUE 2-44560/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29919 Dic 02- Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA ALIDA IROLDI BERTONE (IUE 2-27901/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31448 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GONZALO DANIEL PAIS RODRÍGUEZ (IUE 2-22880/2020).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31413 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO MEDINA LOBO, VICTOR SEGUNDO MEDINA REY y BLANCA REY FOLGAR (IUE 2-57990/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31018 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE MARIO COSTAS CASTIÑEIRAS (IUE 2-49909/2021).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30719 Dic 08- Dic 21

CELESTE HORTENCIA ZAPATTA MORALES (IUE 2-55500/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30516 Dic 07- Dic 20

LEDUVINA SILVEIRA RIVERO (IUE 2-32610/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30471 Dic 07- Dic 20

JORGE JULIO RAU FERNÁNDEZ (IUE 2-53105/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30451 Dic 07- Dic 20

LUDMILLA VALENTINA CALABRIA TROCHON (IUE 2-47609/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30435 Dic 07- Dic 20

JULIO CÉSAR GORGOROSO RIAÑO (IUE 2-52807/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30324 Dic 06- Dic 17

LIBERO RAIMONDO BRUNO (IUE 2-37355/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30270 Dic 06- Dic 17

MIRTHA ESTHER CARDOZO VERONI (IUE 2-32141/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30242 Dic 03- Dic 16

MARÍA DEL PILAR UBILLA BRUSCHERA (IUE 2-50921/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30204 Dic 03- Dic 16

CLETO CAYETANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y EDINA BERRUETA BERRUETA (IUE 2-53618/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30094 Dic 03- Dic 16

MARÍA CONSUELO MATO MARIÑO (IUE 2-51622/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30086 Dic 03- Dic 16

RUDY ADRIÁN AGUINAGA FERREIRA (IUE 2-62563/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30019 Dic 02- Dic 15

PABLA ERLINDA SUÁREZ LÓPEZ (IUE 2-51204/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29874 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

Esperanza Matilde HANSEN GONZALEZ (IUE 2-55198/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31473 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Horacio Yamandu PINTOS MACIEL (IUE 2-50545/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31472 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Norberto Ulises PEREIRO TORTORELLI (IUE 2-58285/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31409 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Francisca Juana FALLER CARMONA (IUE 2-51945/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31379 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Juan Carlos GEYMONAT LISSARRAGUE (IUE 2-49000/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31293 Dic 13- Dic 24

RAFAEL DI NUTO PERRETTA E IRMA BOGADO VAZ O VAZ TORRES (IUE 2-45046/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31218 Dic 13- Dic 24

Valeria Paola COSTA BIANCO (IUE 2-35636/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31181 Dic 10- Dic 23

Jorge Manuel NÖELL o NOELL COWAN (IUE 2-29472/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31056 Dic 10- Dic 23

Casimiro Lucio PERRONE LA CRUZ y de Blanca Mirta o Mirtha CAFASSO CAUBET (IUE 2-31322/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30941 Dic 09- Dic 22

Roberto Aldo ANTOGNOLI CROVETTO (IUE 2-50835/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30924 Dic 09- Dic 22

Bárbara KVITEK GOTTSTEIN y Carlos BERNAT BATKA (IUE 2-48557/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30899 Dic 09- Dic 22

Martín Nicolás RAMOS COSENTINO (IUE 2-52253/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30756 Dic 08- Dic 21

Raúl Ariel de ARAÚJO AMENDOLA (IUE 2-51036/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30581 Dic 07- Dic 20

María Elena RIVAS IGLESIAS (IUE 2-49308/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30237 Dic 03- Dic 16

Natalio BANEWUR GRAUER (IUE 2-51274/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30230 Dic 03- Dic 16

Dulcelina FUZATTI ALVAREZ (IUE 2-55554/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30174 Dic 03- Dic 16

Oriol FARÍAS OLIVERA (IUE 2-41650/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29928 Dic 02- Dic 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SANTIAGO EDUARDO CONTARIN VILLA (IUE 2-55978/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31498 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO RUBENS ARIONI GARCIA (IUE 2-49300/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31027 Dic 10- Dic 23

ISABEL GIGLIO CARTATEGUI, FERNANDO MANUEL PALLAS GIGLIO Y MANUEL PALLAS LUQUE (IUE 2-50159/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31009 Dic 09- Dic 22

JOSEFA ALEN REY (IUE 2-55783/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30969 Dic 09- Dic 22

ENRIQUE NORBERTO PEREZ RIERA (IUE 2-33136/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30749 Dic 08- Dic 21

WILLIANS O WILLIAM ALVAREZ PIOLI (IUE 2-46006/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30713 Dic 08- Dic 21

TELESFORO PINTOS y MICAELA ANDUJAR o MICAELA ANDUJAR DE PINTO o DE PINTOS (IUE 2-21171/2018)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 7370 10/p 30470 Dic 07- Dic 20

ELIDA TESTA GOMEZ (IUE 2-55546/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30409 Dic 06- Dic 17

MARIS ANTONIA MACHADO TITO (IUE 2-51527/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30405 Dic 06- Dic 17

EDUARDO RAUL GONZALEZ GUIDO (IUE 2-36513/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30338 Dic 06- Dic 17

MARGARITA MANGGIAROTTI PEREZ (IUE 2-56360/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30251 Dic 03- Dic 16

CAROLINA POGGI VIDAL (IUE 2-46425/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30217 Dic 03- Dic 16

LUIS ALFREDO VALDES RODRIGUEZ (IUE 2-53881/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30213 Dic 03- Dic 16

MARIA JULIA PHOYU VALENCIA (IUE 2-54534/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30106 Dic 03- Dic 16

MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ MORALES (IUE 2-39266/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30064 Dic 02- Dic 15

MARIA ELENA TORRES MAGGIO Y ALVARO GASTON PORTUGUEZ TORRES (IUE 2-53483/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30048 Dic 02- Dic 15

ANA TERESA MELO MUNDO (IUE 2-54757/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29949 Dic 02- Dic 15

LUIS EDUARDO CARBAJAL ARRIAGA (IUE 2-46701/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29889 Dic 01- Dic 14

DOLORES AIDA RAMA ABELEIRA (IUE 2-53011/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29824 Dic 01- Dic 14

WALTER ROBINSON PISSANO REIMON (IUE 2-55188/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29758 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

BALDOMERO VEINTEMAR GONZALEZ SILVA (IUE 2-51109/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31452 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAFAEL BERTOLINI de TORRES O TORRES (IUE 2-55685/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31226 Dic 13- Dic 24

MIGUEL ANGEL AGUIRRE VENANZZETTI (IUE 2-50772/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31073 Dic 10- Dic 23

LUIS FERNANDEZ o LUIS FERNANDEZ TECHERA (IUE 2-19941/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31028 Dic 10- Dic 23

FERNANDO ROSENDO MACHIN HERNANDEZ Y ELIDA MARGARED O ELIDA MARGARET MARTINEZ PAOLILLO (IUE 2-51466/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30919 Dic 09- Dic 22

JUAN ANDRES FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-45265/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30773 Dic 08- Dic 21

ERNESTO JOSE LENS GONZALEZ (IUE 2-54672/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30474 Dic 07- Dic 20

WALTER RAMON RACEDO MENDIETA (IUE 2-50467/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30428 Dic 06- Dic 17

JORDAN PAIS CHIRIBAO (IUE 2-55918/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30286 Dic 06- Dic 17

IVONNE INES MAYA PORTELA (IUE 2-56139/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30246 Dic 03- Dic 16

OLGA ELENA LAFARGE BALLESTERO (IUE 2-55318/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30084 Dic 03- Dic 16

MARIA CRISTINA PARADISO PAIS Y DONATO PARADISO TUERO (IUE 2-41712/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29899 Dic 01- Dic 14

JOSE MARIO MOTESDEOCA MONTES DE OCA (IUE 2-52193/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29892 Dic 01- Dic 14

TOMAS TABAILAN (IUE 2-50940/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29858 Dic 01- Dic 14

ISAAC ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC BOROJOVICH (IUE 2-53844/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29829 Dic 01- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

SUSANA CIRION PASTORINI (IUE 2-52622/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31400 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CECILIA LARREA (IUE 2-56077/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31282 Dic 13- Dic 24

EBIDELIA NUÑEZ PARODI (IUE 2-55886/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31166 Dic 10- Dic 23

RUBEN ANGEL CASADEI CARISI (IUE 2-50199/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31163 Dic 10- Dic 23

ELSA RAQUEL CORNEY MENDEZ (IUE 2-55128/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30992 Dic 09- Dic 22

ELIZABETH RODRIGUEZ ANGELOTTI (IUE 2-40742/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30981 Dic 09- Dic 22

KETTY MARINA o KETTY MARINA ADRIANA CHICUREL GIUDICE (IUE 2-41550/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30929 Dic 09- Dic 22

DOMINGO JORGE ITUARTE GOMEZ (IUE 2-56903/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30786 Dic 08- Dic 21

GUSTAVO FABIAN PINTO BARRETO (IUE 2-44941/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30712 Dic 08- Dic 21

ALDA SUSANA ALZOGARAY GOMEZ (IUE 2-39946/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30654 Dic 08- Dic 21

RUBEN EDUARDO BURLANDO GARCIA Y GLADYS GARCIA MUNDO (IUE 2-51072/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30653 Dic 08- Dic 21

RODOLFO ANTONIO ORIBE AGUIRRE (IUE 2-50626/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30647 Dic 08- Dic 21

ADHEMAR ENRIQUE CARPINELA PEÑA (IUE 2-26587/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30596 Dic 07- Dic 20

NELSON PEDRO FERNANDEZ LIBONATTI (IUE 2-44710/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30583 Dic 07- Dic 20

MELINA JOSEFA PENEDO GONZALEZ (IUE 2-56408/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30502 Dic 07- Dic 20

JOSE ALBERTO VIANA SANTOS (IUE 2-53580/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30465 Dic 07- Dic 20

AMERICO OSCAR BACCINO CONTATORE (IUE 2-54425/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30441 Dic 07- Dic 20

PABLO FEDERICO OTHON RUFFINELLI Y ORFILIA MONICA RUFFINELLI REY (IUE 2-47662/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30436 Dic 07- Dic 20

CARLOS GUSTAVO ARAUJO GONZALEZ (IUE 2-51188/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30165 Dic 03- Dic 16

JULIETA BEATRIZ ZUNINO DE LEON (IUE 2-49378/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30087 Dic 03- Dic 16

MARIA CRISTINA PERCOPO GÜELMO (IUE 2-29240/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30024 Dic 02- Dic 15

BLANCA PURA BOASSO GARCIA (IUE 2-42623/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29964 Dic 02- Dic 15

MARIA CRISTINA MAAG CARLOMAGNO (IUE 2-42439/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29903 Dic 01- Dic 14

SERGIO CONO PUPPIO PEREZ (IUE 2-43704/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29888 Dic 01- Dic 14

VIGÉSIMO TURNO

SHIRLEY ARACELI PEREZ FAJARDO (IUE 2-48747/2020).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31508 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE TADICH NAGY (IUE 2-34843/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31175 Dic 10- Dic 23

BLANCA NIEVES ALVAREZ PILOTTO (IUE 2-2230/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31131 Dic 10- Dic 23

JUANITA MINGRONI GARCIA (IUE 2-55650/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30987 Dic 09- Dic 22

LORELEY ARACI ETCHEVERRY ELGUE (IUE 2-43994/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30956 Dic 09- Dic 22

CECILIA VIRGINIA MARCHI GNAZZO (IUE 2-54036/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30921 Dic 09- Dic 22

GABRIEL DA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-56667/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30716 Dic 08- Dic 21

JOSE CARLOS COLOMBO PAMPIN (IUE 2-59204/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30706 Dic 08- Dic 21

MIRTHA LUTECIA TOLOSA ACEVEDO (IUE 2-41138/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30511 Dic 07- Dic 20

MARIA CRISTINA BASILIO DINELLO y GILBERTO ENRIQUE MILLER GONZALEZ (IUE 2-44550/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30391 Dic 06- Dic 17

CARLOS ANTONIO SUERO CASTRO (IUE 2-56306/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30272 Dic 06- Dic 17

HUGO WALTER MESSA ROSSO (IUE 2-54440/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30209 Dic 03- Dic 16

OSCAR WASHINGTON VAZQUEZ PUYOL (IUE 2-8835/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30160 Dic 03- Dic 16

CANDIDO VARELA ALVAREZ o CANDIDO VARELAS ALVAREZ (IUE 2-52843/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30066 Dic 02- Dic 15

FRANCISCA DORILA VIÑOLES VILLAVERDE (IUE 2-29295/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29994 Dic 02- Dic 15

JUAN CARLOS CAMPI DEVOTTO (IUE 2-53110/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29848 Dic 01- Dic 14

CARMEN GARCIA RIGUEIRA (IUE 2-42968/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29810 Dic 01- Dic 14

RUCHLA FESSEL HOFSTETER (IUE 2-42769/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29771 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA ORTENSIA RODRIGUEZ o SARA HORTENSIA RODRIGUEZ (IUE 2-37834/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31167 Dic 10- Dic 23

HECTOR JOHNSTON QUINTEROS (IUE 2-51519/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31085 Dic 10- Dic 23

FELIX PABLO o PAULO RUIZ VARGAS, SECUNDINA LEONOR MARTINEZ y BENIGNO ROBERTO RUIZ MARTINEZ (IUE 2-54285/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31084 Dic 10- Dic 23

NELLY IBIS REVETRIA PACE y RAFAEL ELIAS BORDABEHERE ETCHEGOIMBERRY (IUE 2-42105/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30897 Dic 09- Dic 22

Carlos Alberto Cardozo Moreira (IUE 2-43014/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30802 Dic 08- Dic 21

HECTOR DANIEL GRECCO ERRICO (FICHA S 353/2000).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 30727 Dic 08- Dic 21

ALCIDES WALDEMAR GARCIA AZAMBUYA (IUE 2-50959/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30245 Dic 03- Dic 16

Luisa Margot Gimenez Carbajal (IUE 2-46850/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30030 Dic 02- Dic 15

PETRONA RIBEIRO (IUE 2-52697/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29887 Dic 01- Dic 14

Blanca Laudelina Gonzalez Gimenez y Dinorat Beatríz Guarteche González (IUE 2-48923/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29843 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA EXILDA DELGADO (IUE 2-49301/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31503 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ELENA RICHARD SAQUIERES (IUE 2-38325/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31179 Dic 10- Dic 23

NELLY ESMERALDA ROSALES FERNANDEZ (IUE 2-47904/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31124 Dic 10- Dic 23

ELENA RAMIREZ MARTINEZ (IUE 2-49531/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31102 Dic 10- Dic 23

BLANCA AIDA GROMPONE GRILLE (IUE 2-38840/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31007 Dic 09- Dic 22

TERESITA GARIN ROJAS (IUE 2-40410/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30858 Dic 09- Dic 22

SERGIO SINFOROSO JURADO ROMAN (IUE 2-42116/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30791 Dic 08- Dic 21

EULALIA MONDINO D'AIUTOLO , PIERINA MONDINO D´ AIUTOLO, ELINA MONDINO D'AIUTOLO y LOLITA MONDINO D'AIUTOLO (IUE 2-20782/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30765 Dic 08- Dic 21

IVONNE ANA MAESO FALLA (IUE 2-49780/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30645 Dic 08- Dic 21

IRIS VIOLETA ARANA CAMACHO (IUE 2-6099/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30599 Dic 07- Dic 20

MILDA BLANCA OLIVERA MACHADO (IUE 2-34555/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30360 Dic 06- Dic 17

ALEJANDRA PATRICIA ARREGUI GONZALEZ (IUE 2-45035/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30359 Dic 06- Dic 17

ALBA IVONNE HERNANDEZ BARRETO (IUE 2-44600/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29982 Dic 02- Dic 15

STELLA MARY ESPASANDIN BARLOCO (IUE 2-50824/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29933 Dic 02- Dic 15

CARLOS NOVELLO MARTINES (IUE 2-58718/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 29901 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER YAMANDU DOSTER o DOSTER SUAREZ (IUE 2-60748/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31518 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Enrique Leonardo DE LEON AGUIRRE (IUE 2-50942/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31348 Dic 13- Dic 24

GUILLERMO AMARO PORTANTIER (IUE 2-57204/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31269 Dic 13- Dic 24

MARIA GRACIELA SAN MARTIN LANDEYRA O LANDEIRA (IUE 2-54875/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31110 Dic 10- Dic 23

CELESTE AIDA MORA MACHADO (IUE 2-56327/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31105 Dic 10- Dic 23

ANIBAL WALFAN LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-42476/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30989 Dic 09- Dic 22

MARTIN CESAR GONZALEZ BUSTELO (IUE 2-47837/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30775 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS CHAGAS CHIARELLI (IUE 2-56688/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30633 Dic 08- Dic 21

PRETTY OUTEDA RICOY SENLLE (IUE 2-58872/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30611 Dic 08- Dic 21

JORGE ALBERTO VICINO BERMUDEZ (IUE 2-57669/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30526 Dic 07- Dic 20

RUBEN JESUS TARMEZZANO GATTO (IUE 2-46655/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30178 Dic 03- Dic 16

ELAUDINA CAO FERNANDEZ (IUE 2-52353/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30169 Dic 03- Dic 16

Julio Dario TABAREZ FIORENZA (IUE 2-39375/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29993 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMIGIO ABDIAS RODRIGUEZ PERLAS (IUE 2-55127/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31121 Dic 10- Dic 23

NILDA INES PIAS SOSA (IUE 2-49453/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30911 Dic 09- Dic 22

JOSE LUIS GARCIA LOPEZ (IUE 2-55879/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30906 Dic 09- Dic 22

Jose POL CASTRO (IUE 2-10681/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30255 Dic 03- Dic 16

Ana Haydee CALLEJAS SIVORI (IUE 2-54617/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30244 Dic 03- Dic 16

ELENA ECHEVARRIA ALEGRE (IUE 2-53402/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30159 Dic 03- Dic 16

HILDA FELICIA CANTERO (FICHA 2-34777/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 30134 Dic 03- Dic 16

PRIMITIVO JOSE CABRERA ARES (IUE 2-66459/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29966 Dic 02- Dic 15

BLANCA AURORA FRAGA PAOLETTI y JOSE MARIA CAMBON MAGAN (IUE 2-57309/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29868 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARY MABEL POMBO ESTEVEZ (IUE 2-42665/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31497 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANTONIA GALLOTTO NOVELLINO (IUE 2-50151/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31331 Dic 13- Dic 24

FRANCISCO ALCIDES MIRANDA GONZALEZ (IUE 2-49165/2021).
Montevideo, 15 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31330 Dic 13- Dic 24

HUMBERTO LUIS CALERI BOSCA (IUE 2-54883/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31165 Dic 10- Dic 23

ARTURO LUIS FORTEZA RODIO (IUE 2-54670/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31157 Dic 10- Dic 23

RODOLFO HITTA PATRON (IUE 2-51228/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31104 Dic 10- Dic 23

AMALIA VERONICA PASSEGGI VIDARTE (IUE 2-54510/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31100 Dic 10- Dic 23

JULIO CESAR VALVERDE LIBERTI (IUE 2-54275/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30949 Dic 09- Dic 22

ELSA UMPIERREZ RIUSECH (IUE 2-8757/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30936 Dic 09- Dic 22

MARIO CARLOS RODRIGUEZ AMBROA Y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ DE LEON (IUE 2-19921/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30774 Dic 08- Dic 21

FRANCISCO DOMINGO RODRIGUEZ LIBERTI (IUE 2-27942/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30538 Dic 07- Dic 20

ISOLINA VAZQUEZ DE HERNANDEZ O ISOLINA VAZQUEZ GARCIA DE HERNANDEZ (IUE 2-48703/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30285 Dic 06- Dic 17

GUSTAVO ENRIQUE SUAREZ MARAÑON (IUE 2-53157/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30239 Dic 03- Dic 16

CARMEN NAIR PAEZ CORREA (IUE 2-41978/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30065 Dic 02- Dic 15

JORGE EDUARDO GARCIA GARCIA (IUE 2-44258/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 29938 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARY GRACIELA MÜLLER SILVA (IUE 2-50816/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31464 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RITA IMPERIO LOPEZ GIL TIO o RITA IMPERIO LOPEZ GIL (IUE 2-17065/2013).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31349 Dic 13- Dic 24

JULIO CESAR CURBELO GARCIA (IUE 2-47896/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31128 Dic 10- Dic 23

OBDULIA MARIA ESPIGA MASSA (IUE 2-52228/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30990 Dic 09- Dic 22

ANGEL ESTEBAN MARICHAL SILVEIRA (IUE 2-33402/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30576 Dic 07- Dic 20

SISKIN SZEIMAN ZAK (IUE 2-49168/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30412 Dic 06- Dic 17

EDUARDO CUCUCOVICH COLIMODIO (IUE 2-40383/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30225 Dic 03- Dic 16

ENRIQUE RAFAEL SOSA HERNANDEZ y RAMONA MIRTA ALVEZ (IUE 2-55181/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30150 Dic 03- Dic 16

TERESITA LIBERTAD TAMBASCO FRONTERA (IUE 2-48398/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30009 Dic 02- Dic 15

HAMLET PALMER CASTILLO, MALVINA PIEDAD ANTOLA GARCIA y LUIS RODOLFO PALMER ANTOLA (IUE 2-53167/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29907 Dic 02- Dic 15

VALERIO JOSE COIROLO MATEOS (IUE 2-50304/2021).

Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29860 Dic 01- Dic 14

MARIA ISABEL OVALLE RIBEIRO O RIBEIRO (IUE 2-47662/2021).
Montevideo, 01 de noviembre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29837 Dic 01- Dic 14

CELIA VILA COTELO (IUE 2-55965/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29825 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GERMAN FASSLER TRONCOSO (IUE 2-56274/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31512 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAUL RUBEN GONZALEZ NAPAL (IUE 2-55238/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31465 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA AURORA O MARIA AURORA DEL CARMEN LLANEZA ALVAREZ (IUE 2-42033/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31333 Dic 13- Dic 24

LUIS ALBERTO QUIROS GONZALEZ (IUE 2-59154/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31243 Dic 13- Dic 24

JOSE GUSTAVO VARELA NEGREIRA (IUE 2-54221/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31097 Dic 10- Dic 23

IVIS JANETTE PANZARDI QUEVEDO (IUE 2-53092/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30985 Dic 09- Dic 22

JORGE ALBERTO SALAMO DUARTE (IUE 2-53573/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30962 Dic 09- Dic 22

MARIO ANDRES SKUK CEPER (IUE 2-50122/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30957 Dic 09- Dic 22

ONESIMO DANIEL MESA BERMUDEZ (IUE 2-11125/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30952 Dic 09- Dic 22

EDUARDO ROSENDO PONCIOLO CASTAGNIN (IUE 2-59370/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30908 Dic 09- Dic 22

GONZALO OMAR GARCIA SAN MARTIN (IUE 2-48242/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30790 Dic 08- Dic 21

MARIA JULIA MERCEDES MIGUEZ FERRI (IUE 2-35482/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30718 Dic 08- Dic 21

ROBERTO LUIS MARCENARO FALCIOLA (IUE 2-50617/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30648 Dic 08- Dic 21

MARIO CESAR OLAZABAL FERNANDE Z (IUE 2-40737/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30582 Dic 07- Dic 20

HINDEMBURG JACKSON BONILLA (IUE 2-56895/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30476 Dic 07- Dic 20

HECTOR ROBIN TRAVERSO BATTO (IUE 2-55003/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30442 Dic 07- Dic 20

NILDA ISABEL CEDREZ RAMOS (IUE 2-41546/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30426 Dic 06- Dic 17

MARTA EMA BAYARRES DELIO o DELLIO (IUE 2-47554/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30413 Dic 06- Dic 17

ANDRES SAN MARTIN (IUE 2-55611/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30259 Dic 06- Dic 17

HUGO MARQUEZ BRUN (IUE 2-43693/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30241 Dic 03- Dic 16

MARIA IRENE BORGES CANTOS o MARIA INES BORGES (IUE 2-39354/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30235 Dic 03- Dic 16

MYRIAM HERNANDEZ DORREGO (IUE 2-46765/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30141 Dic 03- Dic 16

MIRIAM o MYRIAM EL CARMEL CARRAU MUÑOZ o MYRIAM CARRAU (IUE 2-49880/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29920 Dic 02- Dic 15

PETRONA NIVIA DAMIAN MEDINA y VALENTIN TELMO CASTRO SILVA (IUE 2-40457/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29849 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES VIGNART LANS (IUE 2-59386/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31477 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIGUEL NEVEL COPPOLA (IUE 2-57959/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31234 Dic 13- Dic 24

EUSEBIA ROSALIA DE LEON GONZALEZ o ROSALIA DE LEON (IUE 2-55986/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31062 Dic 10- Dic 23

JAVIER JORDA CARBALLO (IUE 2-54313/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30811 Dic 09- Dic 22

CLAUDIO HUMBERTO PARRELLA ACORDAGOITIA (IUE 2-58286/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30751 Dic 08- Dic 21

ROSA SERANTES LEDE O LEDES Y CESAREO CANCELA OVIEDO (IUE 2-54581/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30703 Dic 08- Dic 21

GLADYS RAQUEL COSTA GODOY (IUE 2-55551/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30674 Dic 08- Dic 21

PERLA RENEE BERTONI LORAN y RAMON MANUEL CAPUCCIO ROMAN (IUE 2-57734/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30459 Dic 07- Dic 20

JOSE LUIS VISCONTI ANDRADA (IUE 2-54764/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30434 Dic 07- Dic 20

JORGE WALTER DIAZ GONZALEZ (IUE 2-48353/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30427 Dic 06- Dic 17

ILDIS ESTER SANTINI MATA (IUE 2-54138/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30410 Dic 06- Dic 17

JOVITA o JOBITA IBARGOYEN RAMOS (IUE 2-56602/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30355 Dic 06- Dic 17

CARMEN RUFINA YANIERI GONZALEZ (IUE 2-54922/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30265 Dic 06- Dic 17

UBERFIL PEREZ PURICELLI Y LILIA ELSA ALRIO CORRENGA (IUE 2-42528/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29910 Dic 02- Dic 15

LUIS JORGE CARRANZA MAZZEO (IUE 2-53027/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29853 Dic 01- Dic 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO SILVA (IUE 156-294/2021).
Artigas, 01 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31090 Dic 10- Dic 23

Walter FRANCO GONÇALVES (IUE 156-437/2021).
Artigas, 22 de noviembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29811 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

DILCE MEDEIROS PEREZ (IUE 461-612/2021).
Artigas, 08 de diciembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31188 Dic 13- Dic 24

DAVID FERREIRA FONSECA Y WILMA RENEE DE VARGAS FERNANDEZ (IUE 461-602/2021).
Artigas, 26 de noviembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31078 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE DE LA PEÑA CONSIGLIO Y YOLANDA GUTIERREZ BRAZEIRO (IUE 461-525/2021).
Artigas, 02 de diciembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31042 Dic 10- Dic 23

ADAN FRANCISCO DIAZ LARRONDA (IUE 461-516/2021).
Artigas, 03 de diciembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30675 Dic 08- Dic 21

ELENA DE CUADRO Y BLANCA NAIR DE CUADRO (IUE 461-533/2021).
Artigas, 16 de noviembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30100 Dic 03- Dic 16

ALCIDES DE MORA DOMINGUEZ Y NELIDA DOMINICHELLI FAGUNDEZ (IUE 461-611/2021).
Artigas, 30 de noviembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30077 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

LILIAN NAHIR DAVILA ROIBAL (IUE 444-435/2021).
Bella Unión, 19 de noviembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30672 Dic 08- Dic 21

RICARDO EMAEL FERREIRA VIERA (IUE 444-340/2021).
Bella Unión, 07 de octubre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30095 Dic 03- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELDA NORMELLI AGGO (IUE 168-343/2021).
Canelones, 26 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29782 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ASUNCION RODRIGUEZ MOSEGUI Y NESTOR JACINTO RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 526-275/2021).
Atlántida, 08 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29936 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

TIMOTEO ROSALINO MONTAÑA SALVARREY (IUE 541-360/2021).
Atlántida, 02 de diciembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30805 Dic 08- Dic 21

LUIS MASCAGNI PINTOS (IUE 541-116/2021).
Atlántida, 22 de octubre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30092 Dic 03- Dic 16

LOURDES BENTANCOR VIERA (IUE 541-192/2021).
Atlántida, 11 de noviembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29935 Dic 02- Dic 15

FLOR INES SOSA DUTRA O FLOR INEZ SOSA DUTRA (IUE 541-321/2021).

Atlántida, 18 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29884 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CAUDA COTROFE (IUE 179-405/2021).
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30234 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

CARLOS ENRIQUE DE BLASÜS CIMAS. (IUE 180-376/2021).
Ciudad de la Costa, 22 de noviembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29847 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 493-396/2021).
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30998 Dic 09- Dic 22

NEY ZELMAR ECHEVERRIA FIORELLI (IUE 493-420/2021).
Ciudad de la Costa, 22 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30788 Dic 08- Dic 21

JUAN ROBENDARIO LEMES (IUE 493-425/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30404 Dic 06- Dic 17

HECTOR JUAN PABLO FRANCHELLI (IUE 493-410/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30397 Dic 06- Dic 17

MARINA ORFILIA ROCA SCANAGATTA (IUE 493-230/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29983 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Antonio Ernesto LAGUNA (IUE 440-370/2021).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31509 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Ulises PISANO SCOPISE (IUE 440-369/2021).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30630 Dic 08- Dic 21

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS SIMONE (IUE 458-399/2021).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31164 Dic 10- Dic 23

HILARIA DI PETTA GERVASO (IUE 458-423/2021).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31014 Dic 10- Dic 23

Delia Rosa Fungi Bitancurt (IUE 458-408/2021).
Las Piedras, 01 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30615 Dic 08- Dic 21

MARIO CACHES STIFANO (IUE 458-430/2021).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30148 Dic 03- Dic 16

JUAN CARLOS FURTADO (IUE 458-663/2020).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30107 Dic 03- Dic 16

JULIO CESAR INFANTE LENZI (IUE 458-427/2021).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30074 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

Marta o Martha Beatriz MELLO GERALDO (IUE 533-209/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31170 Dic 10- Dic 23

Alfredo Fidel VAZQUEZ BAZZALO (IUE 533-408/2021).
Las Piedras, 08 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30974 Dic 09- Dic 22

Abel MACHIN BARATCHEGARAY y María Luisa VILA BOZZOLASCO (IUE 533-387/2021).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30632 Dic 08- Dic 21

José Dalmiro CABRERA (IUE 533-386/2021).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30631 Dic 08- Dic 21

BLANCA ADELIA MORALES RODRIGUEZ (IUE 533-347/2021).
Las Piedras, 26 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30283 Dic 06- Dic 17

RUBEN MARIO VARELA ZARRANZ (IUE 533-326/2021).
Las Piedras, 25 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30171 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FLORIDELIA SERRATTI o SERRATTO RODRÍGUEZ y MARIO LETO CIGLIUTI o CIGLIUTTI VIGNOTI o VIGNOLO (IUE 175-192/2021).
Pando, 22 de noviembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30801 Dic 08- Dic 21

DELICIA INES ALVAREZ BAFUNDO (IUE 175-385/2021).
Pando, 07 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30711 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

CIRILO GONZALEZ RUIZ (IUE 176-568/2021).
Pando, 13 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31511 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OSCAR RAUL GUILLEN MACHIN (IUE 176-511/2021).
Pando, 24 de noviembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31442 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 176-463/2021).
Pando, 24 de noviembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30724 Dic 08- Dic 21

RICARDO BARRETO FIGUEREDO (IUE 176-537/2021).
Pando, 01 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30489 Dic 07- Dic 20

OLEGARIO MARIANO OSBALDE OSBALDE (IUE 176-474/2021).
Pando, 05 de noviembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30408 Dic 06- Dic 17

HELVECIO ANGEL GIOVANETTI PODESTA y LIROPEYA MARGOT ACOSTA GARRIDO (IUE 176-502/2021).
Pando, 18 de noviembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30016 Dic 02- Dic 15

JUAN CARLOS CAMPAÑA AMARO (IUE 176-438/2021).
Pando, 19 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29915 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA CABRERA REMEDIO (IUE 574-646/2021).
Toledo, 01 de diciembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30357 Dic 06- Dic 17

SEGUNDO TURNO

ALBA LIRA RODRIGUEZ (IUE 576-572/2021).
Toledo, 11 de noviembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31162 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MIERES FERREIRA o LUIS ALBERTO MIERES o LUIS ALBERTO MIERES FERREIRAS (IUE 207-593/2021).
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31261 Dic 13- Dic 24

PEDRO ANTONIO BENTANCUR ARELLANO (IUE 207-415/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30854 Dic 09- Dic 22

ANGELITA HERNANDEZ o ANGELICA HERNANDEZ o ANGELICA HERNANDEZ DE SUAREZ (IUE 207-571/2021).
Melo, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30635 Dic 08- Dic 21

EVANILDO ALANIZ ALANIZ (IUE 207-595/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30214 Dic 03- Dic 16

JULIO CESAR DUARTE, MARCELINA FERREIRA FERNANDEZ y JESUS HENRY DUARTE FERREIRA (IUE 207-629/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30139 Dic 03- Dic 16

MARIA CRISTINA SANCHEZ BENTANCUR (IUE 207-523/2021).
Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29937 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

OLGA FURTADO CONTRERAS (IUE 208-591/2021).
Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31378 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BEATRIZ BARRETO RAMIREZ (IUE 208-698/2021).
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31195 Dic 13- Dic 24

MARIA INES MORALES ROMERO (IUE 208-697/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31140 Dic 10- Dic 23

NICASIO MUNIZ COSTA y BLANCA LEIS DE LOS SANTOS (IUE 208-630/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30618 Dic 08- Dic 21

CLERIA RIBEIRO SILVEIRA (IUE 208-658/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30399 Dic 06- Dic 17

HEBER FERREIRA LUCAS (IUE 208-644/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30262 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ D'CRECENCIO (IUE 208-479/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29960 Dic 02- Dic 15

BLANCA MARÍA BLANCO DURÁN (IUE 208-328/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29959 Dic 02- Dic 15

QUINTO TURNO

DORAIDES BESON DANTA o DORAIDES DANTA (IUE 468-588/2021).
Melo, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30420 Dic 06- Dic 17

NANCY IVONE PINTO BOERR (IUE 468-601/2021).
Melo, 09 de noviembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30091 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

María Carolina Goncalvez Fernández (IUE 615-277/2021).
Río Branco, 03 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30945 Dic 09- Dic 22

JOSE ANTONIO GARCIA SILVA (IUE 615-129/2021).
Río Branco, 10 de noviembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30846 Dic 09- Dic 22

OCTALIVIO DA SILVA DIAZ CORREA (IUE 615-241/2021).
Río Branco, 26 de octubre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30634 Dic 08- Dic 21

Valentín Spilman (IUE 615-274/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 03 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30394 Dic 06- Dic 17

SEGUNDO TURNO

JOHNNY GABRIEL CORBALAN SARALEGUI (IUE 616-240/2021).
Río Branco, 02 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30942 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ciriaco Eduardo CARRO DE LA FUENTE, Laura Jacinta CARRO PAGALDAY, Luis Rafael CARRO y Ofelia Ester SALOMON GOMEZ (IUE 223-394/2021).
Colonia, 07 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31386 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Iris Mabel MONTERO CORDOBES (IUE 223-393/2021).
Colonia, 07 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31107 Dic 10- Dic 23

Juan Carlos MALLAMACE (IUE 223-374/2021).
Colonia, 30 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30297 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Blanca Zulma Machado (IUE 227-328/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30927 Dic 09- Dic 22

Emilio Indalecio Guerra Fabre (IUE 227-624/2021).
Carmelo, 07 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30735 Dic 08- Dic 21

Liria Amabelia Flores Ciceri o Liria Amadelia Flores Ciceri (IUE 227-598/2021).
Carmelo, 02 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30667 Dic 08- Dic 21

María del Carmen Bobio Dialoy o Bovio Dialoy (IUE 227-584/2021).
Carmelo, 22 de noviembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30351 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DAVID RIVOIR BERTINAT (IUE 225-854/2021).
Rosario, 08 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31527 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Olga Sofía NUÑEZ CUMELLAS (IUE 225-499/2021).
Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31246 Dic 13- Dic 24

Herman Enrique ERRECARTE BENÍTEZ (IUE 225-818/2021).
Rosario, 07 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31236 Dic 13- Dic 24

MARÍA INÉS ALVAREZ PARAO Y CARLOS NICOLÁS TORRES MEDINA (IUE 225-384/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31193 Dic 13- Dic 24

FRANKLIN ATILANO CHAMBON PERDOMO (IUE 225-25/2017)
Rosario, 20 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 31114 Dic 10- Dic 23

Dora Sofía PLANCHON MALAN (IUE 223-263/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31109 Dic 10- Dic 23

HECTOR RUBEN UZUCAR ARANZABE (IUE 225-844/2021).
Rosario, 08 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31108 Dic 10- Dic 23

Estela Haydee MAGLIO (IUE 225-793/2021).
Rosario, 22 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31070 Dic 10- Dic 23

JORGE NICOLAS CANO CHAVEZ (IUE 225-645/2021).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 08 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30977 Dic 09- Dic 22

Juan Carlos AHUNCHAIN RUIZ (IUE 225-679/2021).
Rosario, 22 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30512 Dic 07- Dic 20

Sergio Antonio FERRER CIFUENTES (IUE 225-797/2021).
Rosario, 22 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30349 Dic 06- Dic 17

Oscar Emilio ROTH ROBERT (IUE 225-729/2021).
Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29762 Dic 01- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Angel LEAL REVETRIA (IUE 241-395/2021).
Durazno, 18 de noviembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31201 Dic 13- Dic 24

Carlos Maria GONZALEZ GARAY (IUE 241-347/2021).
Durazno, 07 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31087 Dic 10- Dic 23

Aida Luz BANDERA ZARZABAL (IUE 241-170/2021).
Durazno, 26 de noviembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30215 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

Juan Carlos LARRAMA CASARAVILLA (IUE 242-467/2021).
Durazno, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31022 Dic 10- Dic 23

María Delia Sosa y Manuel Ruso Pereira (IUE 241-370/2021).
Durazno, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30982 Dic 09- Dic 22

Ramón Atilio COSTA (IUE 242-324/2021).
Durazno, 22 de septiembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30276 Dic 06- Dic 17

Mabel Lidia CARAMES CARROSIO (IUE 242-434/2021).
Durazno, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29865 Dic 01- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMMA ANTONIA Y DAMIAN MEDARDO BETHENCOURT ALANIZ (IUE 254-339/2021).

Trinidad, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31217 Dic 13- Dic 24

Catalina Emilia Costa (IUE 254-471/2021).
Trinidad, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30829 Dic 09- Dic 22

JOSE ANTONIO PEREYRA (IUE 254-480/2021).
Trinidad, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30625 Dic 08- Dic 21

ALVARO CANDIDO ALVAREZ UMPIERREZ. (IUE 254-248/2020).
Trinidad, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30623 Dic 08- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA NELIDA MUSSO SIRE Y HORACIO JUSTO ENCISO MUSSO (IUE 260-477/2021).
Florida, 29 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31455 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE GUILLERMO JODAR ESCUTARY (IUE 260-620/2021).
Florida, 06 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31200 Dic 13- Dic 24

JESUS MARIA RIZZO POU (IUE 260-670/2021).
Florida, 26 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30145 Dic 03- Dic 16

ANITA OBDULIA PEREZ PIÑEIRO (IUE 260-685/2021).
Florida, 19 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29927 Dic 02- Dic 15

CARLOS MELCHOR SILVERA LEON (IUE 260-540/2021).
Florida, 01 de octubre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29818 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS ALFARO CABRERA (IUE 260-687/2021).
Florida, 22 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29808 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ORFILIA MODESTA DELUCA PELUSSO (IUE 261-638/2021).
Florida, 08 de diciembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31493 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAÚL CLEONTE SESINI GABRIEL (IUE 261-634/2021).
Florida, 08 de diciembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31397 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA CAROLINA SAMUEL SCOTTO Y CAROLINA DODERA SAMUEL, (IUE 261-611/2021).
Florida, 23 de noviembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30263 Dic 06- Dic 17

ELENA ISOLINA ALMADA MEYER o ISOLINA ELENA ALMADA MEYER (IUE 261-321/2021).
Florida, 25 de noviembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29807 Dic 01- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pablo Ferreira Lonzarich o Lonzarichi (IUE 274-403/2021).
Minas, 29 de octubre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30348 Dic 06- Dic 17

Marta Elma Serron Susperregy,Alejandro Uberfil Guillen Villalba y Marcelo Rodriguez Guillen (IUE 274-596/2021).
Minas, 26 de noviembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30277 Dic 06- Dic 17

Hugo Victor Gonzalez Perez (IUE 432-508/2021).
Minas, 26 de noviembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30129 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

Nélida Nereida PEREIRO CARRESSE-TESTAMENTARIA (IUE 274-353/2021).
Minas, 15 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31488 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Pablo Amado BRIOSO BRIOSO (IUE 432-626/2021).
Minas, 06 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31186 Dic 10- Dic 23

Julio César ACUÑA GARMENDIA (IUE 432-565/2021).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31094 Dic 10- Dic 23

Miguel Conrado JURI CORTEZ (IUE 274-604/2021).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31093 Dic 10- Dic 23

Nelson Emilio RAMIREZ GONZALEZ (IUE 432-621/2021).
Minas, 06 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30978 Dic 09- Dic 22

Julián Amancio MAZZONI SOLARI (IUE 432-616/2021).
Minas, 06 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30714 Dic 08- Dic 21

Walter Mauricio HALEGUA GANNON (IUE 432-597/2021).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30695 Dic 08- Dic 21

Arístides Avelino CABALLERO (IUE 432-598/2021).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30694 Dic 08- Dic 21

Luis Alberto PEREZ GIL (IUE 274-607/2021).
Minas, 19 de noviembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30308 Dic 06- Dic 17

Ramón Alejo LARROSA NUÑEZ (IUE 274-538/2021).
Minas, 30 de noviembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30288 Dic 06- Dic 17

Daniel PEREIRA GONZALEZ (IUE 432-461/2021).
Minas, 06 de octubre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30149 Dic 03- Dic 16

Aurelio BELLO ARIAS (IUE 432-552/2021).
Minas, 15 de noviembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 30011 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON ROQUE PERRONE Y ROQUE NESTOR PERRONE MACHIN (IUE 284-308/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31467 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIÑOLES VILLAVERDE, ADELA (IUE 284-345/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31358 Dic 13- Dic 24

SILVA PARIZ O PARIS, NUMAL (IUE 284-344/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31357 Dic 13- Dic 24

RUBEN ISAAC DE LEON ACOSTA (IUE 284-323/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31262 Dic 13- Dic 24

MARIA ALBA MARTINEZ QUEIROS (IUE 284-277/2021).
Maldonado, 25 de noviembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30080 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERRADA (IUE 285-479/2021).
Maldonado, 15 de noviembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29943 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

Eusebia Ventura GOMEZ HERNANDORENA (IUE 286-500/2021).
Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30673 Dic 08- Dic 21

Fernando REBOSIO PELUFFO (IUE 286-450/2021).
Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30543 Dic 07- Dic 20

Mirta Julia SANABRIA GUERRA (IUE 286-582/2021).
Maldonado, 25 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30396 Dic 06- Dic 17

Máxima GARCIA BENTANCOR, Roberto Rubén GONZALEZ GARCIA y Leocadio GONZALEZ FRANQUIS (IUE 286-433/2021).
Maldonado, 19 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30279 Dic 06- Dic 17

Raul Isaias RODRIGUEZ MUNIZ y Maria Nelly CABRAL TEJERA (IUE 286-570/2021).
Maldonado, 25 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29854 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LEONARDO RUBEN RODRIGUEZ y JUSTA VICTORIA BATISTA ARRIONDA (IUE 503-541/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31474 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIO GUILLERMO MACHADO VILLALBA (IUE 503-418/2021).
San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30132 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

CANDIDA ROSA BAEZ PEREIRA Y CARLOS DE LOS SANTOS CORBO. (IUE 505-441/2021).
San Carlos, 09 de noviembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31466 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELINA ZENOBIA PEREIRA BORREGO (IUE 505-194/2021).
San Carlos, 06 de septiembre de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30670 Dic 08- Dic 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORFILIA ROSA MACCHI PARENTE (IUE 300-630/2021).
Paysandú, 17 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31321 Dic 13- Dic 24

FERNANDO MANUEL MALGOR MIGGONES (IUE 300-747/2009).
Paysandú, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29886 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

CLARA OVIEDO MUSSIO o CLARA ALEJANDRA OVIEDO MUSSIO; GLADYS PINTOS OVIEDO o GLADYS MABEL PINTOS OVIEDO; JOSE LUIS PINTOS RIVERO y NESTOR PINTOS OVIEDO o NESTOR OMAR PINTOS OVIEDO (IUE 301-673/2021).
Paysandú, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31374 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANIBAL ROQUE CENTURION (IUE 301-530/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30959 Dic 09- Dic 22

JOSE ALBERTO RUIZ ESCOBAR (IUE 301-690/2021).
Paysandú, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30478 Dic 07- Dic 20

LIA RAQUEL OSPITALECHE DONDO (IUE 301-702/2021).
Paysandú, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30472 Dic 07- Dic 20

RICARDO EUSEBIO SUAREZ LEMES (IUE 301-97/2021).
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29979 Dic 02- Dic 15

JOSE EDUARDO RIVERO HORTA (IUE 301-629/2021).
Paysandú, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29978 Dic 02- Dic 15

SÉPTIMO TURNO

MANUEL ISABELINO LEGORBURU VIGANICO (IUE 501-657/2021).

Paysandú, 15 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30371 Dic 06- Dic 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HUGO ALCIDES ZAMORA ROSAS Y HUGO GILBERTO ZAMORA CASTILLO (IUE 317-445/2021).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30777 Dic 08- Dic 21

AQUILES HERISOLOGO GONZALEZ MACIEL Y HERACLIA ULARIA MOLINA MAGALLAN (IUE 317-685/2021).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30327 Dic 06- Dic 17

MARIA ELENA ROSLIK BICHKOV (IUE 317-646/2021).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30180 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EVA FUCHS STRIPPE Y MARÌA FUCHS STRIPPE (IUE 318-235/2021).
Young, 30 de noviembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30116 Dic 03- Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Nadir Fernandez Da Silva (IUE 329-571/2021).
Rivera, 22 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30446 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

JUAN MARÍA ARBIZA DOS SANTOS (IUE 330-743/2021).
Rivera, 08 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31318 Dic 13- Dic 24

ALMINDURINO NÚÑEZ o ALMINDURINO NÚÑES o ALMENDORINO NÚÑEZ o ALMENDORINO NÚÑES o ALMINDURINO NÚÑEZ ELÍAS o ALMINDURINO NÚÑES ELÍAS o ALMENDORINO NÚÑEZ ELÍAS o ALMENDORINO NÚÑES ELÍAS y VERÓNICA SALINAS do AMARAL o BERÓNICA SALIM AMARAL o VERÓNICA SALINAS AMARAL o VERÓNICA SALINAS AMARAS o VERÓNICA SALINAS AMARA o VERÓNICA SALINAS. (IUE 330-652/2021).
Rivera, 02 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30448 Dic 07- Dic 20

ADAN CESAR CALISTRO GONZALEZ (IUE 330-640/2021).
Rivera, 09 de noviembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30284 Dic 06- Dic 17

Elby Elner Barboza Culshaw (IUE 330-661/2021).
Rivera, 24 de noviembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30088 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

NILVA LOPEZ AFFONSO, WALTER DANIEL CASTRO SALINES y JORGE OMAR CASTRO SALINES (IUE 462-522/2021).
Rivera, 15 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30620 Dic 08- Dic 21

MARIA ISABEL LÓPEZ OSORIO (IUE 462-631/2021).
Rivera, 15 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29997 Dic 02- Dic 15

JORGE LUIS DA SILVA COSTA (IUE 462-589/2021).
Rivera, 17 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29924 Dic 02- Dic 15

SEXTO TURNO

Ricardo Noel Viera Zubillaga (IUE 477-603/2021).
Rivera, 25 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31106 Dic 10- Dic 23

Wilmar Machado Rodriguez (IUE 477-522/2021).
Rivera, 11 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30666 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SATURNINO RIVERO JURADO (IUE 341-291/2002).
Rocha, 03 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31259 Dic 13- Dic 24

NERIS ATAHUALPA MEONI ARAUJO (IUE 341-446/2021).
Rocha, 01 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30669 Dic 08- Dic 21

ELBIA o ELVIA FERREIRA GARCIA (IUE 341-249/2021).
Rocha, 26 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30588 Dic 07- Dic 20

HEBE O HEBER CORBO BOBADILLA (IUE 341-201/2013).
Rocha, 23 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30108 Dic 03- Dic 16

MARCELINA ALTEZ ALTEZ y ANGELA IRMA GUERRA ALTEZ (IUE 341-530/2015).
Rocha, 21 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30063 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

MIRIAM IBHET OLIVERA GONZALEZ (IUE 342-443/2021).
Rocha, 16 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31398 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

ELBIO LEONARDO RODRIGUEZ BARRIOS (IUE 525-526/2021).
Rocha, 13 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31435 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ADRIANA SANTOS EGAÑA y MARIA DEL CARMEN EGAÑA HUELMO (IUE 525-571/2021).
Rocha, 22 de noviembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 30485 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARTIN ALBERTO SILVERA CALDAS (IUE 343-33/2020).
Rocha, 12 de marzo de 2020.

BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31399 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Eriberto Raùl INCHAUSTI SOSA (IUE 343-332/2021).
Chuy, 01 de diciembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

01) $ 7370 10/p 30866 Dic 09- Dic 22

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto ROTA ROBERTI o Luis Alberto ROTTA ROBERTI (IUE 448-178/2021).
Chuy, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30780 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN ALFREDO LAXAGUE VOLPI (IUE 352-902/2021).
Salto, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31424 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDUARDO ALVEZ (IUE 352-1013/2021).
Salto, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 31143 Dic 10- Dic 23

OLMERINDO HUGO SANT'ANA, U OLMERINDO HUGO SANTANA, U OLMERINDO HUGO SAN TANA, U OLMERINDO HUGO SANTANA BRITOS, U OLMERINDO HUGO SANT'ANNA (IUE 352-670/2019).
Salto, 13 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 30842 Dic 09- Dic 22

ELENA VILLANUEVA MEDINA (IUE 352-993/2021).
Salto, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 30834 Dic 09- Dic 22

VICTORIA INOCENCIA VENTURINI SEGOVIA (IUE 352-886/2021).
Salto, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 30624 Dic 08- Dic 21

GLORIA ELISA FERRER ANTON (IUE 352-201/2021).
Salto, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 30509 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

MARIO LANDARIN GILES (IUE 353-999/2021).
Salto, 05 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31135 Dic 10- Dic 23

MARTA MARIA DALTO DIAZ (IUE 353-962/2021).
Salto, 25 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30966 Dic 09- Dic 22

MARTIN ATAHUALPA PERTUSATTI BEPPO (IUE 353-991/2021).
Salto, 05 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30650 Dic 08- Dic 21

JOSÉ PEDRO LAFUENTE SILVA (IUE 353-890/2021).
Salto, 11 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30507 Dic 07- Dic 20

CONCEPCION ARDAIZ (IUE 353-801/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 05 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 30469 Dic 07- Dic 20

CONSTANTINO TRINIDAD (IUE 353-994/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 05 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 30468 Dic 07- Dic 20

DELCIA FAGUNDEZ CAYETANO (IUE 353-840/2021).
Salto, 29 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30438 Dic 07- Dic 20

RAÚL CONRADO GULARTE ALBAREDA y SILVIA ESTHER SUAREZ FERREIRA (IUE 353-495/2021).
Salto, 23 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30137 Dic 03- Dic 16

ERNA JORGELINA ROUBINEAU MARTINEZ, JULIO ERBIO GRASSI CAMPODÓNICO y HELENA HAYDEÉ GRASSI ROUBINEAU (IUE 353-978/2021).
Salto, 29 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 29963 Dic 02- Dic 15

JUAN ALEJANDRO BIANCHI GUASTAVINO (IUE 353-927/2021).
Salto, 18 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 29779 Dic 01- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

DORA HILDA BERAZA SABARONI (IUE 509-900/2021).
Salto, 17 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31425 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMALIO BONZI y PORFILIA RAMIREZ (IUE 509-804/2021).
Salto, 17 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30323 Dic 06- Dic 17

JUAN ROBERTO PAJOLUK SOBESKY (IUE 509-908/2021).
Salto, 29 de noviembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 30101 Dic 03- Dic 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN TEODORA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 370-273/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31390 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MILTON JOSÉ AGUILAR SELLANES (IUE 370-256/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31389 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CEFERINO HÉCTOR VERDE CATEPÓN (IUE 370-271/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31377 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELBI ANAHIR CARTAYA GONZALEZ (IUE 371-320/2021).
San José, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 31370 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO CÉSAR GASCO (IUE 370-350/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31244 Dic 13- Dic 24

JULIO RICARDO ILLADA CONDE (IUE 370-309/2021).
San José, 11 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31192 Dic 13- Dic 24

SIXTO ARTURO BAUZA, ANGELICA MOREIRA y OSCAR ALBERTO BAUZA MOREIRA (IUE 370-257/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31139 Dic 10- Dic 23

BLANCA VIRGINIA ESPINO LINARES (IUE 370-262/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31030 Dic 10- Dic 23

GLADYS MARIA CABRERA PERDOMO (IUE 370-431/2020).
San José, 23 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31015 Dic 10- Dic 23

ALICE ZANG MESÍAS Y JOSE RÁUL ARAUJO SUAREZ (IUE 370-252/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31003 Dic 09- Dic 22

JOSEFINA NELLI o NELLY DÍAS o DÍAZ LUNA y DIEGO MIGUEL HERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 371-192/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31000 Dic 09- Dic 22

ENRIQUE GASTON LAGUARDA CIRIANI (IUE 370-359/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30930 Dic 09- Dic 22

GERARDO MANUEL DIAZ REVETRIA o GERARDO DÍAZ o GERARDO MANUEL DÍAZ (IUE 370-249/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30872 Dic 09- Dic 22

ELBA FRANCISCA MESA ACOSTA (IUE 370-348/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30855 Dic 09- Dic 22

AURORA MARÍA TUNIN DONDA (IUE 370-308/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30807 Dic 08- Dic 21

IDIS NAHIR NIEVES MENYOU (IUE 370-283/2021).
San José, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30432 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

AMERICO NORBERTO PEREZ OCAMPOS O PEREZ OCAMPO (IUE 371-385/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31391 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WASHINGTON MACHIN RODRIGUEZ (IUE 371-387/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30865 Dic 09- Dic 22

OLGA ELVIRA PEREZ FUENTES (IUE 371-319/2021).
San José, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30810 Dic 09- Dic 22

DARIO EDUARDO CURBELO ESPONDA Y MARIA GLORIA GUILLERMO BARRIOS (IUE 371-294/2021).
San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30326 Dic 06- Dic 17

ISAIAS CHAVES IBARRA Y MARIA DELIS RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 371-323/2021).
San José, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30093 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

NICOLAS MASCHERONI GANDINI (IUE 510-299/2021).
San José, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31388 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUCIA ESTHER HOPPER MOROSINI (IUE 510-106/2021).
San José, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30808 Dic 09- Dic 22

OSCAR DANILO VASSALLO ROSATTI (IUE 510-287/2021).
San José, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29942 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ANGEL JULIO o AUGUSTO FLORIANI ECCHER, MARIA DALPRA o DEL PRATT MARTINELLI, BRUNO CELESTINO FRANCISCO FLORIANI DALPRA o DEL PRATT y NELLY JUDITA FLORIANI DALPRA o DEL PRATT (IUE 530-639/2021).
Libertad, 20 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31505 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLGA CANAPAS o CANAPA CAMEJO (IUE 530-638/2021).
Libertad, 26 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31504 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CLOTILDE MARGOT, MANZINI GONZALEZ (IUE 530-748/2021).
Libertad, 01 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31375 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTHA, SOSA RODRIGUEZ (IUE 530-745/2021).
Libertad, 01 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30656 Dic 08- Dic 21

LUIS ALBERICO, TAÑO CABRERA (IUE 530-747/2021).
Libertad, 01 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30289 Dic 06- Dic 17

ANIBAL, RIOS VERA (IUE 530-359/2019).
Libertad, 25 de noviembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29773 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Clara Alida BRITOS OTERMIN (IUE 382-245/2021).
Dolores, 19 de noviembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31061 Dic 10- Dic 23

Francisco de Jesús CARACCIOLO PAGES (IUE 382-246/2019).
Dolores, 01 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30789 Dic 08- Dic 21

Lider Lelio LONG GUIGOU (IUE 382-242/2021).
Dolores, 19 de noviembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30138 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

Raymundo Ismael NUÑEZ BRUN y Juan Antonio PINAZZO NUÑEZ (IUE 443-233/2020).
Dolores, 07 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31123 Dic 10- Dic 23

Ciriaco Alberto ZABALA y Catalina Elia LARREA CALDERON (IUE 443-229/2021).
Dolores, 07 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31036 Dic 10- Dic 23

Juana María ZUBELDIA DIAZ y Vicente Alfredo HERBIG (IUE 443-160/2021).
Dolores, 17 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29875 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JACINTO VALENTIN CORBO (IUE 381-475/2021).
Mercedes, 29 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31381 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA (IUE 381-562/2021).
Mercedes, 09 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31227 Dic 13- Dic 24

NIDIA JUAN FRANCO y LEONEL CALVO GONZALEZ (IUE 381-446/2021).
Mercedes, 18 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31012 Dic 10- Dic 23

ROQUE GIL BOSOM (IUE 381-404/2021).
Mercedes, 28 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30902 Dic 09- Dic 22

ASUNCION CATALINA FERNANDEZ MUELA (IUE 381-553/2021).
Mercedes, 03 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30896 Dic 09- Dic 22

ROBERTO MANUEL ROMAN LAPORT (IUE 381-519/2021).
Mercedes, 18 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30841 Dic 09- Dic 22

MARIO ALBERTO AGUIAR (IUE 381-668/2011).
Mercedes, 6 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 30467 Dic 07- Dic 20

SANTOS ó SANTO ALONSO ACUÑA FALLER (IUE 381-466/2021).
Mercedes, 28 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30300 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

DELIA VERONICA BIANCHI COSTA y ESTER MERCEDES VENER BIANCHI (IUE 431-638/2021).
Mercedes, 06 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31355 Dic 13- Dic 24

AMARILYS NAIR SILVA CUEVAS e ISKANDER ARIEL URRUTIA CABALLERO (IUE 431-610/2021).
Mercedes, 02 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31245 Dic 13- Dic 24

ELENA ANTONIA CURTI MESA y RIMMUS RUBEN PEREIRA UDAQUIOLA (IUE 381-478/2021).
Mercedes, 04 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31213 Dic 13- Dic 24

LAURA MERCEDES y MIRTHA RENEE ABOGADRO PERRONI (IUE 431-620/2021).
Mercedes, 02 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31057 Dic 10- Dic 23

JORGE HUMBERTO MEZQUIDA PINO (IUE 431-555/2021).
Mercedes, 04 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30895 Dic 09- Dic 22

WALTER GUALBERTO VIERA GUILLEN (IUE 431-484/2021).
Mercedes, 02 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30755 Dic 08- Dic 21

WILSON CASTRO RODRIGUEZ (IUE 431-552/2021).
Mercedes, 04 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30301 Dic 06- Dic 17

ELISA FATIMA CHELLE DOTI (IUE 431-526/2021).
Mercedes, 22 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29877 Dic 01- Dic 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA ELSA CABRERA GARRIDO (IUE 396-458/2021).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31380 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MYRIAM MARMOL AQUINE RODRIGUEZ Y SONNIA TERESITA AQUINE RODRIGUEZ (IUE 469-391/2021).
Tacuarembó, 09 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31206 Dic 13- Dic 24

ALFREDO CHAGAS MENDEZ (IUE 396-484/2021).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31187 Dic 13- Dic 24

ZULLY MARIA VAZ FREITAS (IUE 396-290/2021).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31096 Dic 10- Dic 23

CECILIA CORREA YEMI Y ANA GISEL DORNELES CORREA (IUE 396-492/2021).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30547 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

NEIL MARQUEZ RODRIGUEZ (IUE 397-507/2021).
Tacuarembó, 07 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31233 Dic 13- Dic 24

EUDALDO ROSAS y BERONICA MELLO RODRIGUEZ (IUE 397-201/2021).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30513 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

NERY ARMEL RODRIGUEZ MARTINEZ Y CLEMENCIA PAYRET TROMBETTA (IUE 469-275/2021).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31289 Dic 13- Dic 24

LILY ARACY O LILI ARASI O LILI ARACI LACERDA RAMOS (IUE 469-53/2019).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31207 Dic 13- Dic 24

TIRSA MARIA DEL LUJAN ALBERNAS O ALBERNAZ MARTINEZ (IUE 469-30/2020).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31039 Dic 10- Dic 23

ARACELIA DUARTE RODRIGUEZ Y LUIS ALBERTO BENITEZ SILVERA (IUE 469-384/2021).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31021 Dic 10- Dic 23

JOSE GERVACIO HERNANDEZ SILVEYRA, ZULMA OCAMPO PEREZ Y BLANCA MABEL HERNANDEZ OCAMPO (IUE 469-358/2021).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30853 Dic 09- Dic 22

ZULLY MARY GALARRAGA MENDEZ (IUE 469-307/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30587 Dic 07- Dic 20

IDILIO MACHADO Y FRANCISCA RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 469-859/2018).
Tacuarembó, 01 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30546 Dic 07- Dic 20

BLANCA RENEE VIERA GOMEZ BOERR (IUE 469-381/2021).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30328 Dic 06- Dic 17

JULIO FREITAS Y NICOMEDES OSORIO ROCHA (IUE 469-194/2021).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30280 Dic 06- Dic 17

WILLIAM SINCLAIR HAYS WILSON (IUE 469-301/2021).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29948 Dic 02- Dic 15

ALTAIR PILAR PEREIRA GONZALEZ E ISABEL GOICOECHEA VASCONCELLOS (IUE 469-373/2021).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29923 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Odina LUCAS LUCAS (IUE 412-355/2021).
Treinta y Tres, 05 de noviembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30948 Dic 09- Dic 22

Martín José CARDONA MANDIAN (IUE 412-377/2021).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30628 Dic 08- Dic 21

Celia GARAY ROCHA (IUE 412-306/2021).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30627 Dic 08- Dic 21

CARMEN RIVOIRA MACHADO (IUE 412-15/2021).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30610 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

Emilio Braulio LAGO MARTINEZ (IUE 449-301/2021).
Treinta y Tres, 02 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30803 Dic 08- Dic 21

María del Carmen CARABALLO CARABALLO (IUE 449-356/2021).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30760 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELLA RIVOIRA CHIAVIA (IUE 2-49061/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30252 Dic 03- Dic 16

PERSIO BRINCKMANN FILHO (IUE 2-43945/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29931 Dic 02- Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

:PARODI, ADOLFO Y SAMPIETRO, MARIA SUSANA (IUE 284-53/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31483 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COHEN, JOSE (IUE 284-309/2021).
Maldonado, 08 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 31362 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BEN, EUGENIO (IUE 284-282/2021).
Maldonado, 08 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31155 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

RAMON MARTINEZ WOODWARD (IUE 285-403/2021).
Maldonado, 02 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30857 Dic 09- Dic 22

OCTAVO TURNO

Oscar AlfredoTALIN (IUE 286-22/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30679 Dic 08- Dic 21

Maria Gabriela Bani y Carlos Fernando Lavarello Camicia (IUE 286-334/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29815 Dic 01- Dic 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Carlos Alberto Pereira Bentancur (IUE 617-278/2021).
Paso de los Toros, 12 de noviembre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30565 Dic 07- Dic 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CISNERO BARGAS, SEFERINO SUCESION" IUE 2-38096/2020, se hace saber que por auto 3838/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SEFERINO IRINEO CISNERO BARAGAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 20/p 29426 Nov 26- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "BRUQUETAS .ARTIGAS Y OTRO SUCESIÓN" IUE 2-32861/2020, se intima al Sr/a. SERGIO ARTIGAS BRUQUETAS SCHMID a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ARTIGAS ANTONIO BRUQUETAS STAGNARE y de EMA LICKA SCHMID RIBEIRO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31284 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GREQUIS EVA Y OTRO - SUCESION -" IUE 2-5925/2020, se intima al Sr/a. JOSE CURBELO GREQUIS Y NATALIA MACHADO CURBELO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELISEO CURBELO y EVA GLECI GREQUIS COELHO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30944 Dic 09- Dic 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "QUIROGA, MARTHA. HERENCIA YACENTE.-" IUE 2-30285/2020, se hace saber que por auto 4017/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTHA NAHIR QUIROGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 17 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29540 Nov 29- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "HUSAR PUHAN MARGARITA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47046/2020, se hace saber que por auto 4302/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARGARITA HUSAR PUHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26858 Nov 09- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "CEBEY, SANDRA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47628/2021, se hace saber que por auto 4183/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SANDRA LELE CEBEY DA VEREDE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28608 Nov 22- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "GULARTE CARLOS HERENCIA YACENTE" IUE 2-63339/2020, se hace saber que por auto 5180/2020 Y 4373/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS RICHARD GULARTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30319 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BUCZEK KRYSIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-28378/2019, se hace saber que por auto 2440/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO BUCZEK KRYSIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28201 Nov 18- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TROSCIANKO MAKOWSKA, LEOCADIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-41235/2021, se hace saber que por auto 5802/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LEOCADIA BRUNA TROSCIANKO MAKOWSKA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 29543 Nov 29- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "VEGA, MARIA ELENA SUCESIóN" IUE 2-4274/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ELENA

VEGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima al/los heredero/s LUIS DIEGO MARTINEZ VEGA y eventuales interesados a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que los represente (art. 1071 inc. 3º C.C.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30638 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BICA, SEGUNDINO Y OTRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-60866/2020, se hace saber que por auto 2915, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SEGUNDINO BICA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) (Cta. Cte.) 30/p 27064 Nov 10- Dic 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DOGLIO CARRASCO, ANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-38732/2021, se hace saber que por auto 3227/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ADA MARIA DOGLIO CARRASCO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28742 Nov 23- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VILLEGA PAZ MIRTA C/ SUCESORES DE CAPORAL CASIANO. UNION CONCUBINARIA" IUE 353-452/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a CARLA MARIELA CAPORAL y MARTIN CAPORAL a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 29 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29769 Dic 01- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "TERRA MAZA,JUAN FRANCISCO PRESUNCION DE AUSENCIA" IUE 412-307/2021, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Juan Francisco TERRA MAZA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30005 Dic 02- Dic 15

Convocatorias



CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO "ALMA GALLEGA"
Fundada el 9 de mayo de 1954
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido CAPÍTULO V, ART. 74 en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva convoca a sus asociados para la presentación de listas, estableciendo un plazo de hasta 7 días antes del Acto Eleccionario, en Blandengues 1522. Dicho acto eleccionario se llevara a cabo en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 2022
Esperanza Pereira, Presidente; Manuel Lago, Secretario.
Única Publicación
03) $ 1024 1/p 31510 Dic 14- Dic 14

SAZWY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria.
Día: Viernes 31 de diciembre.
Horario: 09 hs.
Lugar: Presidente Gestido 2522, Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).
2. Aprobación del Balance General, Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de la Sociedad por los ejercicios económicos finalizados 30/04/2020 y 30/04/2021.
3. Consideración de la gestión del Director y designación del nuevo Director o su mantenimiento.
4. Consideración de Disolución del Fideicomiso del Polonio.
5. Venta y/o cesión de los derechos hereditarios de SAZWY SA., contra la adquisición del derecho de superficie en el padrón 3803. Consideración del contrato de Derecho de Superficie.
6. Autorización a suscribir boleto de reserva.
7. Definición sobre un aporte adicional por accionista.
8. Consideración de la situación de las viviendas existentes.
9. Habilitación a proceder a la disolución de la SA si se dan por cumplidos los objetos anteriores.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
Documentación: Presidente Gestido 2522, Montevideo.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 7580 3/p 31501 Dic 14- Dic 16

CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 15 de enero de 2022 a las 11:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de agosto de 2021 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.
Primera Publicación
03) $ 3431 2/p 31479 Dic 14- Dic 15



ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con resolución de Asamblea se llama a Elecciones para renovación de:
3 (tres) miembros titulares y 6 (seis) suplentes para Consejo Directivo
3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para Comisión Fiscal
Este Acto se realizara el Sábado 18 de Diciembre 2021 en el horario: 8.30 -12.30 horas- Lugar: Sarandí 940
Por Comisión Escrutadora: Anibal Calventos- Ivone Rodriguez- Natalia Cardozo.
03) $ 4322 5/p 31273 Dic 13- Dic 17

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL DE CONSUMO: Convoca a Elecciones para el 22 de diciembre de 2021 (socios habilitados) de 10 a 18 hs y el 23 de diciembre de 2021 de 10 a 15 hs (funcionarios) de los integrantes de los siguientes órganos por el período 2021-2026: Consejo Directo (5 titulares y 10 suplentes); Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes); Comisión Electoral (3 titulares y 6 suplentes) y 51 Delegados (Asamblea de Delegados). Locales de votación para el 22 de diciembre de 2021: I) Montevideo: Avda Rondeau 1422, Avda 8 de octubre 3851 y Avda Agraciada 4051 local 1. II) Interior: Santa Lucía (Rivera 258), Las Piedras (Wilson Ferreira 531), Canelones (Rodó 445), Ciudad de la Costa (Avda Gianattasio Km 20 manzana 71 solar 20), Pando (Wilson Ferreira 1025), Salto (Artigas 775), Bella Unión (Treinta y tres 1534), Artigas (Luis A de Herrera 541), Rivera (Figueroa 1225), Paso de los Toros (Emilia Grassi 446), Tacuarembó (Washington Beltrán 199), Durazno (Manuel Oribe 612), Flores (25 de agosto 450), Florida (Independencia 877), Paysandú (Leandro Gómez 1200), Colonia (Rivadavia 432), Fray Bentos (18 de julio 1508), San José (Ciganda 480), Ciudad del Plata (Avda Las Perlas M79 S14 esq La Goleta), Mercedes (Rivera 318), Cerro Largo (Agustín de la Rosa 511), Maldonado (Zelmar Michelini 761 local 3), Minas (Callejón de Lucas s/n casi 18 de julio), Rocha (25 de mayo 96) y Treinta y Tres (Juan Ortiz 1434). Para el día 23 de diciembre: Avenida General Rondeau 1422 (Montevideo). Por información comunicarse al 2900-50-74 interno 101 de 10 a 16.30 hs.

03) $ 17287 5/p 31238 Dic 13- Dic 17

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Cantelmar SA

El directorio de Cantelmar SA convoca a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2021, a la hora 16 en primera convocatoria y a la hora 17 en segunda convocatoria, tanto de forma presencial en Tomás de Tezanos 1146, Montevideo, como de forma virtual, tal como lo habilita la nueva redacción del art. 340 de la Ley No 16.060, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y de Secretario de la Asamblea.
2- Aprobación de nueva emisión de acciones. Autorización al Directorio para entregar fictamente las nuevas acciones a los accionistas a través del canje con el Depositario de las mismas y eliminar las acciones en depósito una vez emitidas y entregadas las nuevas.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos de participar de la Asamblea y obtener información correspondiente conforme al estatuto y contraseña para asistir en forma remota, se deben comunicar con el Directorio para recibir el acceso correspondiente.

03) $ 6902 3/p 31204 Dic 13- Dic 15

Asamblea Ordinaria de Accionistas de Cantelmar SA

Por medio de la presente convocamos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Cantelmar SA para el día 28 de diciembre 2021, primera convocatoria a las 17.30 hs y segunda convocatora a la hora 18:00, en Tomas de Tezanos 1146 y/o a través de la plataforma virtual ZOOM tal como lo habilita la nueva redacción del artículo 340 de la Ley No 16.060. Para acceder a la reunión tengan a bien comunicarse con el Directorio para recibir el acceso correspondiente.
La documentación conteniendo la información requerida para la instancia se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 21 de diciembre. Será enviada via mail.
Orden del Día:
1. Aprobación de balance 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y memorias anuales.
2. Aprobación proyecto de distribución de utilidades.
3. Aprobación de la actuación del Directorio.
4- Designación de Nuevo Directorio.
5- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

03) $ 6223 3/p 31203 Dic 13- Dic 15

SOMACOR S.A.

Estimados/as Socios/as:
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Somacor Sociedad Anónima el próximo día lunes 27 de Diciembre de 2021, en el domicilio Agraciada 2401, Montevideo.
La primera convocatoria se realizará 10:00 horas quorum 75%; la segunda será 10:30 horas quorum 100% con el siguiente orden del día:
1- Apertura de Asamblea
2- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3- Presentación de Memoria y Balance del ejercicio 01/07/2020 - 30/06/2021
4- Aprobación de Memoria y Balance
5- Nombramiento de Autoridades
6- Varios.

Última Publicación

03) $ 3511 3/p 31171 Dic 10- Dic 14

VINALE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el día 30 de diciembre de 2021, a las 11 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
01. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060.
02. Aprobación del Balance General, Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de la Sociedad por los ejercicios económicos finalizados 30/06/2020 y 30/06/2021.
03. Consideración de la gestión del Director y designación del nuevo Director o su mantenimiento.
04. Consideración de Disolución del Fideicomiso constituido por Escritura Pública.
05. Venta y/o cesión por parte de Vinale S.A. los derechos hereditarios adquiridos según escritura pública autorizada en la ciudad de Montevideo el día 29/02/2016 por la Escribana Sandra Cladera a quien adquiera el resto del Padrón 3803, sea este una persona física o Jurídica.
06. Autorización al Director de Vinale S.A. a suscribir boleto de reserva de la citada compraventa o cesión, en el plazo máximo de 40 días hábiles.
07. Adquirir el Derecho de superficie de 8 parcelas en el padrón 3803, con 40 metros edificables, la adquisición será al propietario del Padrón 3803.
08. Aprobar contrato de Derecho de Superficie.
09. Determinación del conjunto de acciones a las cuales les corresponderá cada parcela, así como la compensación entre accionistas en caso de no alcanzar por algún grupo de acciones el número mínimo requerido para obtener una parcela.
10. Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea (Art. 103, Ley 16.060).
El Registro de Accionistas se abrirá a tres días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
Documentación: Misiones 1361 piso 3º oficina 29.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 11729 3/p 31148 Dic 10- Dic 14

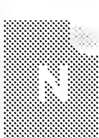
ACTO ELECCIONARIO EN COSSAC

Domingo 19 de Diciembre del 2021
Horario de Votación - De 9:00 a 17:00 Hrs.
MONTEVIDEO
Sede Central - Rio Negro 1362.

Última Publicación

03) $ 1729 5/p 30723 Dic 08- Dic 14

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. Oscar Mario PELAEZ GONZALEZ solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor y de Julio Abel PELAEZ GONZALEZ, del TITULO DEL NICHO NRO. 27 Ubicado en el Cuerpo "E" del Cementerio de San José, que figura a nombre de la Sra. María Josefa PELAEZ DE LAJOUS, desde el día 12 de NOVIEMBRE de 1959, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 4022 5/p 31048 Dic 10- Dic 16

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEON FELIPE BARBOZA GONZALEZ y MAIRA JIMENA AGUILAR DIAZ (IUE 2-28189/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31103 Dic 10- Dic 23

BERNARDO JOSE ITURRALDE y GABRIELA MARIA BRANCATO (IUE 2-29733/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30800 Dic 08- Dic 21

RAUL LORENZO FERRO y MÓNICA ESCANELLAS (IUE 2-30699/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30795 Dic 08- Dic 21

PABLO ROBERTO CUELLO TRAVERSA y ANDREA GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-38899/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30545 Dic 07- Dic 20

MYRIAM MARTHA SASIA GARCIA y SERGIO CABRERA FURTADO (IUE 2-5464/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30431 Dic 06- Dic 17

RAQUEL LILIAN RAMILO DELFINO y DANIEL SERGIO GRIFFERO REGA (IUE 2-50474/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30181 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO QUINTELA LALANNE y SILVIA GABRIELA GUTIÉRREZ COITIÑO (IUE 2-40794/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30993 Dic 09- Dic 22

ADRIANA SILVIA DUFUUR y WALTER EDUARDO MARTÍNEZ (IUE 2-36421/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29940 Dic 02- Dic 15

SEXTO TURNO

VERONICA LUISA TORRES RAMIREZ y ROBERTO SUAREZ SERRA (IUE 2-26975/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31130 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

LORENA PANIZZA ETCHAMENDI y RODRIGO OTEGUI FERRER (IUE 2-53257/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31484 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

KLAUS ANDREAS HAIST y CLAUDIA MARGARETE MERKEL-HAIST (IUE 2-57611/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30707 Dic 08- Dic 21

JORGE DANIEL LEDESMA LEDESMA y ANA CLAUDIA BARRETO DOS SANTOS (IUE 2-52543/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29879 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ROLANDO ACOSTA FERNÁNDEZ y LETICIA PEREIRA SABATIN (IUE 2-44895/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31469 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIGUEL ANGEL BERVEJILLO SEIGAL y MARÍA JOSÉ SERRALTA (IUE 2-51121/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31255 Dic 13- Dic 24

ALEJANDRA JACQUELINE FRANCO FERNÁNDEZ y PABLO EDUARDO BOVE NASSUTTI (IUE 2-49825/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30218 Dic 03- Dic 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA SOFIA POLCARO INFANZON y MARIO NICOLAS CASELLI FELITTO (IUE 2-54762/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31470 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MAURICIO MIGUEL COASINI MENDEZ y NILSA HELLEN ZAPATA RODRIGUEZ (IUE 2-41829/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30439 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

PATRICIA DEL CARMEN REYES OTERO y DANIEL CARMELO MENDEZ MARTINEZ (IUE 2-52887/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30291 Dic 06- Dic 17

VIGÉSIMO TURNO

GONZALO GASTON MUNIZ DE LOS SANTOS y SOFIA SABATINI RODRIGUEZ (IUE 2-36543/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31526 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN MARCELO ROLANDO PEREYRA y MARIA ALEJANDRA PANDOLFO HERNANDEZ (IUE 2-3214/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30458 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

LETICIA ANGELA SOTTIMANO GONZALEZ y SERGIO DANIEL BLASINA PALERMO (IUE 2-55862/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30484 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMIRO VERGARA GLISENTI y LUCIANA LOPEZ SCARONE (IUE 2-43133/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 30643 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIELA KARINA CARLI CSESZLYAR y JORGE BIURRUN ODRIOZOLA (IUE 2-47939/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31434 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUSTAVO ENRIQUE DAL MONTE D' AMICO y LAURA PINGARO HARSANYI (IUE 2-48869/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30571 Dic 07- Dic 20

LEONARDO OSVALDO AGUERRE GALLEGO y CLAUDIA INES PENONE CORBO (IUE 2-48864/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30102 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO EDUARDO PORTEIRO MAINETTO y ANDREA FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-49260/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30720 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

ESTELA TELESCA PINTADO y LUIS MARIA BENEROSO ALMADA (IUE 541-315/2021).
Atlántida, 09 de diciembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31420 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VICTOR PABLO BLURO y NATALIA DANIELA COSTA VELAZQUEZ (IUE 541-245/2021).
Atlántida, 01 de diciembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30622 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LEONARDO GABRIEL CARDOZO GREPPI y SHEILA VIVIANA MIRANDA DE VERA (IUE 440-313/2021).
Las Piedras, 25 de octubre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30000 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO FIGUEREDO DA SILVA y LAUREN SILVANE PEREZ CALCAGNO (IUE 208-631/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30495 Dic 07- Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTOLIN CERRUTTI FUNES y GABRIELA MARGOT IRURUETA BANCHERO. (IUE 227-530/2021).
Carmelo, 12 de noviembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30131 Dic 03- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIDIAN SELENA CAMMARANO ALFONSO y ENRIQUE RAFAEL COLINA (IUE 242-381/2021).
Durazno, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30220 Dic 03- Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE PLACERES UGARTE y MARIA ALEJANDRA RAMOS ALONSO (IUE 254-79/2012).
Trinidad, 16 de marzo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 12546 10/p 30407 Dic 06- Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

KLEIVER RAÚL PEREZ CARDOZO y EDA RUTH CASAS GORGOROSO (IUE 286-480/2021).
Maldonado, 19 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 30856 Dic 09- Dic 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVANA MARÍA TABÁREZ y SERGIO BISMAR BARBOZA (IUE 300-377/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30847 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

ANDRES RAMON PERG FIGUEROA y ESTHER LILA GOYEN TARRAGONA (IUE 301-711/2021).
Paysandú, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 31361 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUILLERMO MARTIN PEREIRA MACHIN y BELKI SILVANA LETRIZON LEIVAS (IUE 301-517/2021).
Paysandú, 06 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31154 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

FEDERICO JOMECHA BERTIZ y CAROLINA MACHAO GUINCO (IUE 501-647/2021).
Paysandú, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31031 Dic 10- Dic 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA DÖRNER CABRERA y LUCIANO MEZQUIDA ESPALTER (IUE 381-536/2021).
Mercedes, 03 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30651 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA ALICIA BELLOZO ARAMBILLETE y LUIS EDUARDO JAVIER ALVES ZAPATER (IUE 397-485/2021).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30014 Dic 02- Dic 15

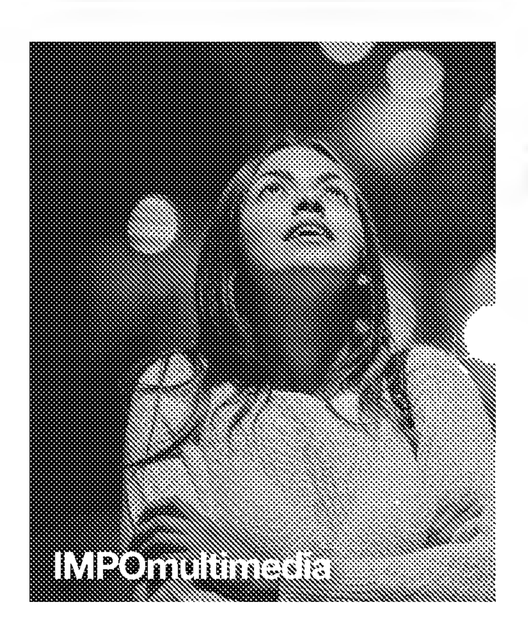
Disoluciones de Sociedades Comerciales



NESRIN S.A.

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019 SE RESOLVIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD. INSCRIPCIÓN: NÚMERO 18729 DEL 18/11/2021.

Única Publicación
06) $ 1635 1/p 31524 Dic 14- Dic 14



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, JUAN c/ ARCOSA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-59590/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN ARCOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31235 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEDA PEDEMONTI, IGNACIO c/ ALVAREZ GONZALEZ, LETICIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-54203/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LETICIA LORENA ALVAREZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) $ 4022 10/p 31169 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MURIAL CARDOZO, ANA c/ SOSA PAREDES, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-16476/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Juvenal SOSA PAREDES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
07) $ 4022 10/p 29767 Dic 01- Dic 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD CORREA, ELDA c/ MARTIRENA QUENON, ADAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-57989/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADAN ENRIQUE MARTIRENA QUENON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31433 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BUERO, MARIELA C/ SOSA, EDUARDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-57621/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EDUARDO MARCELO SOSA SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30197 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MIERELLES SANTOS, FLAVIA C/ DI CANDIA CARDOSO, GONZALO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-51939/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GONZALO DE CANDIA CARDOSO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 29929 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos

caratulados: "PIÑEIRO BARCELO, MARIA C/ NOGUERA NOBLE, HEBER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-58419/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HEBER ADOLFO NOGUERA NOBLE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30369 Dic 06- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CORREA, MARIANA LETICIA C/A MELO TABAREZ, OSCAR FEDERICO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 207-711/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSCAR FEDERICO MELO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30051 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA RODRIGUEZ, ANGELA PATRICIA C/A SILVERA SILVERA, JUAN ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 208-635/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN ANTONIO SILVERA SILVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30045 Dic 02- Dic 15

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º turno, dictada en autos: "GARCIA, ANA c/ PUIG VITOLA, GABRIELA y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) PROCESO LABORAL ORDINARIO(LEY 18572)" IUE 2-71344/2019, por resolución Nº 1728/2021 de fecha 29/11/2021, se cita, llama y emplaza a Beatriz Puig Vitola por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
FABIANA BELASSI MILANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30053 Dic 02- Dic 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY SA c/ SUCESORES DE EMILIO CAMETO CASTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-25660/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días a los sucesores de Emilio José CAMETO CASTRO bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuaran estos procedimientos.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 30264 Dic 06- Dic 17

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "BANEGA RODRIGUEZ, BERTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51916/2019, por resolución Nº 2709/2021 de fecha 04/11/2021, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien inmueble Padrón Nº 102336, ubicado en Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Gral Cipriano Miró Nº 2920 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14362 10/p 31515 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ROLDAN, GUSTAVO c/ SLAVICH LOPEZ, VANDA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-44322/2020, se dispuso emplazar por edictos a TODO INTERESADO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 31301 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "KONKOLOWICZ BALDYGA, ANA Y OTROS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" IUE 2-38090/2020, se cita, llama y emplaza a todo interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10771 10/p 29882 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "TERRA ALVEZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55854/2021, se dispuso dar noticia de los presente autos al Sr. FEDERICO MATIAS ZANON
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30455 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GADEA RUBIDA, ADELFA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51050/2021, se dispuso dar noticia de los presentes autos a la Sra. YAMILA CORBO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30454 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BIRRIEL PELLEJERO, GIOVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47735/2021, se cita, llama y emplaza a JHONY JAVIER BERMÚDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30606 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MONTERO BALDUINO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46388/2021, se cita, llama y emplaza a MARÍA NATALIA MONTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30559 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LA CRUZ, YAMILA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48667/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL BARBOZA NOGUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29783 Dic 01- Dic 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "VICHES, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52999/2021, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. ENRIQUE EDUARDO PIO QUINTO y la Sra. ANDREA PAOLA DAMIJANOVICH COSTA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29902 Dic 01- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALCALDE, DANIELA C/ TOKARSKY MENYU, CESAR PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-59562/2021, se cita, llama y emplaza a CÉSAR TOKARSKY MENYU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31414 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GERONA ALVEZ, MONICA C/ GUEVARA GONZALEZ, MARCELO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54986/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO GUEVARA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30013 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CUOTTO, CONSUELO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-59670/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Ricardo RODRÍGUEZ VALDERRAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31198 Dic 13- Dic 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "STAPFF BUTLER, GUSTAVO C/ SUCESORES DE REGGIO, GRACIELA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40748/2021, se dispuso emplazar por edictos a CUALQUIER INTERESADO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 30057 Dic 02- Dic 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS MARTINEZ,JOHANA C/ CASURIAGA, DIEGO PROCESO DE EJECUCION" IUE 60-54/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO JAVIER CASURIAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31322 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FIORITTO, ALVARO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53136/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA JANNET MENDENDEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31315 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ALVEZ NUÑEZ, ARIANA C/ DI PAULO BONDIUK, MATIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-57844/2021, se cita, llama y emplaza a MATIAS NICOLAS DI PAULO BONDIUK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31278 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CHIRIBAO FERNANDEZ, DANTE C/ CHIRIBAO, NESTOR PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-55096/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN CHIRIBAO por el

término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30366 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "BRAGA PEREIRA, CLAUDIO -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-21471/2021, se cita, llama y emplaza a A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NO MATRIMONIAL DE NORMA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
08) $ 12101 10/p 29898 Dic 01- Dic 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO ANASTASI, LILIANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-27460/2021, se dispuso emplazar por edictos a POSIBLES INTERESADOS o PERSONAS QUE PUEDAN SER AFECTADAS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 29832 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SOUZA ARTIGAS, KATHERINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58081/2021, se cita, llama y emplaza a YEILA DAYANA RAMOS ARTIGAS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30398 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MARTINEZ, DANIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58209/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE VICTOR LEGUIZAMÓN LANZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30392 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GARCIA MARQUEZ, ANDREA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58070/2021, se cita, llama y emplaza a ALVARO RAFAEL LEGUISAMO MACHADO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30390 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PEÑA OLIVERA, KATIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58394/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE EZEQUIEL MILEO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30389 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FRANCO LARREA,MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-59456/2021, se cita, llama y emplaza a OSCAR HEBER COSTA COITHINO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31010 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ,CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-58463/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEJANDRO GOMEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30385 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CORTES LIBI,ADRIANA C/ TIMANA,JOSE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-59011/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ANGEL TIMANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30368 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "WILKINS RODRIGUEZ, BRENDA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION" IUE 2-32312/2019, se emplaza al co-demandado FABIAN HERRERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio

Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 8644 10/p 31332 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "TELEZ EHLERS, WALTER NEY SUCESION" IUE 2-47426/2004, se emplaza a MARIA IRMA TELIZ o TELEZ MAYER a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de autos de Walter Ney Telez, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (art. 1071 del Código Civil)

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 30637 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA en autos: "República AFISA c/ Hernández Carnales Ramón y Otro, Cobro de Pesos en ficha 2-57736/2016)EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE 30-6/2019, se hace saber que por decreto Nº 2955/2021 del 22/11/2021 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de RAMON WALTER HERNANDEZ CARNALES a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado y los autos

antes mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14096 10/p 31446 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ GIRIBONE, LUIS y OtroJUICIO EJECUTIVO JUICIO EJECUTIVO" IUE 30-28/1982, y según el auto N.º 1523 del 16.07.2020 se citan y emplazan a los herederos y/o sucesores y/o demàs personas interesadas de Bartolomé Martínez para que, dentro del termino de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado y los autos antes mencionados, bajo apercibimiento de que en este proceso se designe defensor de oficio con quièn continuaràn las presentes actuaciones.-

Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 13963 10/p 29914 Dic 02- Dic 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "CARMONA GERARDO C/ CUADRO MUSLERA NOELIA Y OTRO. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-39781/2021, según providencia Nº 2106/2021 del 27 de setiembre de 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a los herederos y/o sucesores a cualquier título de María Inés ALONSO MÁRQUEZ, a comparecer y estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 C.G.P).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 30531 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "WORLD OPPORTUNITY MASTER FUND S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-28582/2021, y según providencia Nº 2610 del 26 de octubre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el imueble padrón Nº 1.736 sito en la 3a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, zona rural, que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli del 14 de diciembre de 2020, inscripto en el la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina de San José con el Número 1064 el 25 de febrero de 2021, tiene una superficie de 3 hectáreas 4530 metros y se deslinda asi: al NE 245,10 metros lindando con padrón 16952, al SE 140,14 metros lindando con padrón 16952, al SO 246,80 metros lindando con padrón 1759, este lindero soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho y al NO 141.61 metros lindando con padrón 16952; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 25931 10/p 29778 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "QUIMBO WASHINGTON Y OTROS C/ UMINSKY DIEGO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572" IUE 2-40797/2021, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos: "QUIMBO WASHINGTON Y OTROS C/UMINSKY DIEGO Y OTROS – PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" I.U.E.: 2-40797/2021, por Resolución Nro. 1338/2021, se da traslado de la demanda a YASWOL S.A., ENERGROUP S.R.L. y Diego UMINSKY, emplazándose por edictos (art. 127.3 CGP), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que se realiza el presente emplazamiento de conformidad con lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 18.572 (principio de GRATUIDAD del proceso laboral). Montevideo, 13 de diciembre del 2021. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31453 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PINTO, JULIA Y OTROS C/ DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLE SA (DUCSA) Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572" IUE 2-50199/2020, por resolución Nº 1206/2021 de fecha 12/10/2021, se cita, llama y emplaza a Padigol Sociedad Anónima por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30402 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "LIMA, MARIO C/ PELIART, DIEGO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-47307/2021, por resolución Nº 1675/2021 de fecha 22/11/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL PIRIZ; DIEGO PELIART; SAN FRANCISCO MVD LIMITADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30832 Dic 09- Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DOS SANTOS, MARIA RAQUEL S/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA (FAMILIA)" IUE 461-537/2021, se cita y emplaza a los herederos de Hugo Francisco Zabaleta Asencio y a todos los interesados a estar a derecho dentro del plazo de 60 dìas a comparecer en autos .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 09 de diciembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31174 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ECHEGOYEN, MACKARENA SOLEDAD. RATIFICACIÓN DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 461-610/2021, se emplaza a JORGE ARIEL DE PAULO DA SILVA a comparecer en el proceso de Ratificaciòn de tenencia iniciado en esta Sede por la Sra. MACKARENA SOLEDAD LOPEZ ETCHEGOYEN respecto de la menor Agatha Yamel De Paulo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 30 de noviembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29921 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FLORES RODRIGUEZ, SARA MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-483/2021, se le da noticia al Sr. CARLOS ALBERTO RIOS ZAPATA, ci 4.898.741-4, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de seis (6) días hábiles y perentorios, contados a partir de la última publicación, a deducir sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31463 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ALVES ARBIZA, ANA ALICIA C/ ZIANI ALVES, FREDERICO ALEXANDER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 157-427/2021, se emplaza al Sr. FREDERICO ALEXANDER ZIANI ALVES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de 60 días hábiles y perentorios, contados a partir de la última públicación, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 06 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30646 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "RAMOS, RAMON Y BLANES, OLGA NAIR - SUCESIONES" IUE 157-519/2018, emplazandose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) $ 9043 10/p 30457 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "BURGAINS, MIRIAM MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-474/2021, se le da noticia al Sr. MAICON ANTHONY MORAES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de 60 días hábiles y perentorios, contados a partir de la última públicación, a deducir sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 02 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30257 Dic 06- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARTHA LILIAN C/ DA SILVA, RUFINO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 444-472/2021, se cita al Sr. RUFINO DA SILVA, ci 3.580.683-5, a la Audiencia de Primer Comparendo a realizarse el día 03/02/2021 a la hora 09:00
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31485 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA MANSILLA, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-467/2021, se le da noticia a la Sra. NANCY SILVA VIERA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de seis (6) días hábiles y perentorios, contados a partir de la última publicación, a deducir sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 03 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30453 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "GEREZ FARIAS, GIMENA MARIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-460/2021, se le da noticia al Sr. RODNEY DAMIAN BRATKEVICH KRAIÑUNK, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de seis (6) días hábiles y perentorios, contados a partir de la última publicación, a deducir sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 01 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30089 Dic 03- Dic 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones, dictada en autos: "CONDE UMPIERREZ, JESUS NELSON. HALLAZGO DE BICICLETA." IUE 192-115/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8va Sección Judicial del departamento de Canelones dictada en autos: "CONDE UMPIERREZ, JESUS NELSON.HALLAZGO DE BICICLETA." IUE: 192-115/2021, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la Bicicleta, sin marca, rodado 28, color negra, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, en el termino legal, bajo apercibimiento de procederse como lo estipula el art. 726 del CC.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 08 de diciembre de 2021.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez de Paz Ciudad.

08) (Sin Costo) 10/p 30968 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA SOSA MONICA GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-377/2021, por resolución Nº 4092 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL FEDERICO VILLANUEVA SEQUEIRA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 30649 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "CRUZ CURBELO, YANINA TATIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-345/2021, se cita, llama y emplaza a ALEX GABRIEL MENDIETA VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 30824 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "MARTíNEZ TABEIRA, YEILA YAMILA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-346/2021, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN GABRIEL FERNÀNDEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 06 de diciembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30636 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MENDEZ RODRIGUEZ, KAYLA VICTORIA -RATIFICACION DE TENENCIA -FAMILIA" IUE 176-549/2021, se cita, llama y emplaza a NATALIA CAROLINA RODRIGUEZ LEDESMA y VÍCTOR HUGO MÉNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30278 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "CONTRERA SANTOS, NERIS DARIO -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-669/2021, se cita, llama y emplaza a VERONICA JANET SEARA PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 09 de diciembre de 2021.
ANA LAURA OLIVERA PRIETTO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31194 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "FERRO MARTINEZ, MARIA ESTELA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-639/2021, se cita, llama y emplaza a MAIRA YAMILA GOMEZ FERRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 01 de diciembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30076 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MORALES FUENTES, NATALIA PATRICIA C/ ALVAREZ EDUARDO -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-607/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN EDUARDO ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30450 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ AREZO, AMBAR XIOMARA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 207-654/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN YONATAN PEREZ NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31141 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MAISSIE CHAGAS PEREIRA DAS NEVES C/ TOCHETTO SOLTES, EVELYN Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA." IUE 208-234/2020, se cita, llama y emplaza a EVELYN TOCHETTO, SEBASTIAN SOLARES y a MARGARITA SOLTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30797 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA TABORDA, ISAC NICOLAS. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-442/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA ACOSTA BANDERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30012 Dic 02- Dic 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SAN MANUEL Y SANTIAGO SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 468-187/2008, por resolución Nº 3880 de fecha 10/11/2021, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones nº 14674, fracciones 1,2 y 4; padrón 14675, fracciones 5 y 6; padrón nº 14676, fraccion 7; padrón 14677 fraccion 8; padrón 14678 fraccion 10 y 13, padrón 14679 fraccion 11; padron 14680 fraccion 12; padron 3283 fraccion 9; padrón 6334 fraccion 2 y padrón 1943, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 25 de noviembre de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
08) $ 19016 10/p 29791 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SAMPREL S.A. C/A SUCESORES DE MARIA JULIA OLASCOAGA ESCRITURACION FORZADA" IUE 468-341/2021, por resolución Nº 3727 de fecha 29/10/2021, se cita, llama y emplaza a los Sucesores a título universal e individual de MARIA JULIA OLASCOAGA CROSSA A ESTAR A DERECHOS EN ESTOS AUTOS Y QUE TIENEN POR OBJETO PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA PADRÓN RURAL 382 DE LA 8ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 26 de noviembre de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
08) $ 17154 10/p 29763 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PAGUA MARTINEZ, Simon y PONS DELGADO, Silvina YreneACCIÓN POSESORIA" IUE 235-457/2021, Resolución Nº 756/2021 de fecha 27 de Agosto de 2021 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y ULTIMO TITULAR MUNICIPAL : CELINA

LARRALDE DE IRASTORZA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRON: SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (7218) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO ARTILLEROS DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 01 de septiembre de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 18750 10/p 31279 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MAY CASTRO, ANA LAURA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 227-385/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO NICOLAS BONILLA ALONSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 29 de noviembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29770 Dic 01- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "ALBERTO RENE GALLERO MOREIRA Y MARIA ADELAIDA MOREIRA RODRIGUEZ. SUCESIONES" IUE 254-134/2021, se cita, llama y emplaza al Sr JUAN BAUTISTA GALLERO MOREIRA a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante MARIA ADELAIDA MOREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

Trinidad, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 3112 3/p 31478 Dic 14- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "ARÉVALO JUAREZ, DEBORAH AYELÉN C/ PÉREZ VIDAL, ANGELO ORLANDO PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 254-473/2021, se cita, llama y emplaza a Angelo Orlando Perez Vidal por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30261 Dic 06- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA,LUCILA C/ ABREU LISSIO,JULIO ANDRES DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 261-196/2018, se cita, llama y emplaza a JULIO ANDRES ABREU LISSIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 07 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30740 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "TARIGO,MILAGROS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-718/2021, se cita, llama y emplaza a LUCAS BERRONDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30047 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "HALLAZGO DE DINERO" IUE 276-139/2021, JUZGADO DE PAZ DE LA 2º SECCIÓN DE LAVALLEJA SOLÍS DE MATAOJO CERTIFICADO DE EDICTO CERTIFICO: Que se han expedido para ser colocados en los sitios más concurridos de la Sección, diez ejemplares del siguiente edicto: " Por disposición de la Juez subrogante de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Hilide Dominioni. En autos caratulados: HALLAZGO DE DINERO – IUE 276-139/2021.-Se hace saber que se halló la suma de $U 700 (setecientos pesos uruguayos) los que se encuentran depositados en el Banco República Oriental del Uruguay. EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA a la persona que por cualquier motivo se considere dueño de dicho dinero para que dentro del término de un año comparezca ante el Juzgado a justificar su calidad de propietario bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 726 del Código Civil. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo, a dos días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 02 de diciembre de 2021.
DANILO JUAN ALDAO LARROSA, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Sin Costo) 10/p 30269 Dic 06- Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA DEL PUERTO, NoeliaRatificación de Tenencia" IUE 285-653/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONELA ACOSTA Y DIEGO MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31001 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA OLIVERA, Tamara MarilinRatificación de Tenencia" IUE 285-636/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO DARIO LEDESMA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30955 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA, MARIELA C/ SOLANO SOLANO, AMBROSIO DIVROCIO" IUE 285-446/2021, se cita, llama y emplaza a AMBROSIO SOLANO SOLANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30266 Dic 06- Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "B.H.U. C/ ALONSOPÉREZ, BLANCA Y OTRO -ENTREGA DE LA COSA-" IUE 290-234/2019, por resolución Nº 3229/2021 de fecha 01/11/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE BLANCA ESTHER ALONSOPEREZ ASTIAZARÁN Y JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 31016 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "CONDOMINIO DEL EDIFICIO ''OCEAN TOWER'' C/ MOREIRA, CLAUDIO Y DEMAS EVENTUALES SUCESORES DE BESTEIRO, RAMON -ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA Y OTROS-" IUE 290-257/2020, por resolución Nº 1588/2021 de fecha 13/07/2021, se cita, llama y emplaza a Claudio Américo MOREIRA y demás sucesores del Sr. Ramón BESTEIRO GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de septiembre de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 29971 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO, LUCIANA Y OTROS C/ GOMEZ, GILBERTO -ESCRITURACION JUDICIAL-" IUE 290-7/2019, por resolución Nº 2821/2021 de fecha 04/10/2021, se cita, llama y emplaza a GILBERTO A. GOMEZ, CELIA COLINET , ARIEL JAURENA Y MARIA DEL LOURDES PRENDI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de noviembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 29941 Dic 02- Dic 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ TECHERA, MARIELA SORAYA C/ FAGUNDEZ SUELDO, JUAN ANDRES. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR." IUE 300-718/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN ANDRES FAGUNDEZ SUELDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31475 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "PESQUERA MURIEDA, SOFIA VICTORIA C/ VIDAL CALLORDA, SERGIO JAVIER. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-703/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO JAVIER VIDAL CALLORDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30871 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "VIDIELLA ACUñA, ANGEL C/ VIDIELLA PADILLA, ALEXANDRA NOEMI Y LORENA BELEN. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-198/2021, se cita, llama y emplaza a ALEXANDRA NOEMI VIDIELLA PADILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31138 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "BAUCHER VOLPI, CAMILA C/ MOSQUEIRA CACERES, WALTER DAMIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 445-302/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER DAMIAN MOSQUEIRA CÁCERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 30 de noviembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29917 Dic 02- Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "VILLALOBOS GRAJALES DARCY JANETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-719/2021, se cita, llama y emplaza a José Alfonso Castro Palacios por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 08 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31020 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "BORGES VIERA GILBERTO DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-792/2021, se cita, llama y emplaza a Graciela Martínez Piñeiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31019 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MEDEIRO VALIENTE YESICA CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-700/2021, se cita, llama y emplaza a Lucas Matías González Techera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30373 Dic 06- Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "SILVERA INZAURRALDE, JUAN ORLANDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 525-585/2021, se cita, llama y emplaza a HELEN MARCELA SILVERA SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 13 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31411 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ROMERO BANDERA, JUAN GERÓNIMO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-213/2021, se cita, llama y emplaza a ANDREA FIORELLA CASTRO AMSTRONG C.INº 5.354.430-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30754 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "DAMESTOY ROCHA PAOLA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 343-314/2021, se cita, llama y emplaza a Carlos Adriàn BILELA CABRERA C.INº 4.299.321-1 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 01 de diciembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30103 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS PAIS,MARIA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 448-181/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA EUGENIA RODRIGUEZ C.INº 5.098.707-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Chuy, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30750 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ NANCY RAFAELA. UNION CONCUBINARIA" IUE 352-696/2021, se cita, llama y emplaza a JAQUELINE VIERA SUAREZ, JULIO VIERA SAUREZ, JESSICA PAOLA VIERA SUAREZ, MARIA CRISTINA VIERA SAUREZ, GUSTAVO JAVIER VIERA SUAREZ Y PAULO ANDRES VIERA SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31407 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MEIRELLES PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1001/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FEDERICO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30933 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA DARRECHE MARIA BELEN CONTRA SUAREZ JOSE RICARDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 353-984/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE RICARDO SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 06 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30542 Dic 07- Dic 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "REYNOSO VIZCARRA, MARIA CECILIA C/ PINTOS DUARTE, LOURDES TERESITA Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS." IUE 356-251/2021, se cita, llama y emplaza a Lourdes Teresita Pintos Duarte por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 30258 Dic 06- Dic 17

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "SATRIANI BRANDON, JACQUELINE Y OTROPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-924/2019, según Providencia Nro. 1448/2021 del 29/09/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y asimismo a sus sucesores a cualquier título a la Sra. Irma CASTRO DE PASCUAL; Elbio Antonio PASCUAL CASTRO; Eugenio Antonio PASCUAL

CASTRO; Eduardo Antonio PASCUAL CASTRO; Eduardo Antonio PASCUAL CASTRO y Enrique PASCUAL GARCIA y a sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padron Nro. 1488, sito en la localidad catastral de Playa Pascual de la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano para prescripción levantado por el Agrimensor Horacio Calvo de fecha 20 de diciembre de 2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José, con el Nro. 931 en fecha 17/01/2019 tiene un área de 538 metros, 50 decímetros cuadrados ubicado en la esquina conformada por la intersección de las calles Palmeiras y Serafin J. García y linda en 35 metros al Norte y Noroeste con el padrón 1394, al Este y Noreste en 16 metros con Padrones 515 y parte del padrón 513, al Sur y Suroeste en 46 metros 15 decímetros con las calles Palmeiras y Serafin J. García por ser esquina. Emplácese asimismo a los linderos al Norte y Noreste con el padrón 1394, propiedad de los actores de esta prescripción Sr. José Ignacio NARRO RUEDA y la Sra. Jaqueline SATRIANI BRANDON; por el Este con frente a calle Javier de Viana linda con el padron 513, fue desocupado por sus moradores Sr. Lucas German BURGOS y Sra, Jenifer ARIAS, carece de construcciones y está en posesión del Sr. José SATRIANI (padre de la co-actora), el que reside en el inmueble a prescribir y linda también en una pequeña franja con el padrón 515, cuyo frente da a calle Javier de Viana inmueble que igual al anterior carece de construcciones y no registra titular en los últimos 30 años.Tanto uno como el otro en mayor área registran a los Sres. Pascual antiguos propietarios del fraccionamiento que dio nombre al lugar: "Playa Pascual"; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

San José, 08 de noviembre de 2021.
MARÍA JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 54522 10/p 30912 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GABRIELA RAT. DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-565/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE WILLIAMS PEREZ VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 10 de diciembre de 2021.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31365 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALVAREZ GABRIELA C/ PEREZ VARGAS JOSE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-802/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE WILLIAMS PEREZ VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 10 de diciembre de 2021.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31360 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CURBELO OSORIO, MARIO ADRIAN Y OTRA SEPARACION DEFINITIVA Y POSTERIOR ADOPCION PLENA- FAMILIA" IUE 530-35/2021, se hace saber que por auto Nº 4772/2021 de fecha 11/11/2021 se dispuso emplazar a la Sra. Nibia Liliana Traversa Mederos y al Sr. Roberto Mauricio Cirigliano Correa, por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de separación definitiva y posterior adopción plena solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Libertad, 29 de noviembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
08) $ 15293 10/p 30532 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, MARIANA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 443-219/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Regino TRINIDAD LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 06 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30608 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "PADILLA, CELICA BEATRIZ C/ BOEDO NIETO, ERIK NAHUEL CESE DE PENSION" IUE 381-546/2021, se cita, llama y emplaza a IRMA NIETO AGUILAR y ERIK BOEDO NIETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 03 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30298 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ LOPEZ, SHEILA SILVANA C/ RODRIGUEZ PEREIRA, ALEXIS SEBASTIAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-624/2021, se cita, llama y emplaza a ALEXIS SEBASTIAN RODRIGUEZ PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 01 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30096 Dic 03- Dic 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DA COSTA, MIRTA GRACIELA POR LA NIñA: MARIA ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-522/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE LEIVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30372 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ROSAS, LUCY ELIZABETH RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 617-83/2021, se cita, llama y emplaza a Alba Nelly Monzon Alves o Alba Nery Monzon Alves por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 03 de diciembre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30295 Dic 06- Dic 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

"La Intendencia Departamental de Treinta y Tres en expediente administrativo 2020/1/1048 "Pedro Mario BATALLA MARICHAL- DAA 9845- Transferencia de Oficio", cita, llama y emplaza a Roy Guzmán Ortiz Rodríguez a que concurra a la Comuna a notificarse de las presentes actuaciones en el plazo de 30 días".
08) (Cta. Cte.) 10/p 31111 Dic 10- Dic 23

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SANDRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48928/2018, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Rodríguez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, Padrón Número 115.197, con frente a la calle Alberto Zum Felde Nº1837, según plano de mensura prescripción del ingeniero agrimensor Jorge Franco Nuñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 2497, el 14 de octubre de 2021, con una superficie de 700 m2 y 70 dm2. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 115.197 descripto precedentemente y en especial al último titular de dicho inmueble Gilberto Corrales Allende y/o sus sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones. -
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
09) (Sin Costo) 10/p 30212 Dic 03- Dic 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución del Señor Intendente de Maldonado números 04877/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, recaída en expediente 2021-88-01-05806, se designó para ser expropiados con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, con destino a rotonda que se realizará en la intersección de Ruta 104 y Camino del Golf, parte de los inmuebles ubicados en el departamento de Maldonado, localidad catastral 6, zona rural, padrón número 2008 - fracción 1 con una superficie de 244,53 m2; padrón 19496 - facción 1 con una superficie de 933,88 m2 y padrón 20538 - fracción 1 con una superficie de 557,26 m2. Las fracciones a expropiar surgen de los respectivos Planos levantados a ese efecto por el Agrimensor Bolivar Sozo García de junio de 2021.- Por resolución 407/2021 de 5 de octubre de 2021 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dichas expropiaciones y por resolución 07632/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión de las fracciones relacionadas, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 4º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19355, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios o sus sucesores a cualquier título, a saber María Podestá Herrera - padrón 2008; Lentilur S. A.- padrón 19496 y Viabiyu S.A.- padrón 20538, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 12 de noviembre de 2021.- (8 publicaciones).-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31132 Dic 10- Dic 21

INTENDENCIA DE MALDONADO EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución del Señor Intendente de Maldonado número 09560/2019 de fecha 9 de diciembre de 2021, recaída en expediente 2018-88-01-01775, se designó para ser expropiado con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, con destino a construcción de viviendas de interés social, el inmueble ubicado este departamento, localidad catastral Pan de Azúcar, zona urbana, manzana 35, empadronado con el número 855.- Por resolución 209/2020 de 9 de junio de 2020 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 04106/2020 de fecha 24 de julio de 2020, el Señor Intendente dispuso la expropiación con toma urgente de posesión del inmueble relacionado, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes.-. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 4º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19355, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de la expropiación y en particular a los propietarios o sus sucesores a cualquier título, a saber Fabiana y Sebastian Pedro Nieves Abeijón; Elbio Gregorio y Alba Nieves Cabrera; Elena Paulina Nieves Rodriguez; María Jesús y Andrés Giovvani Nieves Funes, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 12 de noviembre de 2021.- (8 publicaciones).-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31116 Dic 10- Dic 21

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Tasación bien a expropiarse

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a los propietarios o personas con derechos reales de cualquier naturaleza o a sus sucesores a cualquier título, de los padrones 12424; 12425; 12426 y 12427 de la localidad catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado, que en expediente 2013-88-01-09035 por resolución 07379/2018, firmada por el Señor Intendente de Maldonado el día 7 de setiembre de 2018, se autorizó el inicio de acciones judiciales en aplicación del artículo 69 de la Ley 18308 en la redacción dada por el artículo 489 de la Ley 19355, a efectos de proceder a la demolición de las construcciones irregulares y remoción de rellenos no autorizados por esta administración, cometiéndose a la Dirección General de Asuntos Legales las acciones y procedimientos administrativos y judiciales para su cumplimiento.- Maldonado, 12 de noviembre de 2021.- (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 3/p 31092 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra Fernanda Gisel MACHADO KARS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 175694 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37432 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2072/20 de la Sra Intendente de Montevideo de fecha 1 de junio de 2020, modificados por Decreto Nº 37806 y Resolución Nº 3263/21 con fechas 12 de agosto de 2021 y 30 de agosto de 2021 respectivamente, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º6, Municipio E.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000662 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31065 Dic 10- Dic 23



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SILVA DUARTE, JAVIER - INCAPACIDAD", IUE 2-4193/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2782/2021 de fecha 09/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER RAÚL SILVA DUARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RAUL SILVA GIMENEZ, quien aceptó el cargo el 30/08/2021.

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 30772 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ, JOSE - INCAPACIDAD", IUE 2-67224/2019, se hace saber que por Resolución Nº 563/2021 de fecha 02/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVIA TORRES del denunciado JOSE MANUEL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 30530 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "BASSI CALZADA, ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE 2-6107/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3822/2019 de fecha 09/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Antonio Bassi Calzada, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Susana Vicenta De León, quien aceptó el cargo el 19/08/2019.

Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31053 Dic 10- Dic 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "REGO CHACHARO, MARIA -INCAPACIDAD", IUE 47-220/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4999/2021 de fecha 29/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ALEJANDRA REGO CHACHARO, al/a Sr/a. MARIA LUISA CHACHARO, quien aceptó el cargo con fecha 29/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 31441 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TABOADA ARRESEIGOR, RUBI INCAPACIDAD", IUE 2-30405/2019, se hace saber que por Resolución Nº 216/2020 de fecha 10/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RUBI CAROLINA TABOADA ARRESEIGOR, al/a Sr/a. SANDRA ELIZABETH SUAREZ COLLAZO, quien aceptó el cargo con fecha 12/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 29756 Dic 01- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "LIPRANDI MUTTONI, GRAZIELA INCAPACIDAD", IUE 2-28547/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2560/2021 de fecha 12/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARGARITA RICCI del denunciado GRAZIELA LIPRANDI MUTTONI, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 30340 Dic 06- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "GONZALEZ LACO, ESTEBAN TOMAS INCAPACIDAD", IUE 179-349/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3931/2021 de

fecha 11/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN TOMAS GONZALEZ LACO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA YANET LACO, quien aceptó el cargo el 02/12/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 09 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31071 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: ""SORIA, ANTONIO. INCAPACIDAD. C.P.C"" IUE 172-19/2003, se hace saber que por auto Nº 1538/2021, de fecha 28 de junio de 2021 se designó a la Sra.MARIA ROCIO VIDAL SORIA, Curadora definitiva del incapaz de autos ANTONIO SORIA, quien aceptó el cargo el día 23 de julio de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra.MARTA SORIA.

Las Piedras, 22 de octubre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31247 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "BENITEZ, LESLIE MIREYA INCAPACIDAD AUX. POBREZA", IUE 458-324/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1562/2021 de fecha 06/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GIOVANNA NOEMI VIERA BENITEZ del denunciado LESLIE MIREYA BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 10 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31371 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GUILLEN BENTANCOR, KATTIA MARIA INCAPACIDAD" IUE 171-556/2001, se hace saber que por auto Nº 1564/2021, de fecha 06 de julio de 2021 se designó al Sr. HECTOR FERNANDO DIAZ RODRIGUEZ, curador definitivo de la incapaz de autos KATTIA MARIA GUILLEN BENTANCOR, quien aceptó el cargo el día 03 de agosto de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. MYRIAM ALICIA RODRIGUEZ ALVAREZ.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 03 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30401 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "PLACERES EDUAARDO Y OTROS INCAPACIDADES", IUE 170-30632/1986, se hace saber que por Resolución Nº 6787/2016 de fecha 20/10/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS MIGUEL PLACERES, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PLACERES RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30250 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "PLACERES EDUAARDO Y OTROS INCAPACIDADES", IUE 170-30632/1986, se hace saber que por Resolución Nº 5904/2020 de fecha 02/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDUARDO PLACERES, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PLACERES RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30247 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "PLACERES EDUAARDO Y OTROS INCAPACIDADES", IUE 170-30632/1986, se hace saber que por Resolución Nº 6119/2020 de fecha 14/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YAMANDU PLACERES, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PLACERES RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30233 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DA ROSA GRASSO,MARIA- INCAPACIDAD", IUE 2-31615/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2965/2021 de fecha 29/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NORMA IVONNE GRASSO NUÑEZ del denunciado MARIA CECILIA DA ROSA GRASSO , quien aceptó el cargo con fecha 14/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 29 de noviembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30117 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MACHADO PORTO, ENERILDA EMA -INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-664/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2577/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Enerilda Ema MACHADO PORTO, al/a Sr/a. Roberto MIRANDA MACHADO, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 21 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31190 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "DIAZ,MASRCELO.-INCAPACIDAD.-", IUE 176-1682/1996, se hace saber que por Resolución Nº 3362/2021 de fecha 02/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCELO DÍAZ, al/a Sr/a. MARIA ISABEL DÍAZ CHARQUERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. HECTOR ARIEL DÍAZ CHARQUERO, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31034 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "NUñEZ TOLEDO, JORGELNA INCAPACIDAD", IUE 208-139/2015, se hace saber que por Resolución Nº 3915 de fecha 05/10/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGELINA NUÑEZ TOLEDO, al/a Sr/a. ALBI ABREO GULARTE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MIGUEL

RAMOS NUÑEZ TOLEDO, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30798 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ ESCUDERO, CAMILA CELESTE INCAPACIDAD", IUE 208-3/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2736 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA CELESTE RODRIGUEZ ESCUDERO, al/a Sr/a. MARIA ROSA ESCUDERO RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30040 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "BORBA MENDEZ, DIEGO MAXIMILIANO INCAPACIDAD", IUE 208-365/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3929 de fecha 05/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAXIMILIANO BORBA MENDEZ, al/a Sr/a. ROSARIO MENDEZ de LEON, quien aceptó el cargo con fecha 05/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30039 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "TECHERA SANTOS, MARIA VILDA INCAPACIDAD", IUE 208-30061/1990, se hace saber que por Resolución Nº 2697 de fecha 02/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA VILDA TECHERA SANTOS, al/a Sr/a. MARIA CECILIA RODRIGUEZ SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30037 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS SEBASTIAN DENUNCIA DE INSANIA", IUE 208-234/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1855 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARTHA RODRIGUEZ ALVAREZ del denunciado CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29870 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "SILVA, DIEGO FERNANDO. INCAPACIDAD (TESTIMONIO DE 468-60/2014)", IUE 468-525/2014, se hace saber que por Resolución Nº 4787/2020 de fecha 10/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DIEGO FERNANDO SILVA, al/a Sr/a. ROSANA PAOLA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 10 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31290 Dic 13- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "CABRERA, RITA ADELA INCAPACIDAD", IUE 223-748/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1456/2021 de fecha 27/05/2021, se declaró en estado de incapacidad a Rita Adela CABRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marina Teresa GAONA CABRERA, quien aceptó el cargo el 27/05/2021.

Colonia, 09 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 31382 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PEñA ALVAREZ, PAOLA ESTELA .- INCAPACIDAD.- ACOR.:B/370/98 -C/281/98 - B/156/97S1/99", IUE 225-156/1997, se hace saber que por Resolución Nº 6694/2021 de fecha 20/10/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PAOLA PEÑA ALVAREZ, al/a Sr/a. MAGDALI STELA ALVAREZ CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SEBASTIAN JUAN PEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 13 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31421 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "APARICIO PACHECO,IGNACIO MARTIN. INCAPACIDAD.", IUE 225-565/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5471/2020 de fecha 24/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO MARTIN APARICIO PACHECO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DELISE PACHECO FRANCO, quien aceptó el cargo el 22/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 07 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30778 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "WOHLER FERNANDEZ, EDGARDO AVELINO. INCAPACIDAD", IUE 432-635/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5384 de fecha 15/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO AVELINO WOHLER FERNANDEZ, al/a Sr/a. PETRONA JANETH ROTELA PEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 29 de octubre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29911 Dic 02- Dic 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Paysandú de 1º Turno en autos: "BIANCHI, OMAR DANIEL. INCAPACIDAD", IUE 300-265/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5783/2021 de fecha 17/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz OMAR DANIEL BIANCHI, al/a Sr/a. MARÍA LAURA BIANCHI ARAMBURU, quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31462 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "LOPEZ VAN LOMMEL, SANDRA ELENA . INCAPACIDAD", IUE 445-114/2021, se hace saber que por Resolución Nº 42/2021 de fecha 04/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ELENA LOPEZ VAN LOMMEL, al/a Sr/a. JOHN EDWARD AKSENOV MASSEILLOT, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Young, 07 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31173 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "LOPEZ VAN LOMMEL , CLAUDIA MABEL . INCAPACIDAD", IUE 445-115/2021, se hace saber que por Resolución Nº 43/2021 de fecha 04/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CLAUDIA MABEL LOPEZ VAN LOMMEL, al/a Sr/a. JOHN EDWARD AKSENOV MASSEILLOT, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Young, 07 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31172 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "DOS SANTOS ARIZAGA ANA PAULA.INCAPACIDAD", IUE 477-565/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4083/2021 de fecha 20/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Carmen Elizabeth Arizaga Andrade del denunciado Ana Paula Dos Santos Arizaga, quien aceptó el cargo con fecha 25/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 10 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 31017 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DE LOS SANTOS COSTA,MILAGROS INCAPACIDAD", IUE 509-653/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6720/2021 de fecha 03/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS DE LOS SANTOS COSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA ISABEL COSTA, quien aceptó el cargo el 03/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31443 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CACERES OCAMPO FEDERICO AGUSTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 509-852/2014, se hace saber que por Resolución Nº 6864/2021 de fecha 08/11/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz FEDERICO AGUSTIN CÁCERES OCAMPO, al/a Sr/a. MARÍA ESTHER OCAMPO LEITES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FLORENCIA CRSITINA CÁCERES OCAMPO, quien aceptó el cargo con fecha 15/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31438 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "DIAZ DE VERA, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA", IUE 471-567/2009, se hace saber que por Resolución Nº 5312/2021 de fecha 06/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUIS MIGUEL DIAZ DE VERA, al/a Sr/a. OSCAR RAUL VICTORA CIRUCCI, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 06 de diciembre de 2021.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 30626 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBÓ

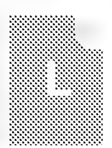
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ, JESSICA MARITE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DEPOBREZA FAMILIA", IUE 397-10/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4701/2021 de fecha 30/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESSICA MARITÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, al/a Sr/a. WILSON ARIEL FERNÁNDEZ BURGOS, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 01 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 30083 Dic 03- Dic 16

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR INFORMÁTICA - COMERCIAL

Montevideo,

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a la apertura del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
* LICITACIÓN PÚBLICA Nº 489/21 "SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR INTEGRAL"	27/12/2021	10:00

CONSULTAS TÉCNICAS: División Comercial. S/O/M (M) Dra. Silvana Blanco los días lunes de 08:30 a 12:15hs. hs Tel: 2487 6666 Int. 2062
Email: sblanco@dnsffaa.gub.uy

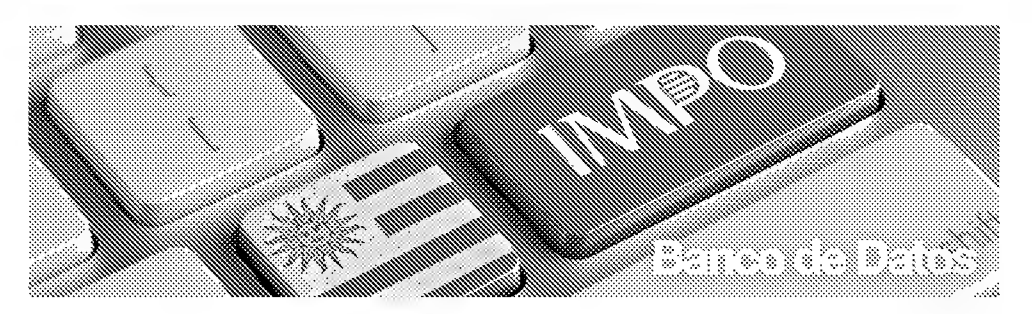
ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS: Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. División Adquisiciones. Sector Informática - Comercial. Avda 8 de Octubre 3050. Horario: 08:30 a 14:00 hs. Tel: 2487 6666 Int. 2525, email vbermilio@dnsffaa.gub.uy, cealvarez@dnsffaa.gub.uy, ygomez@dnsffaa.gub.uy.

SITIO WEB: www.comprasestatales.gub.uy

VALOR DEL PLIEGO: 10 UR (diez unidades reajustables).

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores en la División Financiero Contable – Tesorería (8 de Octubre 3050) en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31326 Dic 14- Dic 14



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1600160700
CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE BLENDING DE RESIDUOS OLEOSOS.
Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Internacional de referencia para el día: 21 de enero de 2022 a la hora 14:00.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31459 Dic 14- Dic 14



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600160800
CONTRATAR LA REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (SPCI) DE PLANTA LOGÍSTICA LA TABLADA, DEPARTAMENTO MONTEVIDEO.
Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día: 22 de Diciembre de 2021 a la hora 10:00.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 31445 Dic 14- Dic 14

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA
ASUNTO 2021-18-1-005539
CONTRATACIÓN DE SERVICIO LIMPIEZA PARA 2022

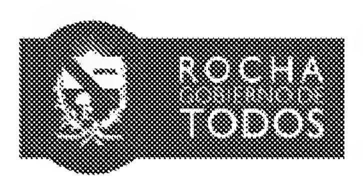
OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte llama a licitación pública para la contratación de servicio de limpieza para sus locales de Montevideo y Solymar para el año 2022.

PROPUESTAS:
Las ofertas se recibirán hasta el día 20 de diciembre de 2021 a las 12 horas a través de la página web: www.comprasestatales.gub.uy.
PLIEGOS:
El Pliego se encuentra a disposición en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Montevideo, 9 de diciembre de 2021.
DR. JOSÉ AROCENA
Presidente
DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.
12) (Cta. Cte.) 5/p 31253 Dic 13- Dic 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA



Licitación Pública 6/2021

Objeto del llamado: **La Intendencia de Rocha llama a licitación para Ejecución del aporte de material granular, reciclado y estabilizando con cemento portland y ejecución de Tratamiento Bituminoso Doble con sellado de riego de niebla en el Camino de Acceso a El Caracol, construcción de alcantarillas, la señalización vertical y horizontal con pinturas blanca de eje y borde y amarilla de delantamiento prohibido, aplicada en frío.**

Pliegos: **Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la Ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy**

Precio: **$ 4.000**

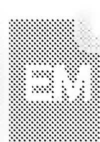
Recepción y apertura de las propuestas:
14 de enero de 2022 a las 10:30 hs.

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera- E-mail: licitacionesnotarial@rocha.gub.uy.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 31494 Dic 14- Dic 20



Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 14 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN IGNACIO AGUIAR FARÑA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGIONDO 5109/L y MARÍA ALEJANDRA LAGREGA FURTADO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31458 Dic 14- Dic 16

JORGE DANIEL DÍAZ SÁNCHEZ , 38 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRIA 3656 y ANA CARINA JACKSON AROSA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31439 Dic 14- Dic 16

CHRISTOPHER DAMIAN de LEÓN GARCÍA, 33 años, soltero, AGRICULTOR, URUGAUYO, lugar de domicilio DOMINGO BASSO 6161bis y SILVANA PAOLA PÉREZ RUBIO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO BASSO 6161bis.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31423 Dic 14- Dic 16

ADOLFO FEDERICO ABREU MEDINA, 31 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2624 y MARÍA RITA VAZQUEZ FERNANDEZ, 31 años, soltera, TEC EDUCACION INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31416 Dic 14- Dic 16

CARLOS MARTIN ABREU NOVA, 33 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE VILLAGRAN 256/BIS y NADIA CAROLINA PAIVA MATIAS , 30 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31408 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 2

CAROLINA BARRIOS LORENZO, 33 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2562/001 y ANGEL FERNANDO dos SANTOS, 32 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2562/001.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31461 Dic 14- Dic 16

MARIA VICTORIA BAMONDE PEREIRA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 1933/1 y ANDRÉS RAMIREZ RADICCIONI, 33 años, soltero, TÉCNICO EN CONTROL AMBIENTAL, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALUPE 1933/1.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31450 Dic 14- Dic 16

MARTÍN TABARÉ FERREYRA SEGOVIA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2708 y ROMINA CRISTAL SALVIN ANTUNEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY BENTOS 3812.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31429 Dic 14- Dic 16

ANA LAURA BARROS PÉREZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1286/201 y LUCIANO GABRIEL SCICCHITANO TOMASI, 35 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1286/201.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31422 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 3

GENESIS WILMARIS CASTELLANO MEDRANO, 24 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 2679/2 y SHELIAN SOFÍA VILLA VIERA , 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 2679/2.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31451 Dic 14- Dic 16

ADEL ALEJANDRO CARRILLO PEDRÉ, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4587, APARTAMENTO 1 y DIEGO GOMEZ GONZALEZ, 72 años, soltero, JUBILADO, CUBANO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4587, APARTAMENTO 1.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31431 Dic 14- Dic 16

LUCY GABRIELA CABRAL SCHIERA, 51 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 2861 y RUBEN LEONARDO MEDIZA GUSTÁ, 55 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 2861.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 31427 Dic 14- Dic 16

MATEO CORTÉS GONZÁLEZ, 31 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1196/601 y AGOSTINA BORZACCONI ALBA, 27 años,

soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1196/601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31417 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 4

ALVARO FABIAN LÓPEZ GARCIA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO FERNANDEZ 2895 y GIANINA LOURDES GALLI FIGUEROA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO FERNANDEZ 2895.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31447 Dic 14- Dic 16

JOAQUÍN EZEQUIEL LAUREANO PEREZ , 23 años, soltero, CHOFER , URUGUAYO, lugar de domicilio HOCQUART 2256 y CARLA SUAREZ NUÑEZ , 21 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio HOCQUART 2256.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31437 Dic 14- Dic 16

GONZALO MARIO GARCÍA GROSSKOPF, 31 años, soltero, ING INFORMÁTICO , URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1218 AP 401 y JEIMY VANESSA CONSANI da LUZ, 32 años, soltera, EMPLEADA Y DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1218 AP 401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31436 Dic 14- Dic 16

CARLOS GONZÁLEZ DELFINO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRÚN 2392 y MARYLINA de los SANTOS VIVAS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 70 TORRE 13/503.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31392 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL MARTÍNEZ CARRANZA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOGOTÁ 4277 BIS y MARÍA FLORENCIA QUINTANA CARRASCO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTÁ 4277 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31481 Dic 14- Dic 16

GUILLERMINA TORRES PAULLIER, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2881/802 y ANDRÉS AMBROSIO BERTOLOTTI RIANI, 32 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2881/802.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31460 Dic 14- Dic 16

DIEGO AGUSTÍN MARTÍNEZ SAAVEDRA, 35 años, soltero, LIC. EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1322/702 y ANDREA DAHYANA GASQUEZ GADEA, 29 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1322/702.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31406 Dic 14- Dic 16

DIEGO SEBASTIÁN MINETTI BLANCO, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTANOSO 4711 D y MARIAM GHOUGASSIAN PILOIAN, 39 años, soltera, EDUCADORA PREESCOLAR, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTANOSO 4711 D.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31372 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 6

CHARLYS HENDRICK ROJAS AFANADOR, 29 años, soltero, COCINERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1083/15 y CARMARYS COLMENARES VELASQUEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1083/15.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31525 Dic 14- Dic 16

DANIEL FRANCISCO SILVA CAL, 59 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHINA 2486 y LAURA ELIZABETH LEYES VARGAS, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHINA 2486.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31506 Dic 14- Dic 16

NATHALIE GENEVIEVE SCHUHL ALVES da SILVA, 52 años, divorciada, DISEÑADORA de INTERIORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN NÚÑEZ 2761 y ALEXIS ANDERSON RUBIO, 53 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN NÚÑEZ 2761.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31403 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 7

SANTIAGO MARCELO ZAPATA MIRALDI, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4739 APTO. 415 y VANESSA DAIANA MALCOLM ROSAS, 31 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4739 APTO. 415.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31476 Dic 14- Dic 16

JAVIER HUMBERTO NEGRI CARDOZO , 45 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PIRINEOS 2828/2 y MARÍA TERESITA DE ARMAS CASTRO, 55 años, divorciada, PSICOLOGA , URUGUAYA , lugar de domicilio COMERCIO 2008.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31405 Dic 14- Dic 16

SANTIAGO VALLEJO ROLDAN, 33 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO FORESTI 3044 AP. 602 y ALISON ROSMARI GUILLÉN CABRERA, 33 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO FORESTI 3044 AP. 602.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31404 Dic 14- Dic 16

JORGE GUSTAVO NIEVAS BONINO , 50 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO , lugar de domicilio BRAULIO LÓPEZ SOLAR 49 y ALICE SILVANA LIMA , 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BRAULIO LÓPEZ SOLAR 49.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31393 Dic 14- Dic 16

GABRIEL NUÑEZ CUELLO, 42 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PETIROSSI 4867 y SARA VICTORIA ROBALES SARACHO, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETIROSSI 4867.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 31383 Dic 14- Dic 16

Montevideo, diciembre 13 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA CRISTINA DEMETRIO SEQUERIA, 61 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOETHE 4485 y EDUARDO LEONEL SILVA PORRAS, 61 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GOETHE 4485.

14) $ 623 3/p 31281 Dic 13- Dic 15

JEREMIAS ARBIZA CALLEROS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUARDIA ORIENTAL 3071 y MARÍA VALENTINA GARCÍA PEREIRA , 37 años, soltera, ODONTOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 31276 Dic 13- Dic 15

LEONARDO FABIO da SILVA DELPINO, 35 años, soltero, EMPLEADO, uruguayo, lugar de domicilio LAS AZUCENAS 2519 y KAREN VIVIANA CANOSA SUAREZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 31271 Dic 13- Dic 15

JOSÉ CARLOS ACOSTA DE PAULA , 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPADORES 4865/BIS y FANNY GRACIELA RODRIGUEZ SILVA, 49 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 31266 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 3

RODNEY ELÍAS CHACÓN ALVEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2168, APARTAMENTO 102 y INÉS FREIRE SARTHOU, 51 años, divorciada, LIC. PSICOPEDAGOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 881, APARTAMENTO 103.

14) $ 623 3/p 31320 Dic 13- Dic 15

IVAN CARLOS CASTILLO BRUGUERA, 31 años, soltero, TÉCNICO EN LOGÍSTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA

EUSKAL ERRÍA 70/001 y LURMARY ELENA CORONEL GONZÁLEZ, 29 años, soltera, COMERCIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio RAMBLA EUSKAL ERRÍA 70/001.
14) $ 623 3/p 31229 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 4

CARLOS SANTIAGO LORENZO LISTA, 34 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL FLORES 3783 y GIMENA ESTEFANÍA GARCÍA ALCOBA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FLORES 3783.
14) $ 623 3/p 31228 Dic 13- Dic 15

RODOLFO WILLIAM LARROSA GALEANO, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURQUIA 3781 y ELSA ELIZABETH BORGES SANTA CRUZ, 68 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TURQUIA 3781.
14) $ 623 3/p 31220 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 5

ANDREA MARÍA MATEO HORTA , 34 años, soltera, EMPRESARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 2312/201 y BRUNO NICOLÁS FABIANO PIGATTO , 35 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 2312/201.
14) $ 623 3/p 31288 Dic 13- Dic 15

DANIEL ALEJANDRO TUOZZO SANCHEZ, 38 años, soltero, ECONOMISTA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 2197/101 y YEIMIS ZENITH SALAS SALAS, 33 años, soltera, ABOGADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 2197/101.
14) $ 623 3/p 31275 Dic 13- Dic 15

GERARDO DANIEL MEDINA TECHERA, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5884/2 y YOLANDA MABEL ORTEGA LEMOS, 63 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1270/004.
14) $ 623 3/p 31231 Dic 13- Dic 15

JOSÉ ENRIQUE QUINTAS GONZÁLEZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBINSON 3426/3 y CORINA LILA PLACERES POUSA, 46 años, soltera, TECNÓLOGO QUÍMICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBINSON 3426/3.
14) $ 623 3/p 31223 Dic 13- Dic 15

ROSANA VIRGINIA ODIZZIO ZELAYETA, 61 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2404/902 y JUAN CARLOS LAUREIRO BUTULA , 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LIBERTAD 2404/902.
14) $ 623 3/p 31216 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 6

RICARDO DANIEL RIOS MENCHACA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO SOLAR 65 y LETICIA MICAELA SORIA CARMONA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO SOLAR 65.
14) $ 623 3/p 31354 Dic 13- Dic 15

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ CAMPOS, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Gambetta 1048 y MARIO GUSTAVO MACHÍN de los SANTOS, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Gambetta 1048.
14) $ 623 3/p 31287 Dic 13- Dic 15

DARDO AGUSTÍN RODRIGUEZ SILVA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Av Brasil 2528/805 y JASMINE HERNÁNDEZ GARRONE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Av Brasil 2528/805.
14) $ 623 3/p 31222 Dic 13- Dic 15

JONATHAN ALEXIS SABOREDO ALVEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NORBERTO BERDIA 4363 y FLAVIA ELIZABETH FERREIRA AMARILLO, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO BERDIA 4363.
14) $ 623 3/p 31221 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 7

LUCÍA MERCEDES VEIGA ACOSTA , 33 años, soltera, ING. AGRONOMA, URUGUAYA , lugar de domicilio BR. ARTIGAS 4504 y PABLO AGUSTÍN GARCÍA EGUREN , 28 años, soltero, ING. AGRONOMO, URUGUAYO , lugar de domicilio BR. ARTIGAS 4504.
14) $ 623 3/p 31304 Dic 13- Dic 15

HECTOR ARMANDO VARELA TABORDA, 36 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. IMPERIO 1660 y NOELIA JACQUELINE GROBA RIVERO, 37 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. IMPERIO 1660.
14) $ 623 3/p 31268 Dic 13- Dic 15

ABRAHAM ISAAC VALERIO MACIEL, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUERETARO 2224 y TATIANA SOLEDAD PACIO FREITAS, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUERETARO 2239 BIS.
14) $ 623 3/p 31254 Dic 13- Dic 15

LUCIANA PEREZ JOURDAN , 26 años, soltera, INGENIERA QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUSSO 6995 y SANTIAGO MARTIN DELGADO ELIA, 25 años, soltero, INGENIERO QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE MÉXICO 5645 .
14) $ 623 3/p 31224 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

AGUSTIN ROBERTO DIAZ, 70 años, soltero, ret. militar, uruguayo, domiciliado en Lavalleja 1158, Paso de los Toros, Tacuarembó y HILDA MARTA DUARTE RODRIGUEZ, 60 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Lavalleja 1158, Paso de los Toros, Tacuarembó.
14) (Sin Costo) 3/p 31237 Dic 13- Dic 15

Montevideo, diciembre 10 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR AGUIRRE DALMAO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR LUIS PONCE DE LEON 3826 y KATHERINE STEFANY ARBILLA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31091 Dic 10- Dic 14

DANIEL FERNANDO ALPUY SANTOS , 45 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT 30 METROS 4627 y ALEJANDRA MABEL FERNANDEZ MOREIRA , 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31072 Dic 10- Dic 14

JORGE ALBERTO HERRERA CAMPOS, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LACIO 3848 y MIRIAM PAOLA PRESA GONZÁLEZ, 31 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31068 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 2

SERGIO LEONARDO BARES MARTÍNEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEÓFILO DÍAZ 1283 y PAULA DANIELA RODRÍGUEZ AGUILERA, 36 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO SANTOS 5772.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31082 Dic 10- Dic 14

ESTEBAN FALCONI SCALTRITTI, 62 años, divorciado, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN M. BLANES 896/202 y ADRIANA INÉS SANTOS MELGAREJO, 45 años, soltera, MUSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN M. BLANES 896/202.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31074 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 3

MARTÍN CÉSAR CASAS CASTELLÓ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 2712, APARTAMENTO 102 y LUCÍA RIVERA

COTRO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA N/U, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 2712, APARTAMENTO 102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31133 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 4

FEDERICO GUILLERMO GARCÍA, 44 años, soltero, COMERCIANTE, ARGENTINO, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3374/201 y PATRICIA GABRIELA BIANCHI, 46 años, soltera, COMERCIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3374/201.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31144 Dic 10- Dic 14

BENITO JAVIER GONZÁLEZ BALZAMI, 55 años, divorciado, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIANO ZAPATA 1817 y SANDRA ELIZABETH BENTANCOR BERRUTTI, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIANO ZAPATA 1817.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31117 Dic 10- Dic 14

LUIS RENIER GUZMÁN JORRÍN, 41 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CNO DURÁN 5014C y MARÍA STEFANÍ ROCHA QUINTEROS, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO DURÁN 5014C.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31098 Dic 10- Dic 14

ESTEBAN LOUISE VECINO, 37 años, soltero, LIC EN EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio PAN DE AZÚCAR 2567 AP 318 y LUCIA MÓNICA GALVÁN KÖHLI, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PAN DE AZÚCAR 2567 AP 318.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31083 Dic 10- Dic 14

JOAQUÍN LEZAMA MUÑOZ, 28 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO F BERRO 1080/801 y NATALIA QUINTANA TAPELA, 28 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO F BERRO 1080/801.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31052 Dic 10- Dic 14

JORGE LUIS LUZARDO GRANIEL, 46 años, divorciado, FLETERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5811/A y CAROLINA TAROCO RAMENGHI, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5811/A.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31035 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 5

CARLOS ANDRES MUÑOZ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TREINTA Y TRES S/N, SOLÍS DE MATAOJO (LAVALLEJA) y VIVIANA MABEL COMINELLI ALFONSO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 3893 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31151 Dic 10- Dic 14

ROSA MARÍA MARTINO BUYANTTI , 88 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1754/302 y NAIR ANGÉLICA BUENO ARAMBURÚ, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1754/302.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31136 Dic 10- Dic 14

YESICA PATRICIA OLIVERA TEJERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1329 APARTAMENTO 02 y FERNANDO JAVIER SILVEIRA CARDOZO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1329 APARTAMENTO 02.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31050 Dic 10- Dic 14

YUSNAY OLIVERA VÁZQUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CNO. SANTOS DUMONT 3015 y NIORBENIS NÁPOLES CÁMBARA, 45 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CNO. SANTOS DUMONT 3015.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31046 Dic 10- Dic 14

FABIÁN NICOLÁS MARTÍNEZ CORREA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2222 APARTAMENTO 7 y JEHOVANA ARACELI RUSSI GONZALEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2222 APARTAMENTO 7.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31026 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 6

MARTÍN ADRIÁN SILVA TABAREZ, 38 años, soltero, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Feliciano Rodriguez 2847/102 y LUCIA ANANDA SICA GARCIA, 31 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Feliciano Rodriguez 2847/102.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31184 Dic 10- Dic 14

LUIS MANUEL RIVERO GOMEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DELFÍN 7321 y FLORENCIA RAMOS FERREIRA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DELFÍN 7321.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31183 Dic 10- Dic 14

LEONARDO MATÍAS RAMIREZ MORENO, 26 años, soltero, FOTÓGRAFO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAHIBA 5536 APTO. D y ANGELA MARIELA FERREIRA MANSILLA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEILÁN 1312.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31047 Dic 10- Dic 14

FERNANDO RODRÍGUEZ POMBO, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio Taruman 4011/302 y MARÍA BELEN ABAD FERREIRA, 30 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Taruman 4011/302.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31045 Dic 10- Dic 14

AMADEO ALEXIS RODRÍGUEZ MORALES, 33 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 4224 y TAMARA MIGUEZ PIAGGIO, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 4224.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31040 Dic 10- Dic 14

OFICINA No. 7

DARDO HILARIO VERGARA MEDINA , 66 años, soltero, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN CARLOS PATRÓN 1853 y LILIÁN OLIVERA MUNIZ, 59 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN CARLOS PATRÓN 1853.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31129 Dic 10- Dic 14

JORGE RICARDO VAZQUEZ SIUFFE, 50 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 3569 APTO. 001 SECTOR B y ANDREA VIRGINIA BRANDO CASAS, 50 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 3569 APTO. 001 SECTOR B.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31125 Dic 10- Dic 14

MARCELO PIANA BARBOZA, 56 años, soltero, DISEÑADOR INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PIERA 1955 APTO. 203 y VIVIANA LORENA BAGALCIAGUE BALLARDINI, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS PIERA 1955 APTO. 203.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 31049 Dic 10- Dic 14

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "SUCESORES DE MARIA VIONE CAMBÓN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16771/2015, se hace saber que en este Juzgado se promueve demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el 40 % (cuarenta por ciento) indiviso del bien inmueble Padrón número 25966, Localidad Catastral Montevideo, del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Ortiz, entre las calles Dr. Pedro Escuder Núñez y Dr. José Brito Foresti, que

según plano para prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor José A. Damasco de fecha 25 de marzo del año 2015, e inscripto en forma provisoria en Catastro con el No. 1751 con fecha 28 de abril de 2015, tiene una superficie de 221 m 82; que habiendo fallecido la Sra. María Vione Cambón, se presentaron los sucesores Luis Marcelo, Mario Emilio, Daniel Ignacio TERAN VIONE y Yoselin Aida TERAN MULA, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los sucesores que se consideren con derecho sobre el referido bien que se prescribe y especialmente a los últimos titulares registrales, condóminos y/o sucesores a cualquier título de Luis VIONE PARODI, Emilia CAMBON BERMUDEZ, Luisa, María Esther, Blanca Beatriz, Edison, Ramón Luis VIONE CAMBON, Ángel TERAN, Miguel Ángel, Mario Emilio, Luis Marcelo, Daniel Ignacio TERAN VIONE. Asimismo, se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones linderos a saber: Padrón No. 404516, los cónyuges José Fernández Vázquez y Carmen Pintos; Padrón 25967 a Bernarda Martínez Rodríguez, Padrón 127457 a Silvia Martínez Fuster, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos,

Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
16) $ 39229 10/p 31283 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA DE ARMAS, BRIGIDA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-41203/2015, se presentó BRIGIDA ELSA LIMA DE ARMAS , solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón No.159.019 (ciento cincuenta y nueve mil diecinueve), localidad catastral Montevideo, ubicado en la calle Villasboas No. 3827, con un área total de 300 m2 con 46 dm2, según plano registrado con el No. 401 de fecha 30/4/1936 del Agrimensor Andrés Martinelli, está señalado como Fracción 3 manzana A. Y según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Fernando González Zanotta, registrado con el No. 1737 de fecha 23/2/12015, linda con los padrones No. 159.020 cuyos propietarios son José Costas Tarrio y María Rodríguez, Padrón No. 159.028 que pertenece a la Anep es una escuela, Padrón No 159.018, propiedad de Sandra Santana Alves y Padrón No. 159.031 propiedad de Beatriz Martinez Santamaria. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los propietarios de los predios linderos: José Costas, María Rodríguez (Villasboas No. 3810), Ricardo Antonio Costas, Sandra Santana, Beatriz Martínez Santamaria, Sergio Eduardo Cammarano, Laura Cammarano (Villasboas No.3841), y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita , o sus sucesores, en especial a Jacinta Elena y Ofelia De Armas Casinasco o sus sucesores, y a los sucesores de Roberto y Perla Elsa De Armas Casinasco, por el termino de 90 días , bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio(art. 127.2C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
16) $ 36038 10/p 30490 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "CORREA, ANA MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-27226/2020, auto Nº 2150/2021 de10/9/21, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, especialmente al último títular Sociedad Civil "Conjunto Habitacional Jardines de Malvin" y sus suceros a cuaquier título sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral homónima, zona urbana, empadronado con el Nº 134.203 (Parte), el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Gabriel Barreiro de agosto de 2018 inscrito provisoriamente en la D.N.C. el 16/10/2018 con el No. 2194, consta de una superficie de Mil seiscientos once metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (1611,66) y se deslinda así: 18,05 m de frente al Noreste a la calle Godoy, 87,11 m al Noreste también de frente a la calle Mtro Lorenzo D. Auria, por ser esquina, 18,58 m Sureste lindando con padron 134.203 (parte) y 91,14 m al Suroeste lindando con padron 152.480; así como a la titulares de los linderos mencionados: en especial Margarita Améndola, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 29655 10/p 31041 Dic 10- Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MELOÑO CIVETTA, MARIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71497/2019, se hace saber que se presentó Mario Alberto Melogno Civetta promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 54.269, solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve (54.269), y que según plano de mensura para la Prescripción del Ingeniero Agrimensor Roberto Pérez Rodino de diciembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de diciembre de 2015 con el número 1837, tiene una superficie de trescientos un metros cero nueve decímetros (301,09 metros) y se deslinda así: 10 metros 75 centímetros al Noreste de frente a la calle Uruguayana 3139, entre las calles Progreso y Río Grande, distando su punto extremo 10 metros 86 centímetros con la calle Progreso; 28 metros 88 centímetros al Sureste lindando con el padrón 54268; 10 metros 67 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 54272. Según providencia Nº 1373/2020, de fecha 3 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado en el inmueble, especialmente al ultimo propietario del bien a titulo singular, plural, herederos o causahabientes a fin de que se presenten a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
16) $ 34309 10/p 30894 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "RODRIGUEZ IZZO, MARIA ESTHER; MASSAFERRO RODRIGUEZ, CARLOS ADRIAN;MASSAFERRO RODRIGUEZ, NICOLAS MARTINPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 186-827/2020, y según providencia Nº 1169 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular TUNESI S.A. y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 27764 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor FERNANDO GONZALEZ ZANOTTA, inscripto en catastro con el Nº 1111 del 2020, tiene una superficie de AVENIDA CENTRAL MAN. CATASTRAL 865 858m211dm2., ANTECEDENTES SOLAR 15 MAN. 16 PLANO DEL AGR. CARLOS HUGHES DE DICIEMBRE/1962, INSCR. EN DGC EN 01/1964 CON EL Nº12154 se deslinda así: AL NORESTE 18MTS. FRENTE A LA CALLE AV. CENTRAL; AL SURESTE 48,45MTS. CON PADRON 26765; AL SUROESTE 18MTS. CON PADRON 26772; AL NOROESTE 46,90MTS. CON PADRON 26763; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 27 de octubre de 2021.
BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25665 10/p 30578 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "RUIZ, RAUL C/ CONSORCIO

VENDEDOR S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA TEINTENAL CIVIL" IUE 187-223/2009, según providencia Nº 3186/2018 del 01 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los titulares del padrón lindero Nº37471 Sra.Magdalena Terra Mendivil, titular del padrón lindero Nº37473 Sr.Milton Marcelo Mezquira Veiga y a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares o sus sucesores cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº 37472, se ubica en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Parque Miramar) del Departamento de Canelones y según Plano de Mensura - Prescripción del Agrimensor Pablo A.Asuaga Freire, del 4 de abril de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio-Oficina de la Ciudad de la Costa, el día 02/05/2017 con el Nº660, ubicado en la Carpeta Catastral 4, Manzana Nº10044, tiene una superficie de 600mts que se deslinda así: al Sureste, 15 metros de frente a la Calle Queguay, entre calles Almafuerte y Olimar Secco, distando el extremo más próximo de su frente 167 metros a ochava curva con la calle primera nombrada; Al Suroeste 40 metros lindando con el padrón 37471, Al Noroeste, 15 metros lindando con parte de los padrones 41980 y 41981; y al Noreste 40 metros lindando con el padrón 37473.

Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 34841 10/p 31180 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MARINI GORDILLO, MARCELO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 183-1218/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días a Juan Carlos, Nelly, Homero, Ruben Eli, Luis Alberto SOSA BARROS y a todos los que se consideren con derecho y/o sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón 7777 de la Localidad Catastral de Las Piedras, (antes 4ª Sección Judicial de Canelones) el que según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Jimena Operti de mayo de 2014, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/05/2014 con el Nº 471, tiene una superficie de 381 mts. 2 44 dm2 con 24,84 mts. de frente al Noroeste a la Calle Agraciada, y 28, 40 mts también de frente al Noroeste a la calle 12 de Octubre, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5,16 mts y al Sur linea quebrada de dos tramos de 12,60 mts lindando con el padrón 7776.-

Las Piedras, 22 de noviembre de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario/a Titular.
16) $ 25133 10/p 30219 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "NEGRIN TOUR, Carlos Rolando. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 228-683/2020, y según providencia No. 1019/2021 del 22/07/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Alejo Goffre Morandi y sus sucesores, a cualquier título, así como a Carmen Enebú Rodríguez y sus sucesores a cualquier título, y a Victor Butin (propietario del lindero padrón 7405 y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 7403 (siete mil cuatrocientos tres), sito en zona rural, de la primera Sección Judicial y Catastral de Colonia, que según plano de mensura del Agr. Daniel Di Paola del 1º de marzo de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Colonia, con el Nº 951 el dia 14/07/2020, consta de una superficie de siete mil trescientos setenta y nueve metros (7379 m2), y su deslinde es el siguiente: al sureste 50 metros de frente al camino vecinal 18 de Julio, al suroeste 147m 60dm lindanddo con el padrón 7405, al noroeste 50m lindando con parte del padrón 2280, al noreste 147m 60dm lindando con el padrón 8390, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 16 de noviembre de 2021.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30452 10/p 30925 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ; Ruben Rafael- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRINTENARIA DE BIEN INMUEBLE" IUE 228-56/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores, a cualquier título, sobre el padrón empadronado con el número 48 (cuarenta y ocho), antes padrón rural 9466, sito en calle Uruguay de Paraje Riachuelo Abajo, 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 450 metros cuadrados, y que según plano de Mensura para Prescripción confeccionado por el Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, inscripto con el Nº 907 el 05/04/19 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, y que linda: al NE 15 metros con calle Uruguay; al SE 30 metros con padrón Nº 47; al SW 15 metros con Padrón Nº 46 y al NW 30 metros con Padrón Nº 49, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 09 de noviembre de 2021.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 24734 10/p 29757 Dic 01- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ABERO BERGUEZ, Carlos Mario. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 243-76/2021, según providencia Nº 906/2021 de fecha 20/09/2021, respecto al inmueble padrón urbano Nº 10780, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 442, se cita, llama y emplaza al último titular registral y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos Padrones N.º 10787, 7532 de Gervasio Gutiérrez Martínez y Rosa Hernández y 10781 y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Alexandra Del Puerto Caceres - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 06 de octubre de 2021.
ALEXANDRA ELIZABETH DEL PUERTO CÁCERES, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 18617 10/p 30814 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP) C/ PADRON URBANO Nº70 PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-739/2020, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANEP promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien Padrón Nº 70 de la localidad Catastral de José Pedro Varela ,Dpto.Lavalleja, con un área de 891 mts 28 cm, el cual tiene frente a las calles San José y Canelones por ser esquina, emplazando a cualquier interesado y asimismo los titulares o sucesores a cualquier título de los padrones linderos 2625, 1289 y 2626 por el plazo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Minas, 10 de noviembre de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 29819 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MAURI SERRANAPRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENAL" IUE 289-180/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana, empadronado con el numero TRESCIENTOS SSESENTA Y OCHO (368) el cual según plano de los Agrimensores Hector Damasco y Carlos L. Steffen de abril de 1959, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 08/06/1959 con el numero 2546, está señalado como solar 2 de la manzana 4 y según plano de mensura-prescripción del Agr. Pablo Fuentes Matias de enero de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Maldonado con el Nº957 el 24/01/2011, cuenta con una superficie de 1.000 m2 45dm2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a los últimos titulares registrales del mismo y/o sucesores; así como a sus linderos: Padrón Nº 369; Padrón 367: María Rosario Fernández Bonelli; Padrón Nº384: Edgar Domingo Alvarez Cortes; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 06 de octubre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 32181 10/p 31329 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "A.N.E.P.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 289-92/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº30.017, zona rural, 3era Sección Catastral del departamento de Maldonado, Localidad Laguna del Sauce, 3era Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura-prescripción del Agr. Tulio Patella de fecha 06 de junio de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina delegada de Piriápolis el 14/09/2017 cuenta con una superficie de 2 há 0785 m2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus linderos: Padrón Nº 31.932 PELLISER TRADING S.A. y RISDER SRL; Padrón Nº31.625 OFMERY S.A.; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 13 de octubre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 29820 Dic 01- Dic 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ANCHORENA, ATILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 358-230/2021, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 7383, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 1023 el 01/06/2021, consta de una superficie de 595 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al OESTE 10 m con 77 cm con frente a calle Dr. Morquio, al NORTE 57 metros con 41 cm linda con el padrón 28.319, al ESTE 9 m con 58 cm linda con padrón 7.369 y al SUR 57 metros con 49 cm con padrón 24.657. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 30 de noviembre de 2021.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 29925 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "LAFON, ANDRE Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-298/2021, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del 45% del inmueble ubicado en el departamento de Salto, en la Primera sección catastral Salto , padrón Nº 3380, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 1019 el 25/03/2021, consta de una superficie de 766 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 38m con 30cm lindando con padrón Nº 3381, al OESTE 20 metros de frente a Avenida Feliciano Viera (Hoy Av. Gral LIber Seregni) al NORTE 38 m con 30cm linda con padrón 3379-25813-25814, y al ESTE 20 m lindando con parte del padrón (hoy Nº 3378). En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido padrón, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 27527 10/p 31369 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VIETTRO RODRIGUEZ, NELSON FAVIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-196/2021, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 6685, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 1031 el 13/07/2021, consta de una superficie de 284 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al ESTE 9 m 58 cm frente a calle 25 de Mayo, al SUR línea quebrada de dos tramos de recta que miden 9 m 08 cm y 20 m 35 cm, lindando con padrón 6684, al OESTE 8 m 89 cm lindando con parte del padrón 6680, y al NORTE línea quebrada de dos tramos de recta que miden 16 m y 14 m 07 cm lindando con padrón 6686. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a GENOVEVA CONCEPCION SILVA, y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Salto, 09 de diciembre de 2021.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30452 10/p 31359 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "FERREIRA BORTAGARAY, MARIA MERCEDES PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 357-307/2019, por resolución Nº 1127/2021 de fecha 16/06/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir Padrón Nº 10.627 un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral trescientos sesenta y ocho, y que según plano de mensura del Agrimensor Roberto H.Pejo de 27 de febrero de 2016, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto provisoriamente con el número 771 el 16 de junio de 2016, consta de una superficie de trescientos setenta y un metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados y se deslinda asi: al ESTE: 12 metros 30 de frente a calle Joaquín Suárez entre las calles Silvestre Blanco y Francisco Maciel; al SUR 30 metros 02 , lindando con padrón 10.626; al OESTE: 12 metros 34 linda con padrón 12495 y al NORTE: dos rectas que miden 13 metros 23 y 16 metros 97, lindando ambas con padrón 10.628. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días en especial a los sucesores a título universal y/o particular de la Sra. Hermenegilda Machado, a deducir sus derechos dentro del plazo

legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art.123 y 127.1 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
16) $ 36304 10/p 30483 Dic 07- Dic 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José en autos: "PAZ MENDEZ, JORGE LUISPRESCRIPCION ADQUISITIVAReconstruido", IUE 377-13/2020, y según providencia Nº 374 de fecha 13/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SARA DURAN Y/O SUS SUCESORES Y CARLOS MARTINEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 35 de la 5ª Sección Judicial de San José, localidad catastral BOCA DEL CUFRE, que según plano del agrimensor KAREN ACKERMANN, inscripto en catastro con el Nº 368 del 2017, tiene una superficie de 756 mc 50 se deslinda así: padrones linderos:49, 352 y 143; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 13 de octubre de 2021.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez de Paz Ciudad.
Única Publicación
16) $ 1848 1/p 31426 Dic 14- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "SOBRERA LAGO,HEBERT FABIAN PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 412-256/2021, y según providencia Nº 2725/2021 de fecha 24/08/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 669 de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, manzana 63, que según plano del agrimensor Antonio Spagnolo, inscripto en catastro con el Nº 287 del 2010, tiene una superficie de 259 mc. y 51 cm. se deslinda así: al este 5,87 mts. con frente a la calle Juan Spikerman; al sur 44,21 mts. lindando con el padrón 670; al oeste 5,87 lindando con el padrón 4.950; al norte 44,21 mts. lindando con los padrones 4659 y 668; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 22740 10/p 30946 Dic 09- Dic 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "PASTOR PASTOR, WILSON LEONARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 412-545/2019, en autos: " PASTOR PASTOR, WILSON LEONARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 412-545/2019, y según providencia Nº 3590/2021 de fecha 14/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ,a Elio, Anibal y Clotilde FERNANDEZ CACERES y/o sucesores a cualquier título; y a Cesar FERNANDEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4937 de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Andrés Vergara, inscripto en catastro con el Nº 464 del 2020, tiene una superficie de 33 hectáreas 6595 metros cuadrados se deslinda así: al NO 413,0 metros lindando con parte del padrón 6964 soportando una servidumbre de paso de 10 metros de ancho; al NE 1023 metros lindando con la parte A del mismo plano; al SE 277,2 metros lindando con padrón 6080 y al SO 949,1 metros lindando con padrón 4935; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 03 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 27527 10/p 30784 Dic 08- Dic 21

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Analía Dávila, Richard Silva, Brandon Sosa, Julia Santos, Rosana Nazario, Elieser Fernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"NO VANIDAD", (Canción-rap), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 31514 Dic 14- Dic 14

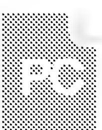
Tania Pérez, Richard Silva, Julia Santos, Analía Dávila y Analía Milan, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "LA SALVACIÓN", (Canción), 2) "LEVANTATÉ", (Canción), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 31513 Dic 14- Dic 14

Rafael Ramil Berdia; Andrés Liber Lasarte Carneiro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Autor Desconocido" (Ficción / Guión Cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 31492 Dic 14- Dic 14

Andrea Lourdes Valverde de Armas; Alexia Lizeth Moreno Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La Pitonisa" (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n Autoras.
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 31387 Dic 14- Dic 14

Marcelo Nicolás Camargo Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mírame" (Letra canción - Rap, Pop Urbano) , de la/s cual/es se declara/n Autor, Editor e Intérprete.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 31363 Dic 14- Dic 14

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "REMEDI, ALEJANDRO C/ BRUZZONE FLEURQUIN, CARLOS ALBERTO REGULACION DE HONORARIOS" IUE 40-38/2021, se hace saber que auto Nº 1899/2021 del 9/09/2021, autos Nº 2225/2021 del 15/10/2021 y 2436/2021 del 8/11/2021 se dispuso emplazar a los sucesores a cualquier título de CARLOS ALBERTO BRUZZONE FLEURQUÍN por el plazo de 90 días, artículo 127 C.G.P.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de diciembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 30097 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "EVERFIT S.A. CONCURSO

VOLUNTARIO" IUE 40-121/2014, por decreto Nº 2457/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, se dispuso el emplazamiento por edictos, a la Sra. BETTY AUSTT SANTANA, por el plazo de 60 días, notificándole el traslado de la solicitud de suspensión del concurso y de la rendición de cuentas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de diciembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 30029 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 2510/2021 de fecha 09/12/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BLUSOUND S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-30946/2020, se dispuso la liquidación de la masa activa de BLUSOUND S.A., Nº de RUT 215000780015, con domicilio en Leyenda Patria 3150, Se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Liga de Defensa Comercial. Se decretó la disolución de BLUSOUND S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, nueve de diciembre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 31199 Dic 13- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "MAURICIO RAUL STELLA HERNANDEZ CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-8/2021, se hace saber que por autos Nº 1366/2021 de fecha 5/08/2021 y Nº 2143/2021 de fecha 28/10/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. MAURICIO RAUL STELLA HERNANDEZ por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de diciembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 30046 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 6215/2021 de fecha 01/12/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, en los autos caratulados: "MARYREN S.R.L. INCIDENTE DE CALIFICACIóN DE CONCURSO- LEY 18387", IUE 227-660/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 6438/2021 de fecha 13/12/2021, dictado en los autos: "MARYREN SRL CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE: 227-800/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Carmelo, trece de diciembre de dos mil veintiuno..
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 31457 Dic 14- Dic 16

MALDONADO

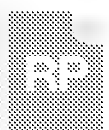
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "ZENDRANOR S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO-" IUE 290-108/2020, MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2021.- POR DISPOSICION DE LA SRA. LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º tURNO DE MALDONADO, GABRIELA TUBEROSA ETCHART, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZENDRANOR S.A. CONCURSO VOLUNTARIO". I.U.E. 290-108/2020", DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2308/2021 DE FECHA 10/12/2021, SE HACE SABER QUE SE DECRETÓ EL CONCURSO VOLUNTARIO DE ZENDRANOR S.A., RUT 217642880015, CON DOMICILIO EN AVDA. ROOSEVELT Y SALT LAKE S/N, EDIFICIO BELLAGIO, LOCAL 004, MALDONADO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 18.387. "DECRETO 2308/2021. Maldonado, 10 de Diciembre de 2021... Decrétase la liquidación de la masa activa de ZENDRANOR S.A. Suspéndese la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Sr. Síndico oportunamente designado. Decrétase la disolución de ZENDRANOR S.A. y el cese de sus administradores. Dra. Gabriela Tuberosa - Juez Letrado".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Maldonado, diez de diciembre de dos mil veintiuno..
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 31376 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LISSIGNOLI GOMEZ, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41286/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ MARÍA LISSIGNOLI GOMEZ, inscripta el día 10/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1480, en el sentido que: DONDE DICE VIUDA DEBIÓ DECIR DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30393 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, MARY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54797/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARY ISABEL DIAZ, inscripta el día 07/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 52, en el sentido que: donde dice "María Esther Ledesma" debe decir "madre desconocida", por así corresponder.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29776 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZCO RAPISARDA, SANDRA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49551/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Maria Teresa Rapisarda Madruga, inscripta el día 10/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-490, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDO" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29759 Dic 01- Dic 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "EGOSCUE HALLER, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55746/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Alberto Egoscue Mañay, inscripta el día 16/03/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Soriano, Acta Nº 195, en el sentido que: en donde dice "Egoscue" debe decir "Egozcue" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30524 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "EGOSCUE HALLER, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55746/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Laura Egoscue Haller, inscripta el día 04/11/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Soriano, Acta Nº 995, en el sentido que: en donde dice "Egoscue" debe decir "Egozcue" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30523 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "EGOSCUE HALLER, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55746/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Abril Egoscue Ramírez, inscripta el día 07/05/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1441, en el sentido que: en donde dice "Egoscue" debe decir "Egozcue" por así corresponder.

Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30522 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERS, ALICIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47972/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Virginia Lucía GUILLEN NUÑEZ e Ignacio ETCHEVERS GOMEZ, inscripta el día 19/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-438, en el sentido que: donde dice: "hijo de Joaquín Etchevers" debe decir "hijo de Joaquín Ernesto Etchevers" por así corresponder.

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30309 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZCO AMORIN, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56299/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA TERESA AMORÍN MARTÍNEZ, inscripta el día 22/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1971, en el sentido que: donde dice "de estado civil casado" debe decir "de estado civil viudo" por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30211 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERS, ALICIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47972/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO ETCHEVERS GOMEZ, inscripta el día 21/02/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 293, en el sentido que: donde dice "Que es nieto de línea paterna de JUAN ETCHEVERS" debe decir "Que es nieto es línea paterna de JUAN PEDRO EDUARDO ETCHEVERS" por así corresponder.

Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29957 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERS, ALICIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47972/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTINA ETCHEVERS GOMEZ, inscripta el día 28/06/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 878, en el sentido que: donde dice "Que es nieta por línea paterna de JUAN PEDRO ETCHEVERS" debe decir "Que es nieta por línea paterna de JUAN PEDRO EDUARDO ETCHEVERS" por así corresponder.

Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29955 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERS, ALICIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47972/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA ETCHEVERS GUILLEN, inscripta el día 18/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1456, en el sentido que: donde dice "nieta de JOAQUÍN ETCHEVERS" debe decir "nieta de JOAQUÍN ERNESTO ETCHEVERS" por así corresponder.

Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29954 Dic 02- Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BONACERA CORREA, CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55667/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARTHA ESTHER BONACERA CORREA, inscripta el día 07/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1242, en el sentido que: donde dice estado civil "soltera", debió decir "divorciada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30979 Dic 09- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RESQUINI, SUSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49792/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRIS GONZALEZ GELPO, inscripta el día 25/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-859, en el sentido que: donde se dijo viuda debió decir divorciada por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 29060 Nov 24- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos

caratulados: "EGUEZ GONÇALVEZ YEMINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49660/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YEMINA EGÜEZ GONÇALVES, inscripta el día 20/09/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1228, en el sentido que: DONDE DICE GONCALVES DEBE DECIR GONÇALVES por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31401 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58312/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GÄEL RODRIGUEZ CANCELA, inscripta el día 09/12/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2885, en el sentido que: DONDE DICE GÄEL DEBE DECIR GAËL por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31313 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA GOLLY, SILVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56056/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVANA ELIZABETH SENA GOLLY, inscripta el día 14/05/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1088, en el sentido que: DONDE DICE APELLIDO GOILLY DEBE DECIR GOLLY por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31285 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BASSO, ELISABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26777/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUAL BASSO, inscripta el día 06/08/1884, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion del Departamento de Soriano, Acta Nº 241, en el sentido que: donde dice se sesenta y seis años debe decir sesenta por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30273 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ICHAZO MAZZONE, ANDREA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40376/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA PAOLA ICHAZO MOZZONE, inscripta el día 26/05/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 771, en el sentido que: DONDE DICE MAZZONE DEBE DECIR MOZZONE en el texto y en el margen por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30260 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "EGUEZ GONºALVES,YEMINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49660/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YEMINA EGÜEZ GONÇALVEZ, inscripta el día 20/09/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1228, en el sentido que: donde dice GONCALVEZ debe decir GONÇALVEZ por así corresponder.

Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30196 Dic 03- Dic 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILA, STEPHANIE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54216/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEPHANIE RODRIGUEZ VILA, inscripta el día 21/07/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1308, en el sentido que: MODIFICAR EL PRIMER APELLIDO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE DICE GARCIA DEBE DECIR FELLOSA POR ASI CORRESPONDE por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 29215 Nov 25- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA GONZALEZ, PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-52995/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PABLO VERA , inscripta el día 02/12/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de San José, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE "DE VERA" DEBE DECIR "VERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 29685 Nov 30- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BULLOSA AMARO, MARIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51098/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN COSTA BULLOSA, inscripta el día 15/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1121, en el sentido que: donde dice que es hijo de Mariana Bullosa Amaro diga que es hijo legitimo de: Mariana Bullosa Amaro y de Marcelo Nilo Bitencourt Techera y en donde no figura línea materna y línea paterna debe decir: nieto por linea paterna de Pedro Nilo Bitencourt y de Lilian Graciela Techera y linea materna de: Miguel Angel Bullosa y Nibia Amaro. Dejándose sin efecto la anotación marginal de asignación de apellido. y donde dice al margen Agustín Costa Bullosa debe decir: AGUSTÍN BITENCOURT BULLOSA. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31212 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "TOURN SPANGENBERG, FACUNDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO TOURN SPANGENBERG , inscripta el día 03/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1679, en el sentido que: donde dice "Facundo TOURN SPANGEMBERG" debe decir "Facundo TOURN SPANGENBERG" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31029 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA ANDREONI, SANDRA Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56283/2021, se ha solicitado

la rectificación de la Partida de Defunción de: NELIDA GARCIA CURBELO, inscripta el día 01/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 361, en el sentido que: donde dice de estado divorciada debe decir de estado casada por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31241 Dic 13- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PLACIDO PORTILLO, JHONNY ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-342/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JHONNY ALBERTO PLACIDO PORTILLO, inscripta el día 19/03/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 421, en el sentido que: DONDE DICE "HIJO LEGITIMO DE ROBERTO PLACIDO" DEBE DECIR "HIJO LEGITIMO DE ALBERTO PLACIDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 01 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30078 Dic 02- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARNET PIREZ, EDGAR RAUL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 180-404/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDGAR RAUL CARNET PIREZ, inscripta el día 20/05/1965, ante el Oficial del Estado Civil de la Of. ADJ D.SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2199, y en la Partida de Matrimonio de: EDGAHAR CARNET y LIRA PIREZ, inscripta el día 17/05/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido que: donde dice:"PIREZ" debe decir "PIRIZ", tanto en el nombre de la Sra. Lira Piriz como en el nombre del Sr. Valentin Piriz, así como en el marginal de ambas partidas, por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 07 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30764 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNADA MONTEDONICO, AGUSTINA MARIA Y BERNADA MONTEDONICO, MATIAS GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 180-409/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTINA MARIA BERNADÁ MONTEDÓNICO, inscripta el día 30/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1618, en el sentido que: donde dice "BERNADA MONTEDONICO" debe decir: "BERNADÁ MONTEDÓNICO", por así corresponder. Y la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATÍAS GABRIEL BERNADÁ MONTEDÓNICO, inscripta el día 20/10/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1526, en el sentido que: donde dice "BERNADA MONTEDONICO" debe decir: "BERNADÁ MONTEDÓNICO" por así corresponder. por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 06 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30613 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SIRI ESMORIS, DELMA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-447/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HILDA ESTER ESMORIS BRUZZONE, inscripta el día 15/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-854, en el sentido que: en donde dice: estado civil casado, debió decir: estado civil viuda por así corresponder.

Las Piedras, 09 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31137 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LUQUES, LUIS MARIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 440-262/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Esther LUQUES CABRERA, inscripta el día 02/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-128, en el sentido que: en donde dice: estado civil viudo debió decir: divorciada por así corresponder.

Las Piedras, 08 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30928 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CANAPARO SAULE,MARIA DELIA-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 176-525/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Maria Delia Canaparo Suale, inscripta el día 29/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 310, en el sentido que: Donde dice "Suale" debió decir "Saule" por así corresponder.

Pando, 02 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30281 Dic 06- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO VIERA, RUDY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-283/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Piñeiro Viera Rudy, inscripta el día 29/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 195, en el sentido que: En el acta y margen donde dice Rudy Piñeiro Viera debe decir VIEIRA, en el acta donde dice Erondina Viera debe decir Herondina VIEIRA y donde dice Araides Viera debe decir VIEIRA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 10 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31350 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS RODRIGUEZ, IRASELVA - GONZALEZ CAMPOS, CARLOS GERARDO Y GONZALEZ CAMPOS, VIRGINIA LETICIA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 615-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Iraselva Campos Rodríguez, inscripta el día 06/02/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 7, en el sentido que: En el ACTA y MARGEN donde dice SELVA debe decir " IRASELVA " por así corresponder y donde dice en el acta nacida en OCTUBRE debe decir " DICIEMBRE " por así

corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 06 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30551 Dic 07- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS RODRIGUEZ, IRASELVA - GONZALEZ CAMPOS, CARLOS GERARDO Y GONZALEZ CAMPOS, VIRGINIA LETICIA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 615-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos Gerardo Gonzalez Campos, inscripta el día 04/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 13 , en el sentido que: En el ACTA donde dice hijo de Selva Campos debe decir IRASELVA Campos por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 06 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30550 Dic 07- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS RODRIGUEZ, IRASELVA - GONZALEZ CAMPOS, CARLOS GERARDO Y GONZALEZ CAMPOS, VIRGINIA LETICIA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 615-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Virginia Leticia González Campos, inscripta el día 12/01/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 5, en el sentido que: En el acta donde dice hija de Selva debe decir IRASELVA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 06 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30548 Dic 07- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, YACY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-258/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Claudio Rosas Silva, inscripta el día 09/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1ra. sección Melo del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 178, en el sentido que: En ACTA y MARGEN donde dice Rosa debe decir ROSAS por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 30 de noviembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29845 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, YACY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-258/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Claudio Rosas Silva, inscripta el día 13/07/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 126, en el sentido que: En el MARGEN donde dice Claudio Rosa Silva debe decir ROSAS, y en el ACTA donde dice Altimidor Rosa debe decir ROSAS por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 30 de noviembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29844 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERRIEL CUADRADO, ROMINA Y ROSSI SILVEIRA, CESAR DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-238/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO ROSSI BERRIEL, inscripta el día 13/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION DE TREINTA Y TRES del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 325, en el sentido que: DONDE DICE: "CESAR DANIEL SILVEIRA" DEBERA DECIR "CESAR DANIEL ROSSI SILVEIRA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 24 de noviembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 29164 Nov 25- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IDIART,CINTIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-762/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGOR GEYMONAT IDIART, inscripta el día 17/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DECIMA del Departamento de Colonia, Acta Nº 2, en el sentido que: Dónde dice Igor GEYMONAT IDIARTE debe decir Igor GEYMONAT IDIART Donde dice Cintia Estefani IDIARTE CABRERA debe de decir Cintia Estefani IDIART CABRERA y dónde dice Pedro Victor IDIARTE debe de decir Pedro Victor IDIART. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rosario, 23 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 29020 Nov 24- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS ACOSTA, RICHARD RUBÉN RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 254-476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Esteban Almeida, inscripta el día 17/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. oficina estado civil 1era. sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 679, en el sentido que: donde dice " reconocido por Richard Ruben BRITO Acosta" debe decir : " Richard Ruben BRITOS Acosta". por así corresponder.

Trinidad, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29913 Dic 02- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS ACOSTA, RICHARD RUBÉN RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 254-476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Victor Ignasio Almeida, inscripta el día 07/02/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. oficina estado civil de la 1era sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 95, en el sentido que: donde dice: "reconocido por Richard Ruben BRITO Acosta" debe decir: " Richard Ruben BRITOS Acosta" por así corresponder.

Trinidad, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29912 Dic 02- Dic 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTARCIERI,CARLOS SEBASTIAN Y FALERO,XIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-730/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LORENZO SANTANCIERI , inscripta el día 14/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida,

Acta Nº 161, en el sentido que: DONDE DICE " SANTANCIERI DEBE DECIR SANTARCIERI por así corresponder.

Florida, 07 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30741 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEDRABUENA PECORA,CARLOS RENE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-297/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALDER PIEDRABUENA , inscripta el día 24/03/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 111, en el sentido que: DONDE DICE HIJO DE MARIA ANGELICA PIEDRABUENA DEBE DECIR ANGELA ALBORNOZ por así corresponder.

Florida, 06 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30604 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEITES CHIARLONE,GUILLERMO RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-325/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GUILLERMO LEITES CHIARLONE, inscripta el día 03/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Maldonado, Acta Nº 10, en el sentido que: EN LA COMPARECENCIA Y EN EL MARGEN DEL ACTA DE MATRIMONIO DICE COMO SEGUNDO APELLIDO "CHARLONE", CUANDO DEBE DECIR "CHIARLONE" por así corresponder.

Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31214 Dic 13- Dic 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRADO OLIVARES, BLANCA ELEADORA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 317-669/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jorge Mamerto FERNANDEZ, inscripta el día 11/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Segunda Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 4, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "...de estado Divorciado..." debe decir: "... de estado Casado...", por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 24 de noviembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 29254 Nov 26- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVEIRA DO ESTREITO, THYERRI RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 343-207/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: THYERRI OLIVEIRA DO ESTREITO, inscripta el día 10/08/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA. SECCION JUDICIAL DE ROCHA CIUDAD DE CHUY del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio mencionada en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "THYERRI OLIVERA" debe decir: "THYERRI OLIVEIRA" por así corresponder.

Chuy, 01 de diciembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30104 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MARIANA GISELLE. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-998/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIGI BRACCO, inscripta el día 16/07/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 48, en el sentido que: 1.- En el margen izquierdo donde dice "LUIS BRACO", DEBE DECIR: LUIGI BRACCO. 2.-En el texto de la partida donde dice "comparecieron Don Luis Braco", DEBE DECIR: LUIGI BRACCO. 3.-Donde dice: " de estado casado", DEBE DECIR: SOLTERO. 4.-Donde dice"nacido el treinta y uno de marzo de mil ochocientos sesenta y seis", DEBE DECIR: TREINTA DE MAYO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS. 5.-Donde dice "lugar San Sebastian Torino", DEBE DECIR: SAN SEBASTIANO DA PO TORINO ITALIA. 6.-Donde dice "hijo de Juan Braco", DEBE DECIR: HIJO DE GIOVANNI BRACCO. 7.-Donde dice "hijo de Orsuela Merrano", DEBE DECIR HIJO DE ORSOLA MEZZANO.- 8.-Donde dice "Doña Catalina Olivera de estado casado", DEBE DECIR: DOÑA CATALINA OLIVERA DE ESTADO SOLETERA.- por así corresponder.

Salto, 08 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30943 Dic 09- Dic 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA SEBASTIAN RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 370-130/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN IBARRA, inscripta el día 13/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 772, en el sentido que: donde dice "y de su esposa Ana Deleón" deberá decir "y de su esposa Ana De León" y al margen de la partida donde dice "Sebastián Ibarra" deberá decir "Sebastián Ibarra De León". TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA por así corresponder.

San José, 03 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30358 Dic 06- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA BARRETO, HILDA MANUELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-576/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS WILFREDO ROVIGLIO CURBELO, inscripta el día 12/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 480, en el sentido que: donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder.

Mercedes, 10 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31232 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON SEPULVEDA,

VICTOR DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-625/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRMA CARMEN SEPULVEDA DENIS, inscripta el día 12/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 82, en el sentido que: donde dice "viuda" deberá decir "divorciada" por así corresponder.

Mercedes, 01 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30099 Dic 03- Dic 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LLORENA , NADIA JIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-526/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NADIA JIMENA LLORENA, inscripta el día 12/07/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 726, en el sentido que: donde dice: "Llorena" debe decir "Llarena" por así corresponder.

Tacuarembó, 13 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31456 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DA CUNHA, HERMES JESúS NICOLA Y CHARAMONY LEMOS, SANDRA ELIZABETH EN REPRESENTACIóN DE SU HIJO LUIS EMILIO RECTIFICACION DE PARTIDA - FAMILIA", IUE 397-503/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS EMILIO NICOLA CHARAMONY, inscripta el día 15/10/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1103, en el sentido que: Donde dice: "Charamony" debe decir "Charamoni" por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30603 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CEMPER, ENRIQUE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-489/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENRIQUE CEMPER, inscripta el día 26/12/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1138, en el sentido que: pues donde dice:"CEMPER" debe decir "SEMPER" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 08 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31025 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

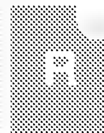
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUN FERREIRA,MELISSA MAGELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-490/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Melissa Magela BRUN FERREIRA, inscripta el día 22/08/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 672, en el sentido que: en el marginal donde dice " Brun Ferreira" debe decir "BRUM FERREIRA" y donde dice "comparece Milton Brun Ferreira" debe decir "MILTON BRUM FERREIRA" por así corresponder.

Treinta y Tres, 02 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30192 Dic 03- Dic 16

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SOLÍS 1474 (ENTRE 25 DE MAYO Y CERRITO) ESTACIONAMIENTO ANV. 20/12/2021 - HORA: 15:15 BASE: 1043,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.420.650

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Alcaraz (MAT 5696 - R.U.T. 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble padrón Nº 163.721, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a la calle 28 de Febrero Nº 1132, entre Bulevar José Batlle y Ordoñez y Elias Regules, consta de una superficie de 344 metros 70 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 200 Nº 61550, ID 10884, a nombre de AMERICO GARCIA FERNANDEZ Y CARMEN ISABEL ANDRADE AMADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2021 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 628.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.086,03 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2021 es de $ 1.362,06. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.981,73. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 24/11/2021.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate,

Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30693 Dic 08- Dic 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SOLÍS 1474 (ENTRE 25 DE MAYO Y CERRITO) ESTACIONAMIENTO ANV. 20/12/2021 - HORA: 15:30 BASE: 994,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.354.500

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pedro Alexis Álvarez Jamen (MAT 6997 - R.U.T. 218776060010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón individual Nº 99.680/001, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan B. Morelli Nº 3683 esquina Gobernador Viana, consta de una superficie 100 metros 17 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 082 Serie 500 Nº 179, ID 70.454, a nombre de MARTHA GLADYS DIMATTIA PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2021 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 131.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.993,01 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2021 es de $ 1.362,06. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.893,36. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 24/11/2021.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30692 Dic 08- Dic 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199 21/12/2021 - HORA: 14:00 BASE: 1.741,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.371.875 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero AGUSTÍN AGUIRRE (MAT 7075 - R.U.T. 150498540017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble padrón Nº 22, localidad catastral de Nuevo Berlín del departamento de Río Negro, con frente a la calle 18 de Julio s/n entre Treinta y Tres Orientales y Rivera, consta de una superficie 432 metros con 5.065 centímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 074 Serie 349 Nº 11840, ID 94548, a nombre de SERGIO WALTER ACLAND CANONIERO y MARIA SILVIA PEREZ GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/11/2021 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.957,78 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A..- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2021 es de $ 1.362,06. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.166,22. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y Sucursal Fray Bentos, 24/11/2021.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos

de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30691 Dic 08- Dic 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA ALDUNATE 950 21/12/2021 - HORA: 13:15 BASE: 1.916,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.610.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Gladys Teresita Aguiar (MAT. 6537 - R.U.T. 110319720016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 1.070, el cual consta de una superficie de 300 mts., que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Migues, con frente a la calle José Pedro Varela sin Nº entre Dr. F. Viera y Treinta y Tres y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 84167, ID 94105, a nombre de HUGO GONCALVES ZEREGA y LAURA EDITH WILLEBALD BALLARDINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/11/2021 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 57.910 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.042,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento, impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2021 es de $ 1.362,06. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.233,60. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en Sucursal Pando, Wilson Ferreira Aldunate 950. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo 23/11/2021.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30690 Dic 08- Dic 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ANV CANELONES. TREINTA Y TRES Nº 650 20/12/2021 - HORA: 14.00 BASE: 2.012,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.740.625

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcos Cal (MAT 6926 - R.U.T. 214357590018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble padrón Nº 3579, de Santa Lucía, departamento de Canelones, MZ 125 SL 4 con frente a la calle Roosevelt Nº 268 entre Federico Capurro y Treinta y Tres, consta de una superficie 396 metros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 950 Nº 827, ID 55.134, a nombre de JORGE HORACIO MEDRANO SANTORO Y MIRTHA GABRIELA CUADRA CEDRES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/11/2021 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.256,09 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A..- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2021 es de $ 1.362,06. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.404,87. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, y Sucursal Canelones, Treinta y Tres No. 650. 24/11/2021.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30689 Dic 08- Dic 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SOLÍS 1474 (ENTRE 25 DE MAYO Y CERRITO) ESTACIONAMIENTO ANV. 21/12/2021 - HORA: 13.30 BASE: 1.577,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.148.650

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero el martillero LEONARDO ARAPI (MAT 6635 - R.U.T. 020469030016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble padrón Nº 20.259, localidad catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, con frente a la calle Madrid s/n, Solar 12, Manzana 96, El Pinar, consta de una superficie 630 metros, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 500 Nº 81995, ID 76797, a nombre de ANTONIO FARINA CIONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2021 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.399,09 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A..- Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2021 es de $ 1.362,06. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.719,27. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 24/11/2021.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30688 Dic 08- Dic 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ BOMPORT S.A. - CONTRABANDO-" IUE 442-86/2021, Se hace saber que el 16 de diciembre de 2021 hora 10:00 en el local de la calle Camino Gori 2457, el Sr. Rematador Michel Mauad Mat.3950 R.U.T 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: DOS FUNDAS DE PALOS DE GOLF. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20 % del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2221 1/p 31396 Dic 14- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "AÑON MENDEZ, MARIA CRISTINA C/ AñON MENDEZ, ENRIQUE PARTICION" IUE 63-65/2016, se hace saber que el próximo 21 de diciembre 2021, a partir de las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, el Sr. Rematador Pablo Barrientos De León (RUT 110206470014, mat.5445), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor , en Dólares Americanos y sobre la base de tasación U$S 150.000 (ciento cincuenta mil) el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario Shangrilá, Canelones, empadronado con el número 19.799 señalado como solar 9 de la manzana 21, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Edgardo Goyret de fecha primero de noviembre de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el número 949, tiene una superficie de 526 metros 73 decímetros que se deslinda así: 15 metros al noroeste de frente a la calle De la Pinta entre las calles Ecuador y Venezuela, distando el punto medio treinta y cuatro metros doce centímetros a la iniciación de la ochava de la esquina formada con la última calle citada; 35 metros 12 centímetros al noreste con el solar número 10 y parte del solar número 11; 15 metros al sureste con el solar número 15; y 35 metros 11 centímetros al suroeste con el solar número 8..- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el pago de la comisión e impuestos del rematador del 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22% y el 1% por concepto de impuesto municipal. 3) El inmueble posee deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria.- 4) Únicamente podrá descontase del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, requiriéndose para cualquier otra imputación autorización judicial.- 5) Se desconoce situación ocupacional y contributiva del bien 6) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera (Ley Nº 19.210) y sus Decretos reglamentarios.- 7) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por la feria judicial ni por semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.210, modificativas y sus decretos reglamentarios con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos.- 8) Debido a la emergencia sanitaria, la subasta se tiene que hacer respetando todas las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia para la realización de los remates.- 9) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Rondeau 1750 piso 4ºesq Valparaiso , de la ciudad de Montevideo. Los certificados registrales fueron expedidos el día 2 y 3 de diciembre de 2021 . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7886 1/p 31373 Dic 14- Dic 14

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados, fichas: 158-55/2021, 158-57/2021, 158-215/2018, 158-427/2021, 158-537/2021, 158-263/2021, 158-272/2021, 158-349/2021, 158-353/2021, 158-333/2021, 158-270/2021, 158-269/2018, 158-362/2020, 158-85/2020, 158-258/2021, 158-594/2020, 158-260/2020, 158-243/2020, 158-92/2020, 158-46/2020, 158-451/2019, 158-705/2020, 158-363/2020, 158-894/2019, 158-242/2020, 158-322/2020, 158-317/2021, 158-372/2020, 158-776/2020, 158-257/2021, 158-343/2021, 158-266/2021, 158-156/2021, 158-617/2020, 158-234/2021, 158-354/2021, 158-428/2020, 158-233/2021, 158-813/2020, 158-327/2021 y 158-865/2020, respectivamente, todos de la D.N.A., se hace saber que el día 15 de diciembre de 2021, a la hora 09:00 en calle Sarandí 449 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de aduanas, o en su defecto sin base, los vehículos detallados en cada uno de los expedientes respectivos incautados según constan en los mismos, como ser, vw gol, chevettes, Ford eco sport, Ford pampa, vw Saveiro y demás mercaderías aprehendidas en varios lotes que se detallan en cada uno de los expedientes respectivos. SE PREVIENE QUE: a)los bienes y mercaderías se encuentran en exhibición a disposición de los interesados y se rematarán en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que surgen de los expedientes, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b)el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12,20% correspondiente a comisión del rematador más IVA c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA 2,44% y el Impuesto Municipal 1%, d)que se desconoce la situación contributiva de los vehículos siendo responsabilidad de los interesados averiguar los datos relativos a deudas que pudiesen existir y e)una vez concluido el acto del remate, los bienes quedan a cargo de quién resulte mejor postor quién deberá hacer efectivo su retiro una vez concluida la subasta. Artigas 13 de diciembre de 2021. Dra. Elisa Echevarría Silva. Juez de Paz Departamental.

Artigas, 13 de diciembre de 2021.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 4535 1/p 31402 Dic 14- Dic 14



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



UN RAYITO DEL SOL LIMITADA
Fe de erratas

En el Diario Oficial de fecha 18 de noviembre de 2021 en el aviso Nº 28292 donde dice: "UN RAYITO DEL SOL LIMITADA", debió decir: "UN RAYITO DE SOL LTDA", donde dice: "LEONARDO SANTOS MARTINEZ VALSANGIACOME", debió decir: "LEONARDO SANTOS MARTINEZ VALSANGIACOMO", y se omitio consignar "Aixa Araci Diaz Paz cede y ratifica la cesion el 3/9/2021", por así corresponder.

Única Publicación
22) $ 4916 1/p 31521 Dic 14- Dic 14

BELUPA SRL
CESIÓN

Contrato: 10/9/2021
Inscripción: 14681/2021
Cedente: Maria Cristina GONZÁLEZ GONZÁLEZ (50 cuotas)
Cesionario: Alejandro Horacio DANTAZ ZEBALLOS (1 cuota)
Maria Elena MORALES HUSZAR (49 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1952 1/p 31507 Dic 14- Dic 14

URO-DINAMICA SRL
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 06/12/2021.
Inscripción: 20190 (10/12/2021).
Cedentes: Soledad FERNÁNDEZ VIOLA (22), Diego César FERNÁNDEZ MACCIO (22)
Cesionarios: Santiago Amilcar FERNÁNDEZ VIOLA (22), Sofía Laura FERNÁNDEZ VIOLA (22).
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por periodos iguales.

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 31500 Dic 14- Dic 14

PURIFISA SRL
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 03/12/2021.
Inscripción: Nº 20126 (09/12/2021).
Cedentes: Leonardo Martin KARLEN PELLATON y Bibiana María MACHUCA RIOS.
Cesionario: Fabián Lorenzo CANELA MONTES DE OCA (20).
Modificaciones:
Domicilio y Sede: Galicia Nº 1284 apto. 202, Montevideo.
Administración: Fabián Lorenzo Canela Montes de Oca.

Única Publicación
22) $ 3470 1/p 31499 Dic 14- Dic 14

LE PARC PDE TORRE IV S.R.L.

Modifica Contrato Social. 02/12/2021
INSCRIPCIÓN: 08/12/2021 Nº 20069
"El capital social se fija en la cantidad de $U 18.883.407 (dieciocho millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos siete pesos Uruguayos) y se dividirá en 18.883.407 (dieciocho millones ochocientas ochenta y tres mil cuatrocientas siete) cuotas de $U 1 (un Peso Uruguayo) cada una, habiendo sido integrado en su totalidad por los socios de la siguiente forma: i) Elena Khafif aportó la suma de $U 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), correspondiéndole cinco mil (5.000) cuotas sociales; ii) Raghsa S.A. aportó la suma de $U 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), correspondiéndole cinco mil (5.000) cuotas sociales y iii) Edgardo Khafif aportó la suma de $U 18.873.407 (dieciocho millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos siete pesos uruguayos), correspondiéndole dieciocho millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos siete (18.873.407) cuotas socialles".

Única Publicación
22) $ 10411 1/p 31495 Dic 14- Dic 14

"CONSORCIO GRP URUGUAY - DANIEL BERRIEL LA 22321"

Contrato: 03.12.2021
Insc. No. 20166/2021
INTEGRANTES: DANIEL BERRIEL BRUNO (RUT 213430530018) y GRP LIMITADA (RUT 215993160019).
Objeto: Dar cumplimiento a la Licitación Abreviada 22321 "Suministro e instalación de tanques de PRFV en predios de Plantas potabilizadoras de la Costa de Oro, Departamento de Canelones - Gerencia Región Centro", así como en el Contrato a celebrarse con éste y todas sus posibles ampliaciones.
Partición: 43,16% Daniel Berriel Bruno, y 56,74% GRP Limitada.
Plazo: Duración de la obra, sus ampliaciones y modificaciones, hasta la total extinción de las obligaciones de las empresas.
Administración - Representación: La administración, representación y uso de la denominación del CONSORCIO, será ejercida por Daniel Berriel Bruno, cédula de identidad 3.697.120-7. La representación técnica será ejercida por Raúl Andrés Maggiolo Vitacca
Domicilio: Canelones, Av. Perico Pérez Aguirre s/n - Ruta 48 km. 19.200, Las Piedras.

Única Publicación
22) $ 10483 1/p 31454 Dic 14- Dic 14

PANADERIA COCHABAMBA S.R.L.

Contrato: 16.1.2018 y 20.3.2018
Registro: 586 de 2018
Socios: Néstor Plá Rocha (15 cuotas)
Héctor Pérez Orcajo (5 cuotas)
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 1735 1/p 31444 Dic 14- Dic 14

"AUTOS LAMONT S.R.L".
CESION PARTICIPACION SOCIAL Y MODIFICACION.

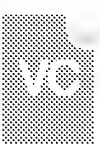
CONTRATO: 31/08/2021.-
INSCRIPCION: No. 18514 el 15/11/2021.
CEDENTES: RUBEN TULIO LA CAVA CAMARANO. (Mitad indivisa de 5 cuotas).
FRANCISCO LUIS LA CAVA CAMARANO Y MARIA BARTOLOME ECHENIQUE GODAY (5 cuotas).-
CESIONARIO: TULIO FERNANDO Y HORACIO LA CAVA CURBELO (adquieren mitad indivisa de 5 cuotas de Ruben La Cava)

AUGUSTO LEONARDO, MARIA BELEN e IGNACIO RAMIRO LA CAVA ECHENIQUE (adquieren 5 cuotas de los esposos LA CAVA-ECHENIQUE)
MODIFICACION ADMINISTRACION: IGNACIO RAMIRO LA CAVA ECHENIQUE Y TULIO FERNANDO LA CAVA ECHENIQUE (indistinta).
HORACIO ABELLA ESCRIBANO.
Única Publicación
22) $ 6579 1/p 31368 Dic 14- Dic 14

EM TREINTA Y TRES S.R.L.
Cesión - Modificación

Inscripción: Nº 10652 de 7/07/2021
Cedentes: Gloria Etel Larrosa Echeto (32 cuotas), Rodrigo Eguren Larrosa (34 cuotas) y Diver Antonio Latapié Perg (34 cuotas)
Cesionarios: Alta Línea S.A. y Oscar Omar Cardona Soriano
Cesiones: Gloria Larrosa a Alta Línea S.A. 32 cuotas. Rodrigo Eguren a Alta Línea S.A. 28 cuotas y a Oscar Cardona 6 cuotas. Diver Latapié a Oscar Cardona 34 cuotas.
Modificaciones: administración conjunta Bruno Balerio y Oscar Cardona, excepto: enajenar o hipotecar bienes inmuebles; prendar o enajenar bienes muebles, contraer obligaciones sumas mayores a UI 200.000 se requerirá consentimiento de todos los socios.
Única Publicación
22) $ 7519 1/p 31367 Dic 14- Dic 14

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"ZANIC LIMITADA" prometió enajenar a favor de "FARMAVELLI SAS" el Establecimiento Comercial "Farmacia Vázquez", sita en la ciudad de Montevideo, en Avda. Rivera 2947, Departamento de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 de Montevideo.
25) $ 4022 20/p 31158 Dic 10- Ene 07

Ley 26/9/1904.
JOSE LUIS y EDUARDO MANUEL BURGHI LAMAS, prometieron vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Roux" sita en Montevideo en la calle Soriano Nº 1101. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 28218 Nov 18- Dic 15

Ley 2.904 - Julio César BONINO ASTARITA y María de las Mercedes ABU ARAB NÚÑEZ prometieron vender a "DEGAJO S.R.L." la farmacia "Farmacia MEDIO MUNDO" sita en Zelmar Michelini 1104 de Montevideo. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.
Última Publicación
25) $ 4022 20/p 28014 Nov 17- Dic 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAN, CATERINA y otros c/ CARDOZO GARCIA, ROSSANA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-42565/2020, se cita, llama y emplaza a Rossana Beatriz Cardozo Garcia, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30804 Dic 08- Dic 24

Feb 01- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIFANO VERA, NELLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50825/2021, se dispuso notificar al Sr/a. EDUARDO SEBASTIÁN MOMBELLI MEDINA, del decreto Nº 4573/2021 de fecha 04/11/2021 que se transcribe: "Téngase por presentada, por denunciado el domicilio real y constituido el procesal. Conforme a lo dispuesto por los artículos 4, 6 y 37 del C.N.A el presente proceso se tramitará por la estructura voluntaria dispuesta por los arts. 402 y siguiente del C.G.P. Notifíquese al progenitor del adolescente a los efectos previstos por el artículo 404.2 del C.G.P, emplazándose por edictos por el término legal. A los otrosíes: Téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30742 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVEGA SILVA, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-18560/2021, se cita, llama y emplaza a GABRIEL GONZALO LAPORT, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30736 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO CESPEDE, LUZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26088/2021, se cita, llama y emplaza a CÉSAR FABIÁN VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30386 Dic 06- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA CHAVEZ, FERNANDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58302/2021, se cita, llama y emplaza a WILLIAM AARON ROSA BARRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30699 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PAEZ ACOSTA, KAREN c/ CASTRO SANTANA, LÀZARO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-54667/2021, se cita, llama y emplaza a LAZARO CASTRO SANTANA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30475 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ANZALONE, LORELEY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54419/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Gabriel Stabile, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 0 días.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29950 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCALLARES LIMA MARY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53267/2021, se dispuso notificar al Sr/a. NÉSTOR FABIÁN GARCÍA, del decreto Nº 4849/2021 de fecha 01/12/2021 que se transcribe: "Por presentada y constituído el domicilio, anotándose con las formalidades de estilo. Practíquese informe social en el domicilio del niño de autos, remitiéndose al D.A.S. Se emplace por edictos al padre del niño, por el término legal y bajo apercibimiento. Se deje expresa constancia que se trata de un Consultorio Barrial. Al otrosí, téngase presente. Dra.ANA MARIA BERTA CORVO. - Juez Letrado. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30614 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBILLA GAGLIARDI, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57968/2021, se cita, llama y emplaza a ERNESTO JAVIER RODRIGUEZ MARINONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31250 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RECALT, TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55559/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN EMANUEL MUÑIZ AMIANTE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31249 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CESPEDES LARRAÑAGA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-56271/2021, se cita, llama y emplaza a YOANIS MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31410 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMENTE COSELLA, ANA Y OTRO c/ PEREIRA BURGOS ÁNGELA. SEPARACIÓN DEIFNITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. ADOPCIÓN", IUE 2-36912/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS JULIO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30569 Dic 07- Dic 24

Feb 01- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA SILVA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48967/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO NANIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29846 Dic 01- Dic 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLAZO PEREYRA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58866/2021, se cita, llama y emplaza a Nicolás Gasañol , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30518 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ PEREZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49931/2021, se cita, llama y emplaza a Javier Alejandro Pérez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30216 Dic 03- Dic 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSALES RODRÍGUEZ, MARÍA c/ FACAL, MARTÍN - VISITAS", IUE 2-50964/2021, se cita, llama y emplaza a MARTIN FACAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30370 Dic 06- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIVA PEREZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52270/2021, se dispuso notificar al Sr/a. KATHERINE VICTORIA MARTINI y RODOLFO EDUARDO SOSA, del decreto Nº 5255/2021 de fecha 29/11/2021 que se transcribe: "Por presentada y por constituído el domicilio, anotándose con las formalidades de estilo. Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio del menor/es de autos. Se emplace a los padres biológicos de la niña de autos por edictos por el término legal y bajo apercibimiento.. Cumplido lo ordenado, vuelvan. Dra.Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 30444 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LIZCANO CESPEDES, MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36251/2021, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN FERNANDO TEJITO DAMAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30125 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, CINDIA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57257/2021, se cita, llama y emplaza a Oscar Luis Gonzalez Nieto, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30123 Dic 03- Dic 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA RODRIGUEZ BRUNO C/ SOCA, CLAUDIO PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32465/2021, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO ALEXANDER SOCA CUENCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29833 Dic 01- Dic 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA BARBOZA, VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24252/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS NICOLAS BENTANCOURT, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31347 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLORA MORALES, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57688/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN QUINTANA PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31346 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, NURKIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59659/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ENMANUEL CASILLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31343 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA FLORENCIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51992/2021, se dispuso notificar al Sr/a. GONZALO RODRIGO PELUA RIVERO, del decreto Nº 5026/2021 de fecha 08/11/2021 que se transcribe: " Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31274 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CAROLINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55571/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Federick Alberto Escalona Gallardo, del decreto Nº 4367/2021 de fecha 17/11/2021 que se transcribe: "Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismosque la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078 practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30642 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERO CATHERINE C/ LOMBARDI RICCI, RENZO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55566/2021, se cita, llama y emplaza a RENZO GASTON LOMBARDI RICCI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30640 Dic 08- Dic 24

Feb 01- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIERREZ, PATRICIA C/ BRONDO OLIVIERI, SERGIO PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-47257/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO GUSTAVO BRONDO OLIVIERI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28041 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO, CAROLINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55868/2021, se cita, llama y emplaza a CHARLY MICHAEL BLANCO BATISTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30085 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCUDERO DA SILVEIRA, LUCIA C/ ESCUDERO BASILIO, HECTOR Y OTRO IMPUGNACION DE FILIACION MATRIMONIAL", IUE 2-50743/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR SCHUBERT ESCUDERO BASILIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31345 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BERGERO, JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57454/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO ALBÍN QUIJANO FALERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30381 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGLIANO MEDINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58279/2021, se cita, llama y emplaza a BRIAN AGUSTIN RODRIGUEZ SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30379 Dic 06- Dic 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SUAREZ, KAREN C/ SUAREZ, JOSE PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58415/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ DENIS SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30377 Dic 06- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA VIRSAUSKAS, YOANA Y MICHELINI CARRAU, LUIS DESVINCULACION FAMILIA NATURAL, PERDIDA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA", IUE 493-111/2021, se cita, llama y emplaza a CELIA CRUZ SILVEIRA Y ELBIO GUILLERMO MELGAREJO LOZANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29076 Nov 25- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LIMA, GLORIA ESTELA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-31/2021, se cita, llama y emplaza a INES FRUGONE MARTINEZ Y MIGUEL ANGEL PEREYRA PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Las Piedras, 16 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) $ 7370 10/p 31033 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, YAQUELIN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-276/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Leando Rafael Carnales Olivera y Mariana Soledad Rodríguez Olivera, del decreto Nº 2690 de fecha 30/11/2021 que se transcribe: "2690/2021 Rio Branco, 30 de Noviembre de 2021.Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Notifíquese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose los edictos pertinentes.-Dr. ALEJANDRO MENINI - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 06 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30552 Dic 07- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GABARD MONTEBLANCO,ROBERTO ANDRES Y GARCIA CASTELLINI,SANDRA KARINA ADOPCION PLENA", IUE 260-555/2021, se cita, llama y emplaza a CYNTHIA NOEMI GODOY Y LUCIANO VITALI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Florida, 09 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31122 Dic 10- Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CAL, ADRIANA MACARENA Y GARCIA LEQUERICA, EDWARD SEBASTIAN- SEPARACION DEFINITIVA, TENENCIA Y ADOPCION

PLENA", IUE 274-120/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA YANIS ALFARO SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Minas, 06 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30616 Dic 08- Dic 24

Feb 01- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, KATHERINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-402/2021, se cita, llama y emplaza a ERIK RODRIGUEZ Y VALERIA GIMENA BLANCO CALABUIG, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 31215 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MINETTI, NICOLE TERESA CHRISTINA Y CIPRIANI, GIUSEPPE C/ GONZALEZ COLI NET, MARIA DE LOS ANGELES Y COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIERSEPARACION DEFINITIVA, ADOPCION PLENA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD NET, MARIA DE LOS ANGELES Y COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIER SEPARACION DEFINITIVA, ADOPCION PLENA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 285-219/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ COLINET Y ANTONIO JAVIER COZAR VICENTE Y GENÉRICAMENTE A OTROS MIEMBROS DE SU FAMILIA BIOLÓGICA CON INTERES EN EL PRCESO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 07 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30752 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARÍN RODRÍGUEZ, NERCÍ Y ROCHA DA SILVA, CATIUSCIA C/ SENA FARINA, FERNANDO ADRIÁN Y GÓMEZ MARTÍNEZ, VICTORIA NATALIA SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 343-342/2020, se cita, llama y emplaza a VICTORIA NATALIA GOMEZ MARTINEZ; FERNANDO ADRIAN SENA FARINA y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGAN LAZOS DE PARENTEZCO CON LA NIÑA MELODY SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Chuy, 29 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 29775 Dic 01- Dic 24

Feb 01- Feb 16

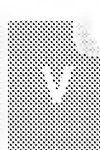
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVERRIA HORTIGUERA, PEDRO FABIAN Y OTRO C/ ALVAREZ AYZAGUER, NICOLAS CELMAR Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 412-394/2020, se cita, llama y emplaza a Nicolas Celmar ALVAREZ AYZAGUER y Mary Elizabeth AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Treinta y Tres, 07 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30838 Dic 09- Dic 22

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - Empresa JETSMART AIRLINES SpA - Autorización para operar servicios de transporte aéreo público regular internacional. Se hace saber que la solicitud de la Empresa de bandera chilena JETSMART AIRLINES SpA, para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Santiago de Chile - Montevideo - Santiago de Chile, con tres (3) frecuencias semanales, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de 10 (diez) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA. BRIG. GRAL. (AV.) GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO".
Primera Publicación
27) $ 4947 3/p 31520 Dic 14- Dic 16

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Banco de Previsión Social

Se notifica a la persona que se dirá, la denegatoria de la prestación solicitada quien deberá presentarse en BPS UDAG Chuy, calle Zenona Lima 149, desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15-2/2015.
TITULAR C.I.,RESOLUCION Nº- (Fecha) EXPEDIENTE
BEATRIZ FERNANDEZ LLANA 0.806.191-9 DTP 03-936-2021-3341, 29/10/2021,2021-28-1-067628
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Chuy
Dpto. de Rocha.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31344 Dic 13- Dic 15



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles la actuación Nº 933697, en oficinas del BPS UDAI Mercedes, calle Careaga Nº 508, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.-
REGISTRO, EMPRESA, RESOLUCIÓN
6691153, Richard Emmanuel Cubillas Gómez, 472148 del 27/10/2021
Unidad Descentralizada de Atención Integral Mercedes
Dpto. de Soriano.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31319 Dic 13- Dic 15



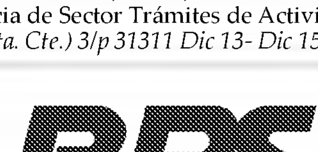
Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en las solicitudes de subsidio que se indican. El monto del cobro indebido generado deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
47235240, Diego Rodriguez Porras, 2020-28-1-138436, 01-1372-2021-2880, SDES, $ 106.540.
48193891, Dylan Amaro, 2020-28-1-138438, 01-624-2021-2115, SDES, $ 88.784.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31311 Dic 13- Dic 15



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de tomar vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 4), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
7086098, RODRIGUEZ ALVEZ JULIA; 992565
6572161, PEREIRA AYALA JUANA; 988973
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31303 Dic 13- Dic 15



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en la solicitud de subsidio que se detalla. Cuenta con un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los (Artículos 80,83 y 112 del Reglamento de procedimiento Administrativo, RD: 15-2-2015).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE,SUBSIDIO
9236943, Lilian Margarita Papasso Borzomi, 2020-28-1-111218, Pensión Vejez
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - Castillos
Dpto. de Rocha.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31317 Dic 13- Dic 15



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
6965710, GUZMAN CARELLI INES ESTHER, 2020-28-1-083307, 882375
6894917, MAIDANA CISNEROS ALBA ELOISA, 2017-28-1-090219, 748985.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31310 Dic 13- Dic 15



Se notifica a la persona que se dirá de la Denegatoria de Servicios declarados por no presentar en tiempo y forma documentación requerida para la sustanciación del trámite y deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y calle 3, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para evacuar Vista, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
2.740.651-6, Claudia Gianella Perg Albrech, 2021-28-1-002878
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31295 Dic 13- Dic 15



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de las actuaciones del expediente que se indica, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo, entre calle 11 y calle 3, contando con 10 días hábiles para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 80; 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento administrativo, R.D: 15-2/2015)
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
32664375, Estela Rivero Trinidad, 2018-28-1-167674
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31312 Dic 13- Dic 15



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarles
de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Inspecciones Interior 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7752927; SCHMICH FURBACH, Georg Friedrich; 2021-28-1-122191, 957116
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31305 Dic 13- Dic 15



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, de la Resolución de la Determinación Tributaria, a presentarse en BPS UDAI San José, en calle Treinta y Tres s/n esquina Ciganda, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art.51 del Código Tributario.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN
7610773, CUSTODIO DUTRA GECI, 2020-28-1-075499,475613
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31294 Dic 13- Dic 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE DERECHO

Resolución 18 Consejo Facultad de Derecho 22.9.2021
Resolución del CDC del 07.12.2021

REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN O AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

CAPÍTULO PRIMERO
DE LOS DOCENTES

Artículo 1 (Docentes)
Se denomina docentes a las personas que ocupan cargos docentes en efectividad o en forma interina, y a las personas a las que se asignan funciones docentes como contratados, profesores invitados y docentes libres, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI del Estatuto del Personal Docente referido a la Asignación de Funciones Docentes. *(Artículo 6 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 2 (Formas de acceso a cargos o desempeño de funciones docentes)
La ocupación de cargos docentes se podrá realizar mediante designación efectiva o interina. El desempeño de funciones docentes sin ocupar cargos se podrá realizar mediante contratación, en calidad de profesor invitado, o mediante autorización para el ejercicio de la docencia en forma libre. *(Artículo 6, 46, 47 y 48 del Estatuto del Personal Docente)*

CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA DESIGNACIÓN O AUTORIZACIÓN
PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES

Artículo 3 (Normas que regulan la designación o autorización para ocupar cargos docentes)
La designación o autorización para ocupar cargos docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República se rigen por las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de la Universidad y demás leyes aplicables, el Estatuto del Personal Docente y demás reglamentaciones y resoluciones de la Universidad de la República, y por las reglas que se señalan a continuación.

Artículo 4 (Requisitos para la designación o autorización para ocupar cargos docentes) Para ser designado o autorizado para ocupar cargos docentes se requiere capacidad probada e idoneidad moral. Conforme lo establece el artículo 76 de la Constitución de la República no es requisito el ejercicio de la ciudadanía. *(Artículo 7 del Estatuto del Personal Docente)*
La capacidad se determinará a través de las reglas que, según los casos, se indican en los artículos siguientes. La idoneidad moral será exclusivamente apreciada, en forma directa, por el Consejo de la Facultad, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 21 literal L) y 50 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República y del artículo 65 del Estatuto del Personal Docente. En caso de invocarse ausencia de la misma, ella solamente podrá declararse por resolución fundada del Consejo, previo otorgamiento de vista al interesado para que pueda presentar sus descargos y articular su defensa.

Artículo 5° (Principio de libre aspiración y restricciones).
La aspiración a la designación inicial en un cargo docente es libre. Solo está sujeta a las siguientes restricciones:

a Cuando sea aplicable el límite de edad estatutario o existan plazos máximos de ocupación de los cargos (artículo 43 del Estatuto del Personal Docente).
b Cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por ley, solo pueden aspirar quienes posean el título habilitante respectivo. El Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de Facultad (artículo 19 del Estatuto del Personal Docente).
c Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender tanto estudiantes de grado y otras formaciones terciarias, como egresados con no más de cinco años desde el egreso (computados desde el día de aprobación del último examen o actividad académica); las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años. Si el procedimiento de provisión del cargo termina sin designación inicial (artículo 32 del Estatuto del Personal Docente), el Consejo puede eliminar dicha restricción para el nuevo llamado.

(Artículo 8 del Estatuto de Personal Docente)

CAPÍTULO TERCERO
DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO Y REELECCIÓN DE CARGOS DOCENTES EN EFECTIVIDAD

Sección I
(Designación y reelección)

Artículo 6 (Formas de designación y reelección en cargos efectivos)
Se denomina designación el acto mediante el cual se incorpora a una persona en un cargo docente en efectividad. El procedimiento tendiente a una designación se denomina provisión del cargo. Reelección es el acto que resulta de una votación para decidir acerca de la permanencia de quien ocupa el cargo en efectividad, para ocuparlo a igual título durante un nuevo periodo. *(Artículo 15 del Estatuto del Personal Docente)*

Sección II
(De los procedimientos para la provisión de cargos en efectividad)

Artículo 7 (Inicio del procedimiento)
El trámite para la provisión en efectividad de un cargo docente se inicia cuando el Consejo así lo dispone y existe disponibilidad presupuestal. *(Artículo 17 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 8 (Procedimiento de provisión de acuerdo al grado)
La provisión en efectividad de los cargos docentes de grados 3, 4 y 5 se rige por lo dispuesto en los artículos 20 a 34 del Estatuto del Personal Docente. La provisión en efectividad de los cargos docentes de grados 1 y 2 se debe realizar mediante concurso abierto de méritos y pruebas o de pruebas.
La valoración de los méritos deberá tener en cuenta su calidad, independientemente del lugar o la institución en que se hayan generado. *(Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 9 (Contenido necesario de las bases)
Todo procedimiento de provisión debe indicar en sus bases al menos:

a El perfil del cargo que incluya las funciones docentes que debe cumplir quien resulte designado y por cuyo desempeño será evaluado, conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente, referentes a la escala docente y sus respectivas cargas horarias.
b La especificación de si el cargo a proveer está comprendido en las excepciones a la libre aspiración previstas en el artículo 8° del Estatuto del Personal Docente. En el caso de que el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por ley, debe mencionarse la resolución del Consejo Directivo Central por la cual se excepcionó a dicho cargo del régimen de libre aspiración.
c La exigencia, cuando corresponda, de una propuesta de trabajo sobre el desempeño del cargo por parte del aspirante, estableciendo sus características y modo de evaluación;
d El número de cargos a proveer. En el caso de llamado a aspirantes debe indicarse si existe la posibilidad de que este número sea ampliado en ocasión de disponerse un concurso.

El llamado debe ser publicado en el Diario Oficial y en otros medios que el Consejo de la Facultad determine. *(Artículo 19 del Estatuto del Personal Docente)*

Sección III
(De la provisión de cargos de grado 3, 4, y 5)

Artículo 10 (Inicio)
El Consejo debe iniciar el procedimiento de provisión de los cargos de grado 4 y 5 mediante un llamado a aspirantes. En el caso de la provisión de cargos de grado 3 el Consejo puede disponer que la provisión se realice mediante llamado a aspirantes o concurso abierto de méritos

y pruebas. Cuando se opte por esta última modalidad son aplicables al procedimiento del concurso, los artículos 28 a 31 del Estatuto del Personal Docente referidos al Tribunal de Concurso, su actuación, las observaciones que pudieran surgir al mismo y su fallo. *(Artículo 20 del Estatuto del Personal Docente)*
Se tenderá a que la mayoría de los cargos de grado 3, 4 y 5 sean de Dedicación Media o Alta. *(Artículo 14 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 11 (Presentación de los aspirantes)
El plazo para la inscripción al llamado a aspiraciones no debe ser menor de sesenta días.
Los aspirantes deben cumplir, al momento del cierre del llamado, con todas las condiciones y requisitos exigidos en las bases.
Cada inscripción debe contener una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada. La Comisión Asesora interviniente puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente, siempre que exista una previsión en tal sentido en las bases del respectivo llamado y se haya recabado el consentimiento informado del aspirante en el formulario de inscripción.
Todo aspirante presentado puede declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación. *(Artículo 21 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 12 (Llamado a aspiraciones. Comisión Asesora)
Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, el Consejo debe conformar una Comisión Asesora integrada con un número impar de miembros no inferior a tres, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de los integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo objeto de llamado.
Además de lo establecido en el inciso precedente, en los llamados para la provisión de cargos de grado 4 y 5 al menos uno de los integrantes debe ser ajeno al servicio, pudiendo proceder también de otra institución, nacional o extranjera.
Una vez designada la Comisión Asesora, debe notificarse su integración a los aspirantes. *(Artículo 22 del Estatuto del Personal Docente).*

Artículo 13 (Recusación de los integrantes de la Comisión Asesora)
Los integrantes de la Comisión Asesora pueden ser recusados por cualquiera de los aspirantes dentro del plazo de diez días corridos a partir de la notificación, en cuyo caso se elevarán las actuaciones a un tribunal de recusación, que resolverá al respecto. La solicitud de recusación tiene efectos suspensivos sobre el procedimiento.
El tribunal de recusación debe integrarse por el Rector o quien este designe, el Decano de la Facultad y el docente de mayor grado y, a igualdad de grado, el más antiguo en la docencia que integre el Consejo Directivo Central.
El tribunal de recusación debe expedirse en el término de dos meses a partir de presentada la recusación. *(Artículo 22 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 14 (Estudio de las aspiraciones)
La Comisión Asesora tiene un plazo de tres meses a partir de la notificación al último de sus integrantes de la resolución que dispone su designación, para el estudio de las aspiraciones. Si al cabo de este plazo no se ha pronunciado, el Consejo debe nombrar una nueva comisión, que dispone de un nuevo plazo de tres meses para expedirse. Vencido este último plazo sin pronunciamiento de la Comisión Asesora, se deben elevar las actuaciones al Consejo y el asunto debe integrar el orden del día. El Consejo dispone de un plazo de un mes para adoptar resolución, el que se puede extender por un plazo adicional de un mes.
El informe de la Comisión Asesora debe contener una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante, considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados. Dicho informe debe constituir un asesoramiento claro y justificado que permita al órgano decisor adoptar una decisión fundada, así como distinguir entre aspirantes que tengan méritos francamente superiores y francamente suficientes, aspirantes que tengan méritos suficientes y aspirantes que no tengan méritos suficientes. No corresponde la incorporación de tablas de puntaje o la presencia de otros elementos cuantitativos como fundamento del informe, sin perjuicio de la opción de la Comisión Asesora de utilizar los criterios de ponderación establecidos en el Anexo del presente Reglamento, como insumo orientador para su fundamentación cualitativa.
Asimismo, debe excluir de su evaluación a aquellos interesados cuyas aspiraciones no sean admisibles por no cumplir con lo previsto en el artículo 8° del Estatuto del Personal Docente, si fuere aplicable.
El informe de la Comisión Asesora no tiene carácter vinculante para el Consejo. *(Artículo 23 del Estatuto del Personal Docente interpretado auténticamente por la Resolución del Consejo Directivo Central N° 1/XII/19, Distribuido N° 745.20)*

Artículo 15 (Consideración de las aspiraciones por el Consejo)
Los integrantes del Consejo que estén comprendidos en una situación que configure una causal de excusación deben manifestarlo, solicitando licencia o retirándose de sala cuando el asunto sea considerado por el Consejo.
La inasistencia o el retiro de sala en forma reiterada de un Consejero que no esté impedido o en uso de licencia, ni la hubiese solicitado, a sesiones en que se consideren o deban considerarse las aspiraciones, se reputa omisión. En este último caso debe informarse al Consejo Directivo Central a efectos de lo establecido en el artículo 21 literales L), M), N) y Ñ) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República. *(Artículo 24 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 16 (Votación)
Las deliberaciones pueden realizarse en comisión general. Al momento de proceder a la votación, se debe pasar a sesión pública en la cual se procederá a la votación nominal y fundada sobre las aspiraciones presentadas.
En dicha votación los fundamentos de voto solo pueden referirse, en forma individual y comparativa, mediante valoraciones cualitativas, a los méritos presentados por los aspirantes en relación con las condiciones especificadas en los artículos 7, 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente y con las funciones del cargo a proveer.
Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera. Los demás integrantes deben votar por el concurso o, cuando consideren que ninguno de los aspirantes tiene méritos para ocupar el cargo a proveer, por dejar sin efecto el llamado.
Cuando, concluida esta votación, los votos por la designación de un mismo aspirante hayan alcanzado o superado los dos tercios de componentes del Consejo, el aspirante quedará designado directamente para ocupar el cargo. La resolución de dejar sin efecto el llamado requiere mayoría absoluta de componentes del Consejo. Cuando no se logre ninguna de las mayorías anteriores, quedará decretada la provisión por concurso.
La resolución resultante de la votación sobre las aspiraciones presentadas no puede ser reconsiderada, sin perjuicio de los recursos que pudieran corresponder y la eventual acción de anulación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. *(Artículo 25 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 17 (Concurso)
Decretada la provisión por concurso, el Consejo debe resolver si será:
a Limitado a parte de los aspirantes presentados por poseer estos méritos francamente superiores a los de los demás, para lo que se requiere el voto conforme de dos tercios de componentes del Consejo.
b Limitado a todos los aspirantes presentados, para lo que se requiere el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes del Consejo.
c Abierto.

En cada uno de estos casos el Consejo debe resolver por mayoría de presentes si el concurso será de méritos o de méritos y pruebas. Asimismo, puede ampliar el número de cargos a proveer previsto en las bases. El concurso abierto puede decretarse en cualquier caso. No obstante, debe decretarse concurso abierto de méritos y pruebas cuando habiendo una única aspiración presentada, se hubiese votado sobre ella y decretado concurso (artículo 25 inciso tercero del Estatuto del Personal Docente) o cuando, propuestas algunas de las limitaciones de los incisos a) y b) de este artículo, no se hubiesen reunido las mayorías requeridas. *(Artículo 26 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 18 (Procedimiento del concurso)
a) Concurso abierto. Decretada la provisión por concurso abierto, se debe disponer de inmediato un llamado a inscripciones con un plazo no menor de sesenta días y con las características que

se establecieron para el llamado a aspirantes; las pruebas deben iniciarse en un plazo no menor de cuatro meses ni mayor de doce a partir del vencimiento del plazo de inscripción. Cada inscripción debe contener una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada. El tribunal tiene las facultades previstas en el inciso tercero del artículo 21 del Estatuto del Personal Docente referentes a las facultades de la Comisión Asesora para solicitar acreditación de los méritos.

b) Concurso limitado. El Consejo debe otorgar a los aspirantes un plazo no inferior a treinta ni mayor a sesenta días, para actualizar los méritos, de acuerdo a lo previsto en el literal anterior. El tribunal tiene las facultades previstas en el inciso tercero del artículo 21 del Estatuto del Personal Docente referidas en el literal anterior. Cuando el concurso limitado sea de méritos y pruebas, éstas deben iniciarse en un plazo no menor de cuatro meses ni mayor de doce a partir del vencimiento del plazo de actualización de los méritos. El Consejo puede autorizar el aplazamiento del llamado a inscripciones, de la actualización de los méritos o de la iniciación de las pruebas, mediante resolución adoptada por mayoría de dos tercios de componentes y fundada en razones de interés para la docencia.

En los casos de los literales a) y b), todo concursante presentado puede declarar su desistimiento dejando así sin efecto su aspiración, aun después de vencido el plazo de presentación. No obstante, los tribunales deben otorgar un resultado final al concursante que haya desistido luego de comenzadas las pruebas. (Artículo 27 del Estatuto del Personal Docente)

Artículo 19 (Tribunal de Concurso)
El Tribunal de Concurso debe integrarse con un número impar de miembros no inferior a cinco, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo
objeto de llamado. Además de lo establecido en el inciso precedente, en los concursos para la provisión de cargos de grado 4 y 5 al menos uno de los integrantes debe ser ajeno al servicio, pudiendo proceder también de otra institución, nacional o extranjera. Una vez designado el tribunal, debe notificarse su integración a los concursantes. *(Artículo 28 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 20 (Recusación miembros del Tribunal de Concurso)
Los miembros de los tribunales de concurso pueden ser recusados por cualquiera de los concursantes dentro del plazo de diez días corridos a partir de la notificación. La solicitud de recusación tiene efectos suspensivos sobre el procedimiento. El tribunal de recusación debe integrarse por el Rector o quien este designe, el Decano de la Facultad y el docente de mayor grado y a igualdad de grado el más antiguo en la docencia que integre el Consejo Directivo Central. El tribunal de recusación debe expedirse en el término de dos meses a partir de presentada la recusación. *(Artículo 28 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 21 (Actuación del Tribunal de Concurso)
El Tribunal de Concurso debe actuar en todas las instancias con la presencia de la totalidad de sus miembros. Puede darse cumplimiento a esta disposición mediante el empleo de medios tecnológicos siempre que se asegure la igualdad de condiciones de participación de todos los integrantes y la de los concursantes. Debe dejarse constancia de las comunicaciones producidas a distancia y los acuerdos adoptados.
En caso de que se produzca la desintegración del tribunal, se lo debe volver a integrar antes de continuar con las instancias restantes. En caso de producirse la desintegración cuando existan pruebas no calificadas, se procurará preservarlas, salvo que la naturaleza de la prueba lo impida.
El miembro de un Tribunal de Concurso que citado dos veces faltare sin causa justificada, queda automáticamente cesante y debe ser reemplazado por el Consejo.
El Tribunal debe notificar a los concursantes la calificación de los méritos, la de cada una de las pruebas y el fallo final. Cuando se trate de un concurso abierto, en el mismo acto en que se notifique la calificación de los méritos, debe notificarse la exclusión de aquellos concursantes cuya aspiración no sea admisible por no cumplir con lo previsto en el artículo 8° del Estatuto del Personal Docente, si fuere aplicable. Cuando un concurso limitado sea de méritos, el Tribunal debe expedirse en un plazo máximo de 90 días, que podrá extenderse por 30 días en caso de que el Consejo así lo autorice, previa solicitud fundada del Tribunal.
El Tribunal debe informar de inmediato al Consejo toda actuación de cualquier concursante que pueda merecer sanción, pudiendo interrumpir a esos efectos la continuación del concurso. El Consejo debe disponer los procedimientos pertinentes y previo otorgamiento del derecho de defensa, podrá sancionar al infractor. La sanción puede consistir en amonestación, eliminación del concursante y prohibición hasta por cinco años de presentarse a nuevos llamados y concursos, sin perjuicio de otras sanciones, si se trata de un integrante del personal del servicio. La sanción debe comunicarse a las otras dependencias universitarias de las que el concursante sea funcionario. *(Artículo 29 del Estatuto del Personal Docente)*
Cuando transcurran cuatro meses desde la notificación de la integración del Tribunal a sus miembros, sin que el mismo se haya expedido sobre la valoración de los méritos de los postulantes, la Sección Concursos deberá solicitar el expediente al Tribunal y, en el estado en que se encuentre, elevarlo al Consejo a los efectos pertinentes.

Artículo 22 (Observaciones sobre la actuación del Tribunal de Concurso)
Cualquier observación sobre supuestos vicios de forma en algunas de las pruebas o en el estudio y calificación de los méritos, debe presentarse al Tribunal dentro de las 24 horas siguientes a la terminación de la prueba objetada o de la notificación del resultado de la instancia. El Tribunal, si lo considera pertinente, está habilitado para corregir el vicio; en caso contrario debe elevar inmediatamente todos los antecedentes al Consejo, debiendo esperar la resolución de éste antes de continuar el concurso. *(Artículo 30 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 23 (Fallo del Tribunal)
Respecto a los méritos de los concursantes y a las pruebas que se realicen en el marco del concurso respectivo, el Tribunal otorgará los puntajes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente, el presente Reglamento, demás normas aplicables y los criterios que defina al comenzar su actuación, los que deben constar en actas.
Los puntajes se deben adjudicar mediante votación fundada, de la cual también se debe dejar constancia circunstanciada en acta. El fallo debe contener una lista de prelación de los concursantes ordenada en orden decreciente de puntajes que excluya a aquellos que no obtengan el puntaje mínimo requerido.
Cuando ninguno de los concursantes obtuviera el puntaje mínimo requerido, el fallo del tribunal debe declarar desierto el concurso.
Cuando el fallo del tribunal indique que dos o más ganadores tienen igual puntaje, debe proceder al desempate mediante una prueba.
El fallo del tribunal en cuanto a su contenido es inapelable, debiendo el Consejo homologarlo a menos que declare su nulidad por vicios graves de procedimiento. *(Artículo 31 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 24 (Resultado del concurso de méritos)
En los concursos de méritos, el puntaje máximo que por sus méritos puede obtener un concursante será de 100 puntos, debiendo al menos alcanzar 50 puntos para poder ser designado para ocupar en efectividad un cargo de grado 5, 4 o 3.
Cuando el fallo del tribunal del concurso señale que el o los inscriptos no alcancen el mínimo de puntos exigido, el concurso terminará sin designación, mediante la homologación del fallo que lo declare desierto.
Cuando el fallo del tribunal indique que dos o más candidatos tengan el mismo puntaje, se procederá a la realización de un procedimiento de desempate, mediante una instancia de pruebas.

Artículo 25 (Resultado del concurso de méritos y pruebas)
Los concursos de méritos y pruebas se realizarán evaluándose los primeros en la forma establecida en el presente Reglamento y, luego, solamente respecto de aquellos concursantes que hubieren superado el puntaje mínimo en dicha evaluación de méritos (mínimo de 50 puntos sobre 100), se procederá a la realización de las pruebas.
Dichas pruebas se realizarán y evaluarán de conformidad con lo establecido en el Capítulo Sexto del presente Reglamento. Cada prueba será evaluada y calificada antes de pasar a la siguiente, pudiendo continuar en el concurso únicamente aquellos concursantes que hayan obtenido por lo menos el 50% del puntaje máximo que para cada una de ellas se establece en el presente Reglamento.
Finalizadas las pruebas y cumplido lo dispuesto, los puntajes que se adjudiquen por méritos y por pruebas a cada concursante se ponderarán de la manera indicada en el Anexo del presente Reglamento. En caso de empate en concurso de méritos y pruebas se hará una prueba complementaria entre los concursantes que hayan obtenido puntuación equivalente, repitiéndose el procedimiento cuantas veces sea necesario.

Artículo 26 (Causales de terminación del procedimiento).
El procedimiento de provisión termina:
1. Con una designación:
   a) Por designación directa de un aspirante; o
   b) Por homologación del fallo del concurso que corresponda, designación del ganador y aprobación de la lista de prelación que tendrá una vigencia de un año.
2. Sin designación:
   a) Al vencer el plazo del llamado a aspiraciones o del llamado a inscripciones para un concurso abierto cuando corresponda, sin haberse presentado ningún aspirante o concursante.
   b) Al quedar sin efecto todas las aspiraciones presentadas antes de resolverse sobre ellas.
   c) Por haberse dejado sin efecto el llamado.
   d) Al homologarse el fallo del concurso que corresponda, cuando ese fallo lo declare desierto.

(Artículo 32 del Estatuto del Personal Docente)

Artículo 27 (Vacante en el cargo recientemente provisto)
Si, dentro de los 180 días de realizada la designación directa por parte del Consejo, el cargo queda vacante, dicho órgano puede realizar una nueva votación sobre las aspiraciones presentadas siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 16 de este Reglamento, a cuyos efectos puede requerir el asesoramiento que entienda pertinente. Si durante la vigencia de la lista de prelación dispuesta al homologar el fallo, el cargo queda vacante, el Consejo puede designar a la siguiente persona de la lista. *(Artículo 33 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 28 (Toma de posesión)
Entre la notificación de la designación y la toma de posesión en el cargo no debe transcurrir un plazo mayor de treinta días, salvo cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo. Este plazo no puede extenderse más allá de 180 días. En caso de que no se tome posesión en el plazo establecido, el Consejo puede revocar la designación y proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior. *(Artículo 34 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 29 (Plan de trabajo)
Dentro de los treinta días de la toma de posesión en el cargo, el docente debe presentar un plan de trabajo a fin de acordarlo con la dirección de la unidad académica respectiva. Para los grados 3, 4 y 5, se debe tener en cuenta la propuesta de trabajo que el docente haya presentado al aspirar al cargo. Transcurridos treinta días sin que se logre acuerdo, el plan de trabajo debe elevarse al Consejo de la Facultad, quien resuelve, en definitiva. *(Artículo 35 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 30 (Provisión de cargos con dedicación total obligatoria)
Para las designaciones en los cargos docentes con dedicación total obligatoria rigen, además, las disposiciones del Título II del Estatuto del Personal Docente. *(Artículo 36 del Estatuto del Personal Docente)*

Sección IV
(De la designación para ocupar en efectividad un cargo docente de grado 2 o 1)

Artículo 31 (Concurso de méritos y pruebas)
La designación para ocupar en efectividad un cargo docente de grado 2 o 1 se realizará siempre mediante concurso abierto de méritos y pruebas o de pruebas. *(Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 32 (Tribunal)
El Tribunal tendrá en todos los casos un número impar de integrantes, que será como mínimo de tres, cuyos miembros podrán ser recusados de la misma forma que los integrantes de los tribunales de concursos previstos para la designación de los Grados 5, 4, y 3. En su caso, el tribunal de recusación debe integrarse por tres docentes, con grado no inferior al del recusado, que designe el Consejo. El tribunal de recusación debe expedirse en el término de dos meses a partir de presentada la recusación. Respecto a la actuación y fallo del Tribunal del concurso, regirán las mismas consideraciones que las previstas para los tribunales de concursos de los Grados 5, 4 y 3.

Sección V
(Reelección)

Artículo 33 (Reelección)
Quien ocupe en efectividad un cargo docente tiene derecho a ser reelegido por los períodos establecidos en el Estatuto del Personal Docente, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en su artículo 7° referidas a la capacidad notoria y a la idoneidad moral, de acuerdo a su evaluación de desempeño, según el grado y categoría horaria y conforme a los parámetros que a tales efectos fije el Consejo de la Facultad. *(Artículo 37 del Estatuto de Personal Docente)*

Artículo 34 (Procedimiento de reelección)
El Consejo debe adoptar resolución sobre la reelección dentro de los últimos seis meses del periodo de designación o reelección que culmina, con excepción de los casos en que no corresponda la reelección. El docente debe ser notificado en el mes previo al inicio del plazo referido, a fin de presentar su informe de actuación, para lo cual dispone de un plazo de dos meses a partir de la notificación. *(Artículo 38 del Estatuto de Personal Docente).*

Artículo 35 (Resolución de reelección)
Para reelegir a quien ocupe en efectividad un cargo docente de cualquier grado, se requiere el voto de la mayoría absoluta de componentes del Consejo respectivo.
Para la reelección en cargos de grado 3, 4 y 5, la resolución requiere votación nominal y fundada.
Para la reelección en cargos de grado 1 y 2, la resolución puede adoptarse por resolución fundada y votación sumaria, debiendo resolverse mediante votación nominal y fundada si así lo solicita algún integrante del Consejo.
Deben votar por la reelección los integrantes del Consejo que consideren que el docente cumplió las condiciones referidas en el artículo 33 del presente Reglamento.
Para la participación en la consideración y votación de una reelección rige lo dispuesto en el artículo 15 del presente Reglamento. *(Artículo 39 del Estatuto de Personal Docente).*

Artículo 36 (Plan de trabajo para el nuevo periodo)
Dentro de los sesenta días de notificada la resolución que dispone la reelección, el docente debe acordar con la unidad académica el plan de trabajo para el periodo que comienza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 del presente Reglamento. *(Artículo 40 del Estatuto de Personal Docente)*

Artículo 37 (Retraso en la adopción de la resolución)
Cuando haya vencido el periodo de ocupación del cargo sin que haya recaído resolución del Consejo, dicho periodo queda prorrogado de pleno derecho hasta que el Consejo adopte resolución.
Si la resolución es favorable, el nuevo periodo se cuenta a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del anterior.
La falta de pronunciamiento expreso antes de la expiración del periodo de designación se reputa omisión grave, por lo que el Consejo debe informar al Consejo Directivo Central los motivos del retraso en la adopción de la resolución. *(Artículo 41 del Estatuto de Personal Docente).*

Sección VI
(Plazos de designación y reelección)

Artículo 38 (Periodos de designación inicial)
La designación inicial para ocupar en efectividad un cargo docente de cualquier grado debe efectuarse
por un periodo de dos años que se computa desde el día de toma de posesión del cargo. Este periodo puede ser prorrogado hasta completar un máximo de tres años, por resolución fundada del Consejo, adoptada por mayoría absoluta de componentes, cuando por causas no imputables al docente este no haya podido desempeñar sus tareas en forma regular. Esta resolución solo puede adoptarse en los seis últimos meses del periodo de designación inicial y antes de votarse sobre la reelección. *(Artículo 42 del Estatuto de Personal Docente).*

Artículo 39 (Periodos de reelección y ocupación total)
Los periodos de reelección y en su caso las limitaciones temporales de ocupación de los cargos docentes son los siguientes:
1 Quien ocupe en efectividad un cargo docente de grado 3, 4 o 5 puede ser reelegido por periodos sucesivos de cinco años sin que se encuentre limitado en el número de reelecciones.
2 Quien ocupe en efectividad un cargo docente de grado 2 puede ser reelegido hasta por tres veces por periodos de tres años cada uno. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo de grado 2 en la misma unidad académica, no debe superar los doce años, pudiendo reducirse el periodo

final de reelección o renovación a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en este inciso. Este límite de permanencia no es aplicable cuando al docente se le haya concedido o renovado el régimen de Dedicación Total o cuando exista informe favorable para la concesión del régimen de Dedicación Total por parte de la Comisión Central de Dedicación Total.

3 Quien ocupe en efectividad un cargo docente de grado 1 puede ser reelegido por única vez por un periodo de tres años. La suma del plazo de permanencia en carácter interino y efectivo en un cargo de grado 1 en una misma unidad académica, no debe superar los seis años, pudiendo reducirse el periodo final de reelección o prórroga a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en este inciso.

4 Cuando una docente, cualquiera sea el grado del cargo ocupe, se encuentre usufructuando o haya usufructuado licencia por maternidad durante el periodo respectivo, se prorroga automáticamente el plazo de ocupación por un año. Cuando un docente haya usufructuado licencia por paternidad o adopción, se prorroga automáticamente el plazo de ocupación por seis meses.

5 Cuando por causas no imputables al docente, distintas a las previstas en los numerales precedentes, este no hubiera podido desempeñar sus tareas en forma regular, el periodo de reelección puede ser prorrogado por un año, por resolución fundada del Consejo adoptada por mayoría absoluta de componentes. Esta resolución solo puede adoptarse en los seis últimos meses del periodo y antes de votarse sobre la nueva reelección, si corresponde.

6 Sin perjuicio de lo establecido en los numerales precedentes, los plazos máximos de ocupación de los cargos, pueden extenderse en los siguientes casos: a) Cuando un docente de grado 2 se encuentre finalizando una carrera de posgrado, puede prorrogarse el plazo de ocupación por un año más. La resolución requiere el voto conforme de dos tercios de componentes del Consejo.

b) Cuando un docente de grado 1 se encuentre cursando una carrera de posgrado, puede prorrogarse el plazo de ocupación por un año más. Esta resolución requiere para su adopción la misma mayoría prevista en el literal anterior. c) Cuando un docente de grado 1 o 2 haya sido considerado con méritos para aspirar a un cargo de grado superior y no exista disponibilidad para efectuar el llamado respectivo, puede ser reelegido por un periodo adicional. La resolución requiere el voto conforme de dos tercios de componentes del Consejo.

d) En los casos de prórroga por un año previstos en los numerales 4 y 5, dicho periodo no será computado a los efectos del cálculo del plazo máximo de permanencia.

7 El periodo de reelección puede reducirse en los siguientes casos: a) Cuando corresponde aplicar el límite de edad, el último periodo de reelección debe reducirse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal Docente. b) Cuando existe plazo máximo de ocupación, el último periodo de reelección debe reducirse a efectos de respetar dicho límite. c) Cuando se trate de la reelección de docentes que ocupen cargos de grado 2 a 5, el periodo de reelección puede reducirse hasta dos veces por un plazo no menor de dos años. En este caso se debe votar en primer término la reducción del periodo, para lo cual se requiere resolución fundada del Consejo aprobada por el voto conforme de dos tercios de componentes. Posteriormente se debe votar sobre la reelección. d) Cuando el docente solicite en forma fundada la reducción del periodo de reelección, el periodo puede ser reducido hasta un mínimo de un año. (Artículo 43 del Estatuto de Personal Docente).

CAPÍTULO CUARTO
RÉGIMEN DE CARGOS INTERINOS

Artículo 40 (Designación y prórroga en cargos interinos)
Designación interina es el acto mediante el cual se incorpora a una persona en un cargo docente en forma interina.
Prórroga es el acto mediante el cual se habilita a una persona a continuar ocupando un cargo en forma interina por un nuevo periodo.
La designación interina se realiza mediante llamado abierto a aspiraciones. El Consejo debe asesorarse con una Comisión Asesora.
El informe de la Comisión Asesora debe contener una evaluación de los méritos y una lista de prelación de los aspirantes presentados, que puede ser aprobada por el Consejo con una vigencia no mayor a un año. *(Artículo 44 del Estatuto de Personal Docente).*

Artículo 41 (Periodo de designación y ocupación total)
La designación interina se puede realizar por periodos de hasta un año, prorrogables por periodos de igual duración y no más allá de la provisión efectiva del cargo. Cuando una persona se haya desempeñado en el mismo cargo interino por cuatro años, el Consejo debe realizar un llamado para su provisión efectiva o interina. Quien ocupaba el cargo puede presentar su aspiración, siempre y cuando no resulte excluido en virtud de los plazos máximos de ocupación previstos en el artículo 39 del presente Reglamento.
En caso que el docente se encuentre finalizando una carrera de posgrado, puede ser prorrogado por un año más.
Aquel docente cuyo periodo de desempeño termina durante el usufructo de una licencia por maternidad, paternidad o adopción, queda prorrogado automáticamente hasta la finalización de la mencionada licencia.
Cuando se trate de docentes interinos de grado 1 y 2 que hayan sido considerados con méritos para aspirar a un cargo de grado superior y no exista disponibilidad para efectuar el llamado respectivo, pueden ser prorrogados por un periodo adicional de hasta un año. La resolución requiere el voto conforme de dos tercios de componentes del Consejo *(Artículo 45 del Estatuto de Personal Docente).*

Artículo 42 (Del procedimiento a seguir en los llamados para la provisión interina de cargos docentes)
Cuando el Consejo resuelva realizar un llamado, el proceso se iniciará con la publicidad del llamado a través de los medios que el mismo Consejo determine. Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes que tendrá el carácter de declaración jurada, realizada de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 11 de este Reglamento.
Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación, pero antes de decidir el Consejo sobre las aspiraciones presentadas.
Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, el Consejo deberá inmediatamente proceder al estudio de las mismas, disponiendo al efecto de un plazo de hasta dos meses, y debiendo asesorarse en todos los casos con una Comisión Asesora designada al efecto e integrada, en número impar, con especialistas de la disciplina del cargo a proveer o de disciplinas afines, sin perjuicio de poder requerir todos los demás asesoramientos que juzgue convenientes.
Los miembros de la Comisión Asesora podrán ser recusados por cualquiera de los aspirantes. El tribunal de la recusación estará integrado en este caso por tres docentes, con grado no inferior al del recusado, que designe el Consejo.
La Comisión Asesora, que -sin perjuicio de las constancias que dejen los integrantes discordes- establecerá su dictamen por mayoría, deberá emplear como guía para dictaminar, en lo pertinente, los criterios establecidos por el presente Reglamento para la valoración de los méritos, y deberá explicitar en su dictamen los fundamentos del mismo.
No obstante, si el Consejo así lo decidiera, por sí o a propuesta de la Comisión Asesora, todos los aspirantes o aquellos que a juicio de esta última se encuentren mejor evaluados, deberán realizar una prueba y/o mantener una entrevista con la Comisión Asesora, cuyas resultancias serán tomadas en cuenta para formular el dictamen definitivo.
La actuación de la Comisión Asesora siempre deberá realizarse con la participación de todos sus integrantes.
Sin perjuicio de que en todos los casos deberá fundarse la resolución, el dictamen de la Comisión Asesora no será vinculante para el Consejo y cualquiera de los integrantes de este último podrá solicitar que la votación correspondiente se realice en forma nominal y fundada.

CAPÍTULO QUINTO
DE LOS MÉRITOS, SU ACREDITACIÓN Y PONDERACIÓN

Artículo 43. (De los méritos que se pueden considerar, de su acreditación y ponderación)
En todos los procedimientos anteriormente descritos, se privilegiará la evaluación cualitativa de los aspirantes, teniendo en cuenta las siguientes pautas para la presentación y valoración de méritos:

a. El Tribunal o la Comisión Asesora en su caso, deberá tomar en cuenta todos y solamente los méritos y antecedentes que se encuentren comprendidos entre los enunciados en los siguientes apartados, siempre que hayan sido declarados por el concursante o aspirante en su presentación.

b. El Tribunal o la Comisión Asesora en su caso, podrá requerir de los concursantes o aspirantes, o de quien estime pertinente, todas las aclaraciones o documentación probatoria que considere convenientes respecto a los méritos y antecedentes alegados, siempre que exista una previsión en tal sentido en las bases del respectivo llamado y se haya recabado el consentimiento informado del concursante o aspirante en el formulario de inscripción.
c. El Consejo podrá habilitar un sistema de registro de antecedentes de docentes, debidamente verificados o autenticados, al cual podrán remitirse los concursantes o aspirantes para acreditar todos o algunos de los méritos alegados sin necesidad de hacerlo por otros medios.

Artículo 44 (Descripción de rubros y criterios de valoración)
Se establecen a continuación los rubros en los cuales se agruparán los méritos y, en cada uno, los criterios que orientarán al Tribunal o Comisión Asesora para la valoración de los mismos. En todos los casos, se tendrá en cuenta su calidad, con independencia del lugar o la institución en que se hayan generado.
Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta, además, las características de los cargos docentes establecida en el artículo 13 del Estatuto del Personal Docente, la categoría horaria para la que se realiza el llamado (según lo establecido en el artículo 14 del Estatuto del Personal Docente) y los criterios de ponderación establecidos en el Anexo del presente Reglamento.

Rubro 1. Formación de grado
Este rubro comprende la valoración de la formación de grado a nivel terciario. Se tomarán en cuenta todas las características de los estudios realizados, priorizando aquellos culminados, el grado de conexión con el área de la disciplina del cargo del concurso y la escolaridad correspondiente.

Rubro 2. Formación de posgrado y otras formaciones
Este rubro comprende la valoración de los siguientes méritos:
A) Formación de posgrado: Diploma, Especialización, Maestría, Doctorado o Posdoctorado: se tomarán en cuenta los estudios de posgrado, aún si ellos no se hubieren completado, priorizando, en cualquier caso, los estudios culminados, y tomando siempre en cuenta el tipo de posgrado de que se trate, las características de dichos estudios, el grado de conexión con el área de la disciplina del cargo y la escolaridad correspondiente. El título de Profesor Adscripto se considerará que acredita un nivel de conocimiento similar a una Especialización culminada.
B) Formación en cursos de educación permanente o extracurriculares: se tomarán en cuenta las características de los estudios efectuados, la carga horaria y el grado de conexión con el área de la disciplina del cargo del concurso. Se valorarán dentro de este ítem a los cursos del Centro de Estudios Judiciales (CEJU), entre otros.
C) Formación metodológica o técnico pedagógica: se tomará en cuenta toda formación metodológica o técnico pedagógica, que no haya sido considerada al valorar la formación como Profesor Adscripto o en algún otro rubro.
D) Asistencia a eventos académicos: se considerará la participación como asistente a conferencias, seminarios, jornadas, talleres, mesas redondas, paneles y demás eventos académicos. En este ítem no se tomará en cuenta la participación en actividades académicas que deben considerarse en otros rubros. Al evaluar este ítem, la Comisión Asesora o el Tribunal tomará en cuenta el grado de conexión de la temática del evento con el área de la disciplina del cargo del concurso.

Rubro 3: Actividad de enseñanza
En este rubro se tomarán en cuenta las designaciones para ocupar cargos docentes y el desempeño de la función de enseñanza en Instituciones Universitarias, de acuerdo a las siguientes pautas:
A) Se tomarán en cuenta las designaciones para ocupar cargos en efectividad e interinamente en Instituciones Universitarias y Terciarias, teniendo en cuenta el grado correspondiente al cargo para el cual el concursante o aspirante fue designado, el carácter efectivo o interino de la designación, la extensión del período de esa designación y la dedicación horaria originalmente atribuida y sus eventuales variaciones.
Se podrá tomar en cuenta el desempeño de funciones docentes de grado en la Universidad de la República en calidad de contratado, pero con una valoración o puntaje que no podrá superar el equivalente del puntaje máximo previsto para el rubro "otros méritos".
Para la valoración de las designaciones o contrataciones en otras instituciones distintas a la Universidad de la República, se considerará la carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas; la forma de ingreso al cargo o función (correspondiendo mayor puntaje al acceso por concurso de méritos y pruebas) y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. Los méritos en enseñanza fuera de la Universidad de la República se valorarán siempre que el postulante declare el contenido de los programas, carga horaria y bibliografía utilizados, y se acrediten en debida forma cuando ello sea requerido por la Comisión Asesora o Tribunal.
B) En el caso de docencia de Posgrado, se podrán tomar en cuenta también las funciones desempeñadas en carácter de docente contratado o invitado, siempre y cuando se acredite debidamente dicha condición.
C) Se valorará también en este rubro la labor de formación de docentes de grados inferiores, así como las tutorías, direcciones de tesis de posgrado o similares.
D) Si se tratare de cargos o funciones en Instituciones Universitarias o Terciarias, en áreas diferentes a la de la disciplina del cargo del llamado, deberá tomarse en cuenta el grado de conexión de dichas áreas con el área de la disciplina del cargo a proveer.
E) En todos los casos, se tomará en cuenta (atendiendo a lo que resulte acreditado –inclusive las evaluaciones institucionales, comprendiendo la estudiantil–) los siguientes aspectos: el interés por tarea, la actitud creativa, la preparación de las intervenciones, el presentismo y puntualidad, la continuidad del desempeño, la clase de relacionamiento con los estudiantes y demás docentes, la participación en la formación de recursos humanos, la participación en las actividades de la unidad académica correspondiente, la capacidad para evaluar, la participación efectiva en las evaluaciones, el nivel de conocimiento demostrado y otros aspectos relevantes.
F) No se tomará en cuenta como méritos la designación o el desempeño en cargos públicos obtenidos durante regímenes de facto. (Resoluciones del C.D.C. adoptadas con los números 8, 65 y 93 en sesiones de fechas 15 de marzo, 2 de julio y 20 de agosto de 1985, respectivamente).

Rubro 4: Actividad de investigación
Este rubro tomará en cuenta el desempeño de funciones de investigación y, atendiendo a lo que resulte acreditado, el valor y originalidad de los productos resultantes de la investigación, el interés demostrado por la función, la actitud creativa, el grado de cumplimiento de la investigación encomendada, la continuidad del desempeño, la participación en la formación de recursos humanos para la investigación, el iniciar líneas propias de investigación, la participación en las actividades de la unidad académica correspondiente y otros aspectos relevantes.

Rubro 5. Producción científica o académica
Este rubro tomará en cuenta la producción bibliográfica de carácter científico o académico, como ser la publicación en revistas, en obras colectivas o libros, ya sean en papel o en otra clase de soportes. Se valorarán también aquellos trabajos científicos o académicos aún no dados a publicidad, siempre que se acompañe una versión completa y su autoría resulte suficientemente cierta a juicio del Tribunal o Comisión Asesora.
En todos los casos, la Comisión Asesora o el Tribunal tomará especialmente en cuenta el grado de conexión con la disciplina, la calidad de los trabajos a partir de su lectura, la originalidad del aporte realizado, y, si se tratare de trabajos colectivos, tomará en cuenta muy particularmente el alcance de la participación del concursante en su realización (lo cual deberá ser correctamente determinado y acreditado por dicho concursante).
Se valorarán especialmente aquellos trabajos publicados en revistas arbitradas o indexadas. Aunque con menor puntaje, tendrán también una valoración especial aquellos trabajos publicados en revistas que sin ser arbitradas o indexadas revistan notoria trayectoria y reconocimiento entre los pares de la especialidad respectiva y la jurisprudencia nacional.
No se tomarán en cuenta los trabajos que deben considerarse en otros rubros (como aquellos que deben tomarse en cuenta al evaluar el desempeño de funciones docentes de investigación, al evaluar la formación de grado, posgrado o educación permanente y extracurricular, o al evaluar la participación en eventos académicos). No obstante, la Comisión Asesora o el Tribunal podrá tomar en cuenta la publicación de trabajos, tesis o monografías realizados en los ámbitos antedichos, cuando considere que revisten un valor agregado a lo calificado en los otros rubros respectivos.

Rubro 6. Participación académica
Este rubro comprende la valoración de los siguientes méritos:

A) Reconocimientos académicos: se considerarán los títulos docentes honoríficos, los premios por actividades académicas, las invitaciones académicas, las becas de estudios obtenidas en razón de reconocimiento de méritos y todo otro reconocimiento académico. Se tomará en cuenta la naturaleza del reconocimiento académico, sus fundamentos y el reconocimiento académico de la institución que lo otorgó, y el grado de conexión con el área de la disciplina del cargo a proveer.
La formación resultante de la beca de estudios obtenida en razón de un reconocimiento académico, será valorada en el rubro de formación respectivo, según se trata de una formación de grado o posgrado, técnica o profesional.
B) Participación en instituciones académicas: se considerará la participación en institutos, asociaciones y otras instituciones y entidades de carácter académico, fuera de las Instituciones Universitarias y Terciarias. Al valorar este ítem, el Tribunal o la Comisión Asesora tomará en cuenta la naturaleza de la participación, su duración, el reconocimiento académico de la institución, y el grado de conexión con el área de la disciplina del cargo a proveer.
C) Participación en eventos académicos: se considerará la participación en conferencias, seminarios, jornadas, talleres, mesas redondas, paneles y demás eventos académicos. En este ítem no se tomará en cuenta la participación en actividades académicas que deben considerarse en otros rubros (como ser la participación como asistente, las clases de grado o posgrado, defensas de tesis o tesinas de posgrado, presentación de resultados de investigaciones, etc.). Al evaluar este ítem, la Comisión Asesora o el Tribunal tomarán en cuenta el grado de reconocimiento académico del evento y la naturaleza de la participación (conferencista, relator general, relator de comisión, ponente, etc.), incluyéndose muy especialmente la consideración de los trabajos que se hubieren presentado en el evento, y, si se tratare de eventos académicos vinculados a áreas de otras disciplinas, el grado de conexión de dichas áreas con el área de la disciplina del cargo del concurso.

Rubro 7: Actividad de extensión y vinculación con el medio
En este rubro se valorará el desempeño funciones que incluyan importantes tareas de extensión, asistencia o actividades en el medio. Se tomará en cuenta (atendiendo a lo que resulte acreditado): el interés por la extensión y asistencia, la actitud creativa, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, la continuidad del desempeño, la calidad del resultado de dichas tareas, la participación en la formación de recursos humanos para extensión o asistencia, la participación en las actividades de la unidad académica correspondiente, la conexión respecto del área de la disciplina del cargo del concurso y otros aspectos relevantes.
Se incluyen también en este rubro las actividades de relacionamiento con el medio, que comprenden la interacción entre universitarios y la población en general a través de actividades de asistencia, difusión o divulgación científica y procesos de transferencia tecnológica.

Rubro 8: Actividad de gestión académica
En este rubro se valorará el desempeño de funciones que incluyan importantes tareas de gestión académica. Se tomará en cuenta (atendiendo a lo que resulte acreditado): el interés por la gestión académica, la actitud creativa, el presentismo y la puntualidad, el grado de cumplimiento de las tareas encomendadas, la continuidad del desempeño, la calidad del resultado de dichas tareas, la participación en la formación de recursos humanos para la gestión académica y otros aspectos relevantes.

Rubro 9. Actividad de gobierno universitario
Este rubro considera y valora el desempeño en cargos de gobierno o colaboración con el gobierno, en la Universidad de la República. Asimismo, por ser cargos de apoyo directo a los cargos de gobierno, también se incluirán los desempeños como pro rectores y asistentes académicos. También se incluye en este rubro el desempeño en la colaboración honoraria en Comisiones y toda tarea de apoyo al cogobierno en la Universidad de la República.
No se tomará en cuenta como méritos la designación o el desempeño en cargos públicos obtenidos durante regímenes de facto. (Resoluciones del C.D.C. adoptadas con los números 8, 65 y 93 en sesiones de fechas 15 de marzo, 2 de julio y 20 de agosto de 1985, respectivamente).

Rubro 10. Actividad técnica o profesional
Este rubro comprende la valoración de los siguientes méritos:
A) Desempeño de funciones correspondientes a cargos técnicos en instituciones públicas o privadas, que tengan relación directa con el área de la disciplina del cargo del concurso y que a juicio del Tribunal o la Comisión Asesora constituyan antecedentes positivos para el desempeño del cargo. No se tendrán en cuenta como méritos los cargos públicos obtenidos durante regímenes de facto. (Resoluciones del C.D.C. adoptadas con los números 8, 65 y 93 en sesiones de fechas 15 de marzo, 2 de julio y 20 de agosto de 1985, respectivamente)
B) Desempeño profesional habilitado por títulos obtenidos en instituciones de nivel terciario. Al valorar este ítem, el Tribunal o la Comisión Asesora tomarán en cuenta particularmente el lugar de dicho desempeño profesional (Uruguay o el extranjero), su naturaleza y extensión, el grado de reconocimiento obtenido por el concursante durante tal desempeño y el grado de conexión con el área de la disciplina del cargo a proveer. No se considerará en este rubro el desempeño profesional que ya haya sido tomado en cuenta en otros rubros.

Rubro 11. Propuesta de trabajo
Todo concursante que aspire a un cargo de grado 3, 4 o 5 deberá acompañar a su presentación, para su evaluación por la Comisión Asesora o el Tribunal, una propuesta de trabajo para el período inicial de designación, que presente su perspectiva acerca de la forma en que debe desempeñarse el cargo.
Salvo que en el llamado se dispusiere algo diferente, esta propuesta no podrá exceder de veinte carillas de tamaño A4 o similar.
Cuando por el grado del cargo a proveer los concursantes deban presentar la propuesta a que refiere este apartado y no lo hicieren, quedarán automáticamente excluidos del concurso.

Rubro 12. Otros méritos
En este rubro se considerarán otros méritos que puedan tener importancia para evaluar la capacidad del concursante, como ser, por ejemplo, la designación y/o desempeño en cargos o funciones que no deban ser tomadas en cuenta en otros rubros, el dominio de medios técnicos que pudieren resultar útiles para el desempeño del cargo, el conocimiento de áreas de la cultura que permitan presumir una formación integral, el dominio de lenguas extranjeras u otros méritos que el tribunal aprecie que guardan directa relación con el cargo a proveer.

Artículo 45 (De los deméritos)
El Tribunal deberá tomar en cuenta todos los deméritos que se hayan generado hasta el momento del cierre de la presentación de los méritos. Para ser tomados en cuenta los deméritos deberán ser debidamente individualizados y acreditados a juicio del tribunal, pudiendo este buscar libremente toda la prueba que sea necesaria a los efectos de determinar si los mismos han existido, dejándose en ese caso constancia en el acta de las actuaciones llevadas a cabo para ello.
En caso de incorporarse pruebas de dichos deméritos, previamente a fallar el Tribunal deberá dar vista al interesado. En caso de que actuara una Comisión Asesora, la vista deberá darla el Consejo antes de considerar el informe.
Los deméritos que en cada uno de los rubros se hayan generado para el concursante deberán ser siempre considerados al momento de determinar la valoración de los correspondientes rubros.
En todos los casos el tribunal deberá explicitar en el acta, la fundamentación de la incidencia de cada uno de los deméritos en la valoración del rubro que se evalúa.
Si el tribunal considerase que el demérito puede llegar a considerarse incluido dentro de las previsiones referidas a la idoneidad moral exigible a todo docente, deberá comunicarlo inmediatamente al Consejo a efectos de que se expida al respecto, previo otorgamiento al involucrado de las garantías del debido procedimiento.

CAPÍTULO SEXTO
DE LAS PRUEBAS Y SU VALORACIÓN

Artículo 46 (De las pruebas y su valoración)
En el caso que se disponga que un procedimiento competitivo incluya pruebas, se regirán por lo dispuesto en los siguientes apartados y en el anexo del presente Reglamento. Las bases del llamado podrán determinar la aplicación al procedimiento respectivo de todas o solo alguna o algunas de las pruebas que se describen seguidamente.

A) Primera prueba: Exposición teórica

La primera prueba a realizar por los concursantes -que tendrá lugar una vez que el Tribunal haya concluido la evaluación de los méritos- consistirá en una exposición teórica sobre un tema de la disciplina sorteado entre aquellos que hayan sido previamente establecidos por el Tribunal. El tema sobre el cual versará la exposición teórica será sorteado por el Tribunal en hora preestablecida del día inmediato

anterior a esta primera prueba, en acto público, debiendo resolverse en la misma ocasión si la prueba se efectuará en forma escrita u oral.
Para la realización de la prueba, los concursantes dispondrán de tres a seis horas si ella fuere escrita, y de cuarenta y cinco a sesenta minutos si ella fuere oral, según lo determine el Tribunal.
Si la prueba fuere oral, el Tribunal sorteará el orden en que realizarán la exposición los concursantes, y la misma se realizará en forma pública, quedando solamente excluida la presencia de los demás concursantes o aspirantes.
El Tribunal dispondrá de un plazo máximo de quince días hábiles, en su caso a partir de la fecha en que realizó la prueba oral el último de los concursantes o aspirantes, para notificar la resolución de los puntajes adjudicados mediante votación fundada, de la cual deberá dejar constancia circunstanciada en acta.

B) Segunda prueba: Dictado de una clase

La segunda prueba a realizar por los concursantes consistirá en el dictado de una clase sobre un tema de la disciplina de la unidad académica respectiva, de acuerdo a lo que se establezca en las bases.
En fecha y hora preestablecida, fijada en su caso dentro de los quince días siguientes al momento en que se notifiquen los resultados de la anterior prueba, el Tribunal se reunirá para sortear el orden dentro del cual dictarán la clase los concursantes, para establecer la duración de la prueba (que no podrá ser inferior a una hora ni superior a dos y deberá ser igual para todos los participantes), para indicar el tema sobre el cual versará la clase de cada uno de ellos (que podrá ser el mismo o diferente para cada concursante según determine el Tribunal respetando en todo caso la equidad), y para fijar la fecha y hora de cada clase. En todos los casos, cada concursante deberá ser avisado de la fecha, hora, tema y duración de su clase, con una antelación no menor a cuarenta y ocho horas.
La realización de esta segunda prueba será pública, aunque quedará excluida la presencia de los demás participantes. En todos los casos se requerirá la presencia de estudiantes en los términos que fije el Tribunal, debiendo asegurarse equidad de condiciones para todos los participantes.
El Tribunal dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir del dictado de la clase por el último participante, para notificar la resolución de los puntajes adjudicados mediante la votación fundada, de la cual deberá dejar constancia circunstanciada en acta.
En caso de que por el número de participantes se dificulte seriamente la realización de esta segunda prueba, el Tribunal, por decisión unánime, podrá proponer al Consejo la realización de una prueba sustitutiva que permita evidenciar las aptitudes pedagógicas de los concursantes.

C) Tercera prueba: Entrevista

La tercera prueba a realizar por los participantes consistirá en una entrevista en la que, libremente, pero respetando la equidad para con todos los concursantes, se abordarán con el mismo los temas propios de la enseñanza, la investigación o la extensión en el área de la disciplina.
La extensión de la entrevista, que se realizará en su caso dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la notificación del resultado de la segunda prueba, será igual para todos los participantes y no podrá ser inferior a treinta ni superior a sesenta minutos. El orden en que se entrevistará a los participantes se determinará por sorteo, en forma pública y en fecha preestablecida al efecto.
La realización de esta tercera prueba será pública, aunque quedará excluida la presencia de los demás participantes del procedimiento.
El Tribunal deberá registrar la misma, ya sea mediante acta firmada por todos los participantes, o mediante grabación.
El Tribunal dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, a partir de la fecha de la entrevista realizada al último de los participantes, para notificar la resolución de los puntajes adjudicados mediante votación fundada, de la cual deberá dejar constancia circunstanciada en acta.

CAPÍTULO SÉPTIMO
DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DOCENTES

Artículo 47 (Docentes contratados)
Puede contratarse a personas que posean capacidad probada e idoneidad moral para desempeñar transitoriamente tareas docentes determinadas correspondientes a las funciones docentes previstas en los artículos 1° y 2° del Estatuto del Personal Docente.
Dicha contratación puede realizarse en forma directa, o si el servicio así lo resuelve, mediante llamado abierto a aspiraciones.
Las tareas docentes a desempeñar por las personas contratadas deben estar definidas en la resolución de contratación y renovación o en las bases del llamado a aspiraciones.
En la contratación se debe definir a efectos de la remuneración, la equivalencia a un grado docente y una carga horaria; no son aplicables a los docentes contratados los artículos 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente.
La contratación inicial para desempeñar tareas en esta calidad no debe superar un año, pudiendo renovarse por periodos no mayores a un año cada uno. En ningún caso la contratación podrá superar el máximo de tres años continuos de desempeño. Cuando se trate de Programas financiados con fondos centrales concursables, cuya duración exceda los tres años, el Consejo Directivo Central, por 2/3 de componentes, podrá habilitar en las bases respectivas, que las contrataciones que se realicen en el marco de esos programas superen el límite de tres años previsto en el inciso anterior. En estos casos, la contratación no podrá superar el máximo de cinco años continuos de desempeño. *(Artículo 46 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 48 (Profesores invitados)
Pueden desempeñarse en esta categoría, docentes e investigadores que residan en el exterior y posean capacidad probada e idoneidad moral que, en aplicación de un plan de trabajo aprobado por el Consejo, vengan a desempeñar tareas en la Facultad de Derecho correspondientes a las funciones docentes previstas en los artículos 1° y 2° del Estatuto del Personal Docente.
La resolución requiere el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes del Consejo.
En la designación se debe definir, a efectos de la remuneración, la equivalencia a un grado docente entre 3 y 5, y una carga horaria; salvo en este aspecto, no son aplicables a los profesores invitados los artículos 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente.
Las designaciones pueden efectuarse por un único periodo o por un número determinado de meses en el año, hasta un máximo de cinco años totales de desempeño efectivo.
El Consejo Directivo Central puede regular mediante ordenanza las condiciones relativas a esta categoría, en particular los procedimientos de designación y las limitaciones temporales. *(Artículo 47 del Estatuto del Personal Docente)*

Artículo 49 (Docentes libres)
Toda persona de competencia notoria que corresponda al nivel de conocimientos requeridos para grado 3 o superior y que sea moralmente idónea, puede ser autorizada a desempeñar tareas correspondientes a las funciones docentes previstas en los artículos 1° y 2° del Estatuto del Personal Docente, en carácter de docente libre, incluso para actividades equivalentes a cursos o tareas de la enseñanza curricular. En este último caso las tareas que dirija y en cuyo contralor participe tienen el mismo valor a los efectos del cumplimiento de las exigencias del Plan de Estudios que las correspondientes dirigidas por los docentes designados o contratados a ese fin.
La autorización para actuar en esta categoría debe ser otorgada por el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes del Consejo.
En la autorización se debe definir la equivalencia a un grado docente y una carga horaria y si tendrá carácter remunerado u honorario; salvo en este aspecto, no son aplicables a los docentes libres los artículos 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente referidos a la escala y categoría horaria.
La autorización puede efectuarse por periodos de hasta un año, renovables.
Mediante la autorización para el desempeño como docente libre con carácter remunerado, no deben vulnerarse los plazos máximos de ocupación de cargos. (Artículo 48 del Estatuto del Personal Docente).

CAPÍTULO OCTAVO
VIGENCIA, APLICACIÓN TEMPORAL Y DEROGACIONES

Artículo 50 (Vigencia y aplicación temporal)
El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial, y se aplicará a todos los procedimientos de provisión de cargos docentes en efectividad o en forma interina, y a todas las contrataciones o autorizaciones para el ejercicio libre de funciones docentes, que sean resueltos por el Consejo a partir de esa fecha.
Los procedimientos de provisión de cargos docentes en efectividad o en forma interina resueltos por el Consejo con anterioridad a la vigencia del presente Reglamento y aún no finalizados, se continuarán rigiendo por la reglamentación anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias 9 y 10 del Estatuto del Personal Docente.

Artículo 51 (Normas derogadas)
Deróganse las normas que se enumeran a continuación y sus modificativas, así como toda otra norma reglamentaria que se oponga al presente Reglamento:

a. Reglamento para la designación o autorización para ocupar cargos o desempeñar funciones docentes (aprobado por Resoluciones N° 23 de 17.02.2005 y N° 15 de 02.06.2005 del Consejo de Facultad y Resolución N° 18 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 04.10.2005, publicado en el Diario Oficial de fecha 27.10.2005);
b. Ordenanza del personal docente de la Facultad de Derecho Grados 1, 2 y 3 (aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 15 de mayo de 1972, publicado en el Diario Oficial de fecha 25.07.1972);
c. Reglamento de docentes honorarios de la Facultad de Derecho (aprobado por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho N° 55 de fecha 24 de octubre de 2002).

ANEXO

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE MÉRITOS Y PRUEBAS

PONDERACIÓN DE MÉRITOS

	G1	G2	G3		G4		G5	
			Baja	Media / Alta	Baja	Media / Alta	Baja	Media / Alta
1. Formación de grado	25	25	10	10	5	5	5	0
2. Formación de posgrado y otras	15	20	30	30	25	25	20	20
3. Actividad de enseñanza	15	15	30	20	30	20	30	30
4. Actividad de investigación	8	5	4	7	5	10	6	10
5. Producción cientifica o académica	7	7	5	8	12	13	12	13
6. Participación académica	2	2	2	3	3	4	4	4
7. Actividad de extensión	7	5	5	7	5	8	5	8
8. Actividad de gestión académica	3	3	2	3	2	3	3	3
9. Actividad de gobierno universitario	3	3	2	3	3	3	3	3
10. Actividad técnica o profesional	10	10	5	2	5	2	5	2
11. Propuesta de trabajo	0	0	3	5	3	5	5	5
12. Otros méritos	5	5	2	2	2	2	2	2
PUNTAJE TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
PUNTAJE MÍNIMO	50	50	50	50	50	50	50	50

PONDERACIÓN DE PRUEBAS

	G1 y G2	G3		G4		G5	
		Baja	Media / Alta	Baja	Media / Alta	Baja	Media / Alta
Primera prueba: Exposción teórica	50	50	50	50	50	50	50
Segunda prueba: Clase	30	30	30	30	30	30	30
Tercera prueba: Entrevista	20	20	20	20	20	20	20
PUNTAJE TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
PUNTAJE MÍNIMO	50	50	50	50	50	50	50

PESO PONDERADO DEL PUNTAJE POR MÉRITOS Y DEL PUNTAJE POR PRUEBAS

	G1 y G2	G3		G4		G5	
		Baja	Media / Alta	Baja	Media / Alta	Baja	Media / Alta
Puntaje por Méritos	30	40	40	60	60	70	70
Puntaje por Pruebas	70	60	60	40	40	30	30

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31314 Dic 14- Dic 14



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Chantal Esperanza ALVAREZ CASA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de Diciembre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 31482 Dic 14- Dic 14

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRIGUEZ TEJITO, JOSE y otros - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47039/2017, se intima a Janet Renee Rodriguez Tejito, José Leonardo Rodriguez Tejito, Eduardo Mario Rodriguez Tejito, Blanca Nieves Tejito y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda ubicada en Pasaje Central Nº 4492, Cerro Norte, La Paloma, padrón Nº 418.000 con plazo de 90 días, a escriturar dicho bien inmueble bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30367 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA CIRULLO IAN EZEQUIELCNA LEY 17823 ART 132", IUE 435-446/2021, se dispuso notificar a STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ; BELITARDO SENA ROCHA Y SUS HIJOS MAYORES DE EDAD; VALERIA MARTINEZ HAEDO LAURA PATRICIA MARTINEZ HAEDO Y A TODO OTRO INTERESADO DE SU FAMILIA BIOLOGICA O EXTENSA DEL NIÑO, del decreto Nº 4919/2021 de fecha 30/11/2021 que se transcribe: "DECRETO Nº 4919/2021 de fecha 30/11/2021 se dispone, 1) SE DISPÓNE POR UN PLAZO DE NOVENTA DIAS LA TENENCIA PREADOPTIVA DE IAN EZEQUIEL SENA CIRULLO, EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO UNICO DE ADOPCIONES DE INAU, HACIÉNDOLE SABER A LA REFERIDA FAMILIA LA POSIBILIDAD QUE, EN DEFINITIVA EL NIÑO NO RESULTE PASIBLE DE SER ADOPTADO. 2) PRACTÍQUESE EN FORMA URGENTE, INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL SOBRE LAS POSIBILIDADES O CONVENIENCIA DE MANTENER AL NIÑO DE AUTOS EN SU FAMILIA DE ORIGEN, CON PLAZO DE 20 DÍAS, COMETIÉNDOSE Y OFICIÁNDOSE A EL HOGAR EL ANDEN-INAU. 3) SE PROCEDA A NOTIFICAR POR EDICTOS, DE ACUERDO AL ART. 89 DEL CGP, A LOS PROGENITORES DEL NIÑO SRA. STEFANY RUTH CIRULLO MARTINEZ, BELITARDO SENA ROCHA, A LOS HIJOS MAYORES DE EDAD DE ESTE ULTIMO, A SU ABUELA MATERNA VALERIA MARTINEZ HAEDO, A SU TIA LAURA PATRICIA MARTINEZ HAEDO Y A TODO OTRO INTERESADO DE LA FAMILIA BIOLOGICA O EXTENSA DEL NIÑO IAN EZEQUIEL SENA CIRULLO, QUE ESTE EN CONDICIONES DE HACERSE CARGO DE SU TENENCIA GARANTIZANDO EL EJERCICIO INTEGRAL DE SUS DERECHOS A EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS Y A LA AUDIENCIA CONVOCADA POR LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO COMPARECER SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO, LIBRANDO LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO TENER PRESENTE QUE SE EXONERA DE LA PUBLICACION EN EL DIARIO PRIVADO CONFORME AL ART. 85 INCISO 2) DEL CGP. 5) SE CONVÓCA A LOS TÉCNICOS DEL ANDEN-INAU, DEFENSORA CURADORA DE OFICIO, A SUS PROGENITORES Y TODA PERSONA DE SU NÚCLEO FAMILIAR BIOLOGICO O EXTENSO DEL NIÑO DE AUTOS QUE ESTE EN CONDICIONES DE HACERSE CARGO EN DEBIDA FORMA DEL MISMO QUE INFORMARA INAU CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, A AUDIENCIA A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA HORA 11. IAN SENA CIRULLO, CI: 6.241.933-6".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 30345 Dic 06- Dic 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRÍA BARRIDO, DAHIANA - CNA ART. 117", IUE 538-55/2016, se dispuso notificar a Valeria Vanessa BARRIDO MADRUGA, C.I.: 5.667.914-6 y Liber Roberto ECHEVARRÍA SUÁREZ, C.I.: 4.447.411-4, del decreto Nº 4634/2021 de fecha 03/12/2021 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 4634/2021 IUE 538-55/2016 Montevideo, 3 de Diciembre de 2021 Según lo que surge del informe presentado en el día de hoy por INAU y según lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opinión como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), la niña ya fue oida a traves de los informes expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interés superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetendo su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 Resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.217, decreto 4251/2021 de fecha 16/11/2021 disponiendo que Dayana Echevarría Barrido sea incorporada a una familia del RUA disponiendose su condición de adoptabilidad según lo solciitado . Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido archívese. Quedando notificadas las representantes de INAU en esta audiencia. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 30556 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CARDOZO, BRUNOCNA ART 132PIEZA DEL IUE 539-379/2021", IUE 539-671/2021, se dispuso notificar a María Laura ACOSTA CARDOZO, C.I.: 3.368.030-4 y Walter RAMÍREZ, del decreto Nº 7342/2021 de fecha 06/12/2021 que se transcribe: "Montevideo, 6 de Diciembre de 2021 Según lo que surge de los informes de fs.9 y sgtes. y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres del niño debe proteger sus derechos como persona, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves del informe Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley

19092 resuelvo: . disponiendo que Bruno Acosta sea incorporado a una familia del RUA disponiendose su condicion de adoptabilidad .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados asi como a INAU.. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 30753 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA TAXISTAS - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-40694/2021, SE INTIMA a los sucesores a cualquier título de JUAN JOSE RODRIGUEZ, titular de la cédula de identidad número 863.810-8, el pago de la suma de pesos uruguayos $1.354.709.6 y dólares americanos U$S2880, más ilíquidos, por concepto de vales vencidos, en plazo de tres días, bajo apercibimiento.

Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
27) $ 11436 10/p 30128 Dic 03- Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS PEREIRA IVONNE ROSMARY C/ MARTINEZ PINTOS JUAN PABLO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 541-319/2021, se dispuso notificar a JUAN PABLO MARTINEZ PINTOS, del decreto Nº 3991 de fecha 11/11/2021 que se transcribe: "Atlantida, 11 de Noviembre de 2021. Al petitorio 1 de fs 7 vto y 8 como pide. De la demanda traslado expidiéndose los edictos de estilo y con la constancia solicitada en el petitorio 2. A lo demás téngase presente. DRA. MARÍA DEL ROSARIO MONTANS - JUEZA LETRADA ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 30815 Dic 09- Dic 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Esteban Esequiel Toranza Alvarez C.I. Nº 3.803.612-4 por el termino de 6 meses contados a partir del 26/9/21- Res 21/06808
Sr. Adrián Mazza Martí C.I. Nº 3.095.740-3 por el termino de 8 meses contados a partir del 2/10/21- Res 21/06811
Sr. Darwin Nicolás Cuello Cardozo C.I. Nº 4.613.167-7 por el termino de 10 meses contados a partir del 19/9/21- Res 21/06823
Sr. Mariano Gerardo Zamora Bugallo C.I. Nº 4.250.337-9 por el termino de 6 meses contados a partir del 17/10/21- Res 21/06834
Cancelar la habilitación para conducir al Sr. Ariel Damián Rolon Álvarez, C.I. Nº 5.105.603-8 a partir del 28 de setiembre de 2021- Res 21/06815
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31153 Dic 10- Dic 14

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda
119897	8554	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07797	08660/2021
157533	1252	Santa Mónica	2021-88-01-04784	08846/2021
144803	4995	Playa Hermosa	2021-88-01-05809	08858/2021
119887	8543	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07201	08562/2021
119511	8167	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07203	08859/2021
119581	8237	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07760	08570/2021
119596	8252	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07771	08847/2021
119597	8253	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07772	08848/2021
119598	8254	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07773	08849/2021
119623	8279	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07781	08861/2021
119905	8562	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07798	08862/2021
122203	13616	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07804	08863/2021
122470	13887	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07806	08864/2021
68927	8274	San Carlos	2021-88-01-08053	08865/2021
93958	7341	Punta del Este	2021-88-01-08094	08850/2021
94093	7492	Punta del Este	2021-88-01-08096	08851/2021
101989	960	Piriápolis	2021-88-01-08292	08867/2021
106993	4754	Piriápolis	2021-88-01-08297	08868/2021
110167	7737	Piriápolis	2021-88-01-08302	08870/2021
110168	7738	Piriápolis	2021-88-01-08303	08871/2021
124736	12040	El Chorro	2021-88-01-08338	08872/2021
126250	2349	El Tesoro	2021-88-01-08344	08870/2021
130058	22	La Barra	2021-88-01-08355	08873/2021
156712	408	Santa Mónica	2021-88-01-08398	08869/2021
114912	3564	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09015	08854/2021
128248	567	Faro José Ignacio	2021-88-01-09515	08855/2021
68707	8157	San Carlos	2021-88-01-09181	08894/2021
43226	13638	Maldonado	2021-88-01-08990	08893/2021
151441	2954	Punta Ballena	2021-88-01-08396	08892/2021
67556	7035	San Carlos	2021-88-01-08048	08890/2021
119556	8212	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07224	08889/2021
163219	1529	Balneario Solís	2019-88-01-14209	08883/2021

Dirección General de Hacienda- Intendencia Departamental de Maldonado.

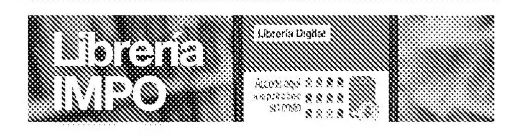
27) (Cta. Cte.) 3/p 31308 Dic 13- Dic 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CENTRO COMUNAL 2

Notifíquese al propietario del bien inmueble empadronado con el numero 92759 ubicada en la calle Gonzalo Ramirez 2046 del Departamento de Montevideo, GRUPO AZZA SRL, RUT 217542710010, que deberá proceder al correcto cerramiento del predio como así también el reacondicionamiento de la vereda, bajo apercibimiento de aplicar una multa de 16 UR en caso de incumplimiento, según Decreto 21626 Sección II Artículo 3) Inciso 6 -Plazo 30 días. Por comunicaciones y descargos dirigirse al Servicio Centro Comunal Zonal 2 Eduardo V. Haedo 2046 o al mail ccz2@imm.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31309 Dic 13- Dic 15



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa en el barrio Santa María de Piedras Blancas por abandono de la vivienda y del barrio a Sofilio Leonardo Martínez, titular del documento de identidad número 3.782.556-4, Andrea Margaret Pereyra Romero titular del documento de identidad número 4.202.119-5, Joaquín Alejo Martínez titular del documento de identidad número 5.796.886-7, Estephanie Machado Vera, titular del documento de identidad número 464.390-5, Lautaro Viera Machado titular del documento de identidad número 5.905.492-5, Yazmín Martínez Machado , titular del documento de identidad número 6.098.419-7;
II)Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31063 Dic 10- Dic 14

VARIOS

GIAFER SOCIEDAD ANÓNIMA

Se extraviaron Libros de: Registro de Accionistas, Inventario y Diario de GIAFER SOCIEDAD ANÓNIMA. Se hacen las publicaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.
RUT: 07.001033.0012.

Única Publicación

27) $ 479 1/p 31496 Dic 14- Dic 14

Por cooperativa manos a la obra.
RUC: 21726850011.
Se notifica extravío de libro de socios
Denuncia número 13604351
Teléfono: 094754512/092278852.

Primera Publicación

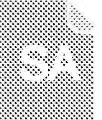
27) $ 798 3/p 31385 Dic 14- Dic 16

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29/10/2021
Inscripción: 05/11/2021
Esc. Autorizante: Natalia Patrón
Padrón 1826 de Vergara, Treinta y Tres, frente a calle de 17 metros que lo separa de parte del padrón 1884
Tasación BHU: UR 1453 el 15/10/21
Constituyente: Margarita Albertina Lucas Caraballo
Beneficiarios: Margarita Albertina Lucas Caraballo y sus hijos naturales: Federico Martín Araujo Lucas y Simone Micaela Sequeira Lucas.

27) (Sin Costo) 10/p 31265 Dic 13- Dic 24

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO FRANCO-MEZZETTA Y SINGULAR HOUSING

Contrato: 06/12/2021
Inscripción: Nº 20245 el 10/12/2021
Integrantes: FRANCO MEZZETTA SA, SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS SRL
Objeto: Ejecución de las obras correspondientes a la Licitación Publica ANEP No. 02/2021, para la construcción de la Escuela 64 en ciudad de Dolores.
Plazo: hasta la recepción definitiva de la obra Escuela 64 de Dolores.
Domicilio: Dr. Salvador Ferrer Serra 2225 de la ciudad de Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4916 1/p 31523 Dic 14- Dic 14

REFORMAS

NESTLÉ DEL URUGUAY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/06/2021, se resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 1.000.000.000 (pesos uruguayos mil millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 16.434 el 14/10/2021.

Única Publicación

28) $ 9326 1/p 31522 Dic 14- Dic 14

CILINEK SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30.09.2021, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 9.854.560, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 9.854.560 y reintegrando los accionistas a Resultado del ejercicio por $ 214.363,88, siendo la reducción total de $ 9.640.196,12. Se convoca acreedores en Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1134 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 48439 10/p 31487 Dic 14- Dic 27

FONEDAR S.A.
Reducción Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo en diciembre de 2021, se resolvió Reducción voluntaria con rescate de acciones. Acreedores: oposiciones 30 días desde la última publicación. Documentación a disposición: Héctor Miranda 2361, of. 306, Montevideo.

28) $ 30365 10/p 31160 Dic 10- Dic 23

REGENOR S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 06.12.2021. resolvió reducir el Capital integrado a $ 10.000.000.-
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en Montevideo, en la calle Brecha 572. El Directorio.

28) $ 43378 10/p 31126 Dic 10- Dic 23

Aldufey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/07/2021
Capital rescatado: $ 50.498.528,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convocaaacreedores a deduciroposición dentro del plazo legal.

28) $ 22412 10/p 31112 Dic 10- Dic 23

OCRELAM S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/07/2021
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 10845 10/p 30876 Dic 09- Dic 22

SURA Asset Management Uruguay
Sociedad de Inversión S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2021, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la ciudad de Montevideo en la calle Plaza Independencia 811 P.B, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 54223 10/p 30033 Dic 02- Dic 15

Balwick S.A.
Reducción de Capital con Rescate de Acciones

Asamblea: 31/12/2020, resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 47.763.648.
Documentación: Misiones 1481 piso 3, Montevideo. Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 22412 10/p 30021 Dic 02- Dic 15

Cantidad de avisos de fecha 14/12/2021 publicados en esta edición: 163.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy